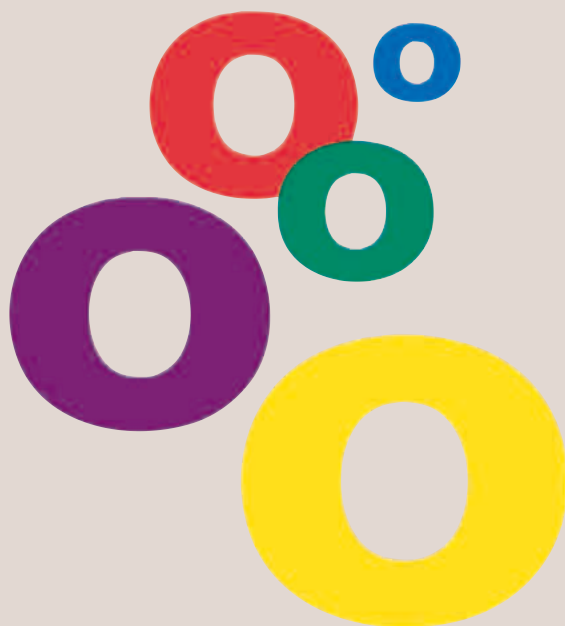


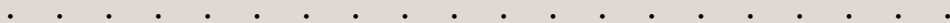
Cristina de la Cruz Ayuso (editora)

Los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI

Documentos de Estudios de Ocio, núm. 26



Universidad de
Deusto



**Instituto de
Estudios de Ocio**



Los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI

Actas de las V Jornadas de la
Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad

Cristina de la Cruz Ayuso (editora)

Los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI

Actas de las V Jornadas de la
Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad

2003
Universidad de Deusto
Bilbao

Documentos de Estudios de Ocio, núm. 26

El Instituto de Estudios de Ocio pretende que la aparición de sus *Documentos* ayude a paliar la escasez de publicaciones sobre temas de ocio en lengua castellana. Cada Documento tratará de responder a alguna cuestión relacionada con la práctica del ocio, entendido como cultura, deporte, educación, turismo, recreación y desarrollo personal y comunitario. Los especialistas y técnicos en las áreas señaladas podrán disponer así de investigaciones, instrumentos de trabajo y puntos de vista de personas que colaboran con este Instituto universitario. El contenido de cada uno de los documentos es obra y responsabilidad de su/s autor/es.

Dirección

Manuel Cuenca

Edición

Cristina de la Cruz

Consejo de Dirección

M.^a Luisa Amigo

Susana Gorbeña

Eduardo Martín

Roberto San Salvador del Valle

M.^a Luisa Setién

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Publicación impresa en papel ecológico

© Universidad de Deusto

Apartado 1 - 48080 Bilbao

ISBN: 978-84-9830-453-4

Índice

Introducción	9
---------------------------	---

Parte I: los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI

Capítulo 1. Tendencias de futuro en el mundo de la discapacidad, por <i>Vicente Ruiz</i>	19
Capítulo 2. El ocio como experiencia de desarrollo humano, un reto para el siglo XXI, por <i>Manuel Cuenca</i>	33

Parte II: Tecnologías de la información aplicadas al ocio y la discapacidad

Capítulo 3. La biblioteca electrónica de la ONCE, por <i>Pedro Ruiz</i>	69
Capítulo 4. Ocio y nuevas tecnologías en el ámbito de la discapaci- dad intelectual, por <i>Ramón Royo Camañes</i>	79
Capítulo 5. SID: El portal temático sobre la discapacidad, por <i>VV.AA. (SID: Universidad de Salamanca e Imserso)</i>	85

Parte III: El ocio y la discapacidad en proyectos de cooperación internacional

Capítulo 6. Actividades de ocio en el centro Hannan: reflexiones al hilo de la experiencia, por <i>Luis Rodríguez</i>	103
---	-----

Capítulo 7. Programas de Ocio en Proyectos de Cooperación-asociación L.E.N. en Tetuán (Marruecos), por <i>Rocío Luque</i>	111
Capítulo 8. El ocio y la Discapacidad en Proyectos de Cooperación Internacional. La experiencia de la Fundación Vicente Ferrer, por <i>Joan Sala</i>	119

Parte IV: La ciudad inclusiva como entorno de ocio

Capítulo 9. ¿Qué es la ciudad?, por <i>Cristina Vega</i>	127
Capítulo 10. Iniciativas para una ciudad para todos, por <i>Mercedes Barreneche</i>	139
Capítulo 11. La ciudad inclusiva, por <i>Dolores Palacios</i>	159

**Parte IV: Aula de la Cátedra ONCE
Ocio y Discapacidad**

Capítulo 12. Legislación autonómica en torno al ocio y la discapacidad, por <i>Yolanda Lázaro</i>	171
Capítulo 13. Evaluación del grado de inclusión en equipamientos de ocio, por <i>Aurora Madariaga</i>	185

Introducción

En noviembre de 2001 se celebraron en la Delegación Territorial de la ONCE en Sevilla las V Jornadas de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, organizadas por el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto, en colaboración con ONCE y Fundación ONCE, y con el título *Los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI*.

Estas V Jornadas pretendieron ser un foro de encuentro y reflexión sobre las perspectivas del ocio para las personas con discapacidad ante la llegada de un nuevo siglo. Asimismo, perseguían consolidar y difundir el trabajo realizado por la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad durante ese período, y proyectar su labor para la siguiente etapa respondiendo a las necesidades y demandas existentes. Para lograr sus objetivos, este encuentro quiso convocar a todos los agentes implicados, a nivel estatal, a las propias personas con discapacidad, a técnicos, profesionales, responsables, políticos, investigadores y docentes que trabajan en el ámbito de la discapacidad y el ocio.

El volumen que el lector tiene en sus manos recoge las ponencias de las Jornadas y desea tener como destinatarios a todas aquellas personas que orientan su labor en la tarea de garantizar y promover un ocio para todos.

En esta introducción quisiera aprovechar para anticipar una breve sinopsis del contenido de las diversas colaboraciones que se

recogen en este libro. Para ello, he dividido esta presentación en dos partes bien diferenciadas. En la primera de ellas, haré un recorrido breve a lo largo del programa. Este procedimiento, en cualquier caso, no pretende ser reiterativo ni suplir la lectura de los textos, a los que directamente remito. Más bien, quiere servir como hilo conductor para extraer de ese recorrido algunas ideas *útiles* que nos permitan perfilar líneas de actuación concretas. Estas ideas se recogen en la segunda parte y se presentan como *útiles*, no tanto por su carácter práctico, como por su planteamiento de fondo, ya que quieren ser un primer esbozo de reflexión que nos ilumine, entre otras, la dirección hacia la que orientar nuestros esfuerzos en esa tarea, urgente y necesaria, que el ocio y la discapacidad nos plantean en la actualidad.

Este binomio, ocio y discapacidad, se presenta como el eje vertebrador de las reflexiones recogidas en todos los trabajos de este volumen. Su objetivo, como ya se ha señalado, es intentar vislumbrar los retos a los que estos dos fenómenos, de gran importancia y socialmente muy relevantes, nos plantean en este siglo XXI. Los dos primeros capítulos recogidos en la primera parte se encargan de ofrecer una radiografía sobre las tendencias de futuro de uno y otro.

En el primero de ellos, Vicente Ruiz, tras un análisis sobre la nueva conceptualización de la discapacidad, recogida en la reciente Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS, plantea las dificultades que existen a la hora de desarrollar en la práctica los principios teóricos y filosóficos que nacen fruto de los diferentes modelos de comprensión de la discapacidad. Efectivamente, los avances, hasta hace unos años inimaginables, han sido muy significativos gracias a los enfoques actuales de igualdad de oportunidades, no discriminación y acción positiva hacia las personas con discapacidad. Sin embargo, la actual crisis del estado del bienestar pone en evidencia la extrema vulnerabilidad del porvenir de los colectivos de ciudadanos más desfavorecidos.

Vicente Ruiz nos recuerda que *la sociedad del siglo XXI no puede ni debe construirse desde la exclusión, la desigualdad de oportunidades y la limitación de los derechos de una parte importante de sus ciudadanos*. Es por ello que insiste en los principios básicos que garantizarían que las personas con discapacidad pue-

dan formar parte efectiva de la comunidad, y apunta el camino trazado para la aplicación de esos principios presentando las líneas de actuación prioritarias del CERMI para el quinquenio 2000-2004.

Por otro lado, Manuel Cuenca nos acerca a la realidad del ocio como experiencia humana; una visión eminentemente humanista que, desde un enfoque interdisciplinar, nos presenta al ocio autotélico como «el ocio ideal para el nuevo milenio», «aquél capaz de autorrealizar a las personas y dar sentido a sus vidas». Centrado en los valores de satisfacción personal, armonía, equilibrio, optimismo, creatividad y capacidad de elección, el reto que nos plantea esta consideración «es saber si seremos capaces de hacer realidad este concepto de ocio, que sería el idóneo en una sociedad del conocimiento»: un ocio entendido como experiencia integral de la persona y derecho humano que nos sirva para humanizar la nueva cultura del siglo XXI.

Esta primera parte se completa y concreta con los trabajos reunidos en las tres siguientes. En la segunda, se recogen diferentes experiencias sobre las tecnologías de la información aplicadas al ocio y la discapacidad. La tercera parte se dedica a la presentación de diferentes proyectos de cooperación internacional relacionados con el ocio y la discapacidad. Y la cuarta, presenta una reflexión sobre la ciudad inclusiva como entorno de ocio.

Finalmente, bajo el título Aula de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, se recogen algunos proyectos de investigación de la Cátedra con el objetivo de dar a conocer a los profesionales del ocio y la discapacidad sus inquietudes y preocupaciones más importantes, e instando a todos ellos a que colaboren y participen en la consolidación de un proyecto en el que ellos son una parte fundamental.

Este es, muy sintéticamente, el contenido de este libro. Cabe preguntarse ahora por la aportación y utilidad de estos planteamientos aquí recogidos para afrontar los retos a los que la sociedad se enfrenta en lo relativo al ocio y la discapacidad. Preguntarse, en definitiva, si es posible un ocio inclusivo en nuestra sociedad, y qué condiciones, no sólo teóricas sino también y fundamentalmente prácticas, se requieren para ello.

Es cierto que la complejidad de la sociedad actual no permite formular grandes soluciones para enfrentar con éxito todos los desafíos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI. Sí que es posible,

en cambio, plantear algunas cuestiones, sencillas y parciales, cuya consecución tendría un efecto decisivo. Algunas de esas acciones son las que se extraen de las propuestas que presentamos en este libro. En cierta manera, todas y cada una de ellas ofrecen pautas y orientaciones para articular los tres grandes ejes que configuran la acción humana: *hacer, pensar y sentir*.

Con respecto al *hacer*,

—Tenemos que seguir avanzando y trabajando en la elaboración de una legislación de no discriminación y accesibilidad universal, e intentar que los acuerdos institucionales en materia de ocio y discapacidad se cumplan y apliquen.

—Se debe conseguir que las personas con discapacidad entren a formar parte en los órganos de decisión institucionales. Y para ello es necesario que trabajemos juntos. Por ello, asimismo, se debe potenciar un movimiento asociativo fuerte y compacto, en el que todos, sin excepción, se vean representados.

—Tenemos que tratar de dar una atención adecuada y especializada, que responda a la diversidad y sea garantía del cumplimiento de los derechos más fundamentales.

—Tenemos que abrir las oportunidades que las tecnologías nos ofrecen con la creación de redes informáticas inclusivas.

—Tenemos que abogar por un diseño universal, es decir, un diseño para todos que nos permita un uso provechoso y flexible, una utilización fácil y simple, con poco esfuerzo físico y en el que los tamaños y espacios permitan su utilización, manipulación o aproximación a cualquier persona. Toda persona debe tener la posibilidad de usar el entorno de forma normalizada e independiente. Este es el objetivo del diseño universal.

—Tenemos que adoptar medidas orientadas a favorecer la sensibilización en lo relativo al ocio en sociedades en desarrollo, haciendo notar la importancia de este fenómeno para el desarrollo personal y comunitario de esos pueblos. A nadie se le escapa que las necesidades más perentorias de estos colectivos deben ser satisfechas, pero también debemos facilitar su derecho a disfrutar y crecer, bases esenciales de todo desarrollo. Todo ello, sin perder de vista la cultura, costumbres y tradiciones de cada lugar, y la necesidad de que las personas de estos pueblos sean los verdaderos artifi-

ces de los programas de ocio, recibiendo para ello la formación que ellos precisen.

—Asimismo, debemos trabajar todos los profesionales juntos, de forma interdisciplinar. Y debemos dar respuesta a todas las necesidades formativas en ocio y discapacidad de este colectivo de profesionales.

—La familia tiene un papel trascendental en el desarrollo integral del niño con discapacidad, en su crecimiento y autorrealización. El talante entre los otros agentes y la familia debe posibilitar un clima de cooperación y colaboración. Pero además, quisiéramos resaltar aquí la necesidad urgente de que el entorno comunitario contemple las necesidades reales de estas familias y favorezca la creación de redes de apoyo para que realmente sea efectivo el derecho al ocio de la persona con discapacidad.

—Las organizaciones prestadoras de servicios de ocio también cumplen un papel esencial, aunque es necesario incrementar la participación, con voz y presencia, de las personas con discapacidad en el diseño de programas, que han de ser globales, integrales e integrados. Se deberá fomentar el voluntariado y, para la consolidación del movimiento asociativo, instar a un reparto solidario de los fondos económicos entre todas ellas.

—Finalmente, se debe intentar trabajar de forma interdependiente todas estas acciones en el marco de proyectos globales.

Con respecto al *pensar*,

En primer lugar, debemos pensar que no estamos solos. Las familias no están solas, ni tampoco los profesionales, ni las asociaciones. Muchas personas trabajan en el ocio y la discapacidad. Y no sólo aquí, en nuestro entorno más cercano. Algunos trabajos reunidos en este libro nos permiten conocer proyectos internacionales en Latinoamérica, en Africa y la India. Ellos nos acercan a una realidad que muchas veces para nosotros resulta desconocida.

En segundo lugar, tenemos que pensar que debemos seguir trabajando sobre ocio y discapacidad: tenemos que trabajar, cada uno desde las tareas que desarrolla, y, entre otras cosas, conseguir acercar las tecnologías de la información a los colectivos con discapacidad, porque ésta es una puerta importante para acceder a la información, la cultura y el saber. Debemos aprender a utilizar estos recursos tec-

nológicos como medios necesarios para favorecer la comunicación. Y debemos pensar, también, cómo queremos que sean nuestras ciudades: cómo es posible que éstas sean realmente inclusivas.

Finalmente, y con ello acabo ya, me gustaría referirme al *sentir*. Es probable que todos coincidamos en qué debemos hacer y qué debemos pensar. Otra cosa son las voluntades.

El sentir no suele gozar de unanimidad. La mayor de las veces se presenta conjuntamente con una sospecha a la que es difícil hacer frente: la confirmación de las dificultades en la práctica, en la vida cotidiana, para que el derecho al ocio de las personas con discapacidad sea una realidad.

Sin embargo, las dificultades no deben oscurecer su horizonte de proyección y realización. Efectivamente, hay que seguir insistiendo y trabajando. Ese es uno de los objetivos de este libro. También lo es del equipo de personas de la Cátedra ONCE, Ocio y Discapacidad. Ellos han hecho posible la consolidación de un proyecto y un equipo de personas que desde hace nueve años trabaja, gracias al respaldo durante este tiempo de ONCE y Fundación ONCE, y el apoyo de la Universidad de Deusto, por la defensa del derecho al ocio de todo ciudadano, centrando especialmente sus esfuerzos en el colectivo de las personas con discapacidad.

Conocemos bien la realidad, sus limitaciones y sus obstáculos, sabemos también qué debemos hacer para perfeccionarla y pensamos que nuestras propuestas no son irrealizables, sino legítimas y necesarias; pero requieren, como indica Vicente Ruiz, sobre todo de concienciación y sensibilización social. Todas ellas deben formar parte de la conciencia moral de una sociedad, aquélla que precede, conforma y legitima a la ley; y que, también, cuando lo requiere, la insta a su corrección o modificación. El cumplimiento de una ley, en este caso las referidas al ocio y la discapacidad, tiene dos caminos. Uno de ellos ya se expone en alguno de los artículos de este libro. Hace referencia a las medidas sancionadoras que cada una de ellas debiera recoger. Sin embargo, también es cierto que la batalla no está sólo ahí fuera, sino, también y fundamentalmente, en cada uno de nosotros, en nuestro propio sentir.

Cuesta creer que se sigan conculcando hoy en día los derechos más fundamentales de algunas personas. Cuesta creer, en el con-

texto que ahora nos ocupa, el largo recorrido que todavía nos queda para la equiparación total y efectiva. Cuesta creer cómo es posible que nos resistamos a pensar en los demás como hermanos, como nos dice el principio de solidaridad. Y cuesta pensar qué es lo que todos y cada uno de nosotros, de forma personal, podemos hacer para propiciar este cambio en el sentir. Me gustaría apuntar cuatro cuestiones, sencillas pero esenciales, para su aplicación en nuestra vida cotidiana, allí donde se entreteteje el entramado de relaciones de uno mismo con los demás y con el entorno. Porque es, precisamente, en este contexto, en el día a día, donde debieran tener incidencia. Esas cuatro propuestas son las siguientes: en primer lugar, rebeldía, rebeldía moral, ante lo inaceptable. En segundo lugar, responsabilidad, responsabilidad compartida y comprometida con los derechos humanos. En tercer lugar, creatividad, creatividad sin límites en ese proyecto de construcción de futuro. Y finalmente, esperanza. No optimismo vacío ni ilusiones irrealizables, sino esperanza. Una esperanza lúcida.

Parte I
Los retos del ocio
y la discapacidad en el siglo XXI

Capítulo 1

Tendencias de futuro en el mundo de la discapacidad

*Vicente Ruiz**

1. Una nueva concepción de la discapacidad

El 15 de noviembre de 2001, tuvo lugar en Madrid un acontecimiento de especial relevancia que enmarca perfectamente la evolución que se ha producido en la conceptualización de la discapacidad. Se trata de la presentación oficial de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS (en la que por cierto está basado el actual Modelo de Servicios Sociales de la ONCE) y que sustituye a la anterior Clasificación denominada de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.

Esta nueva clasificación, fruto del trabajo de más de 7 años, ha sido aceptada por 191 países como el nuevo patrón internacional de descripción y medición de la salud y la discapacidad y, lógicamente, repercutirá en la legislación, las políticas sociales y en la protección de los derechos individuales y colectivos.

Esta nueva clasificación trastoca el concepto actual de discapacidad, presentándola no como un problema de un grupo minoritario, ni tampoco de personas con una deficiencia visible, sino que

* Director General Adjunto en materia de Servicios Sociales para Afiliados, ONCE.

proporciona diferentes perspectivas para optimizar la capacidad del afectado para seguir formando parte de la fuerza laboral y disfrutar de una vida plena en la comunidad, contemplando la repercusión del entorno social y físico en el funcionamiento del sujeto.

En general, los expertos en la materia sintetizan la evolución histórica de las concepciones y mentalidades sobre la discapacidad, básicamente, en tres etapas:

1. *El modelo tradicional*, en el que se asignaba a las personas con discapacidad un lugar entre los atípicos y los pobres, con el denominador común de la dependencia y el sometimiento.
2. *El enfoque rehabilitador*, que centra el problema en el individuo, en sus deficiencias y dificultades.
3. *El modelo social*, basado fundamentalmente en las capacidades y no en las limitaciones de la persona, en los paradigmas de autonomía personal, «calidad de vida» y, sobre todo, en la consideración de que el objetivo final que hay que atacar es la supresión de las barreras físicas y mentales. La intervención ya no se centra en el individuo sino en su entorno social. Supone, por tanto, ir más allá en los planteamientos integra-dores y normalizadores. No se trata de evaluar en qué medida un individuo está integrado «en» una comunidad, sino en qué medida «es» de la comunidad.

Todavía hoy podemos encontrar situaciones que responden al modelo tradicional, pero lo más habitual es que las concepciones mayoritarias respondan aún a enfoques rehabilitadores mezclados con los principios de autonomía personal e integración social del individuo.

La importancia de estos cambios conceptuales radica no sólo en la dignificación de la persona con discapacidad sino también en la relación que tienen con las políticas sociales que se desarrollan.

Esta evolución del concepto de discapacidad ha discurrido, lógicamente, de forma paralela a las principales iniciativas y resoluciones de los organismos internacionales. En este sentido, se podrían destacar, entre las más relevantes de la última década en el ámbito europeo, las siguientes:

- *La recomendación R (92) 6 del Consejo de Europa*, en la que se establece el principio de participación plena y activa en la

sociedad y de vida independiente, mediante un «proceso continuo y dinámico de adaptación recíproca que hace entrar en juego, por una parte, a las personas con discapacidad, con sus propios deseos, elecciones y capacidades, que deberán desarrollarse al máximo, y, por otra parte, a la sociedad, que debe mostrarse solidaria tomando medidas específicas y apropiadas para que la igualdad de oportunidades sea una realidad».

- *El artículo 15 de la Carta Social Europea*, revisada por el Consejo de Europa, que propugna la autonomía, la integración social y la participación de las personas con discapacidad en la vida de la comunidad, mediante la orientación, educación, formación profesional, fomento del empleo, ayudas técnicas para la comunicación y movilidad y el acceso al transporte, alojamiento, actividades culturales y de ocio.
- *Los artículos 21 y 26 de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales*, que hacen referencia expresa al principio de no discriminación de las personas con discapacidad y el derecho a la integración social y profesional.
- *El artículo 13 del Tratado de Amsterdam*, que confiere la competencia a la UE de aprobar iniciativas dirigidas a combatir la discriminación que sufren diversos colectivos, entre ellos, las personas con discapacidad.
- *El artículo 18 de las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas*, ratificadas por España.

Como ven, y es un aspecto importante a considerar cuando hablamos del futuro de las personas con discapacidad, todavía no se han podido implementar de forma satisfactoria los principios teóricos o filosóficos que inspiraron resoluciones adoptadas hace una década.

2. La realidad actual del estado del bienestar

Si bien son importantes los avances realizados en la concepción de la discapacidad y, por tanto, los enfoques actuales de igualdad de oportunidades, no discriminación y acción positiva hacia las personas con discapacidad, no es menos cierto que la evolución del

estado del bienestar es preocupante, sobre todo para los colectivos de ciudadanos más desfavorecidos.

Hasta 1993 los países de la Unión Europea habían registrado crecimientos continuados de su gasto público, en relación con el tamaño de sus economías, presentando unas previsiones de paulatina reducción a partir de 1997 como resultado de la obligación de cumplir con el Tratado de Maastricht.

La construcción de una moneda única exige una cierta homogeneización también de las grandes cifras macroeconómicas de cada una de las haciendas públicas de los países miembros de la Unión Europea. Significa que estos estados del bienestar bastante distintos, en los próximos años van a parecerse un poco más.

Así mismo, la creación de este espacio de circulación de moneda única está exigiendo que el gasto público deje de crecer a un ritmo superior al crecimiento económico del país, que el déficit público no sea superior al 3% del PIB y la deuda pública superior al 60% (en España ya se ha planteado el déficit 0 como objetivo en el presente ejercicio, con una reducción paulatina del gasto público).

Por consiguiente, aunque no se está considerando una reducción significativa en términos absolutos de la presencia del Estado como proveedor de servicios personales, sí puede suponerse que éste no va a incrementar su cuota de participación en este mercado creciente y dinámico; cubriendo ese espacio cada vez en mayor medida el tercer sector o economía social (ONGs, Fundaciones, Asociaciones, etc.) y el sector privado. Evidentemente, si el Estado no va a incrementar la prestación de servicios sociales generales (sanidad, educación, etc.), difícilmente va a asumir de forma directa los servicios especializados para las personas con discapacidad.

En definitiva, el modelo de organización basado en el estado del bienestar se encuentra en fase de reestructuración. El ciudadano europeo en general, y el español en particular, no se plantea renunciar al nivel de bienestar social conseguido; más bien lo contrario, va a intentar incrementarlo. Sin embargo, se resiste a pagar mayores impuestos, por lo que se replantea la forma de organización predominante en los últimos cuarenta años: la concepción y organización actual del estado del bienestar, asumiendo el pago directo de los servicios que consume.

Esto, en sí mismo, supone una desventaja adicional para un colectivo de personas que debido a su discapacidad presentan mayores necesidades objetivas de acceder a esos servicios. Pensemos en una familia que tiene un niño discapacitado. La pregunta básica es si los costes adicionales relacionados con una atención adecuada deben ser soportados por la familia o por la sociedad. Creo que la respuesta está clara.

3. El colectivo de personas con discapacidad

Hasta ahora hemos estado hablando de las tendencias actuales en la consideración de la discapacidad, así como de en qué medida puede afectar a este colectivo de personas la crisis del estado del bienestar. Pero, realmente, ¿a quién nos estamos refiriendo cuando hablamos de personas con discapacidad? También en la cuantificación del colectivo influye decididamente esta nueva conceptualización. Así, la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud realizada en 1999 por el Instituto Nacional de Estadística en colaboración con la Fundación ONCE y el IMSERSO, fruto de las entrevistas realizadas a más de 218.000 personas, ofrece los siguientes datos relevantes:

Más de 3,5 millones de personas padecen en España alguna discapacidad (casi un 10% de la población). De ellas, casi 1,5 millones son hombres (el 42%) y algo más de 2 millones son mujeres (el 58%).

Más del 32% de las personas con 65 y más años tiene alguna discapacidad, mientras que las que tienen entre 6 y 64 años se sitúa en el 5% y los menores de 6 años, sólo un 2,2%, tienen algún tipo de limitación psíquica, física o sensorial o se espera que la vayan a padecer en el futuro.

Más de 2 millones de personas tienen dificultad para desplazarse fuera del hogar (la discapacidad más frecuente). Esta limitación afecta a más de la mitad de las personas con discapacidad que tienen entre 6 y 64 años y a más del 65% de los mayores de esta edad.

Le sigue, en cuanto a frecuencia, en ambos grupos de edad, la discapacidad para realizar tareas del hogar que afecta a casi 1 millón y medio de personas y, en general, las discapacidades relacionadas con la motricidad.

Más de 1,5 millones de personas con alguna discapacidad reciben ayuda de otra persona (un 44,6%).

La tasa de paro de las personas entre 16 y 64 años que tienen alguna discapacidad es del 25,8%. Esta tasa para la población general en el mismo trimestre de realización de la Encuesta fue, según la Encuesta de Población Activa (EPA), del 15,73%.

De igual forma que ocurre en el conjunto de la población, en este colectivo la tasa de paro femenina, 32,7%, es superior a la masculina, 21,9%.

Es importante, también, tener en cuenta que la tasa de actividad en las personas con discapacidad es inferior a la de la población general. Dicha tasa es de 40,3% para los varones y 23,6% para las mujeres. En la población general estas tasas fueron de 77% y 49%, respectivamente.

La deficiencia más frecuente es la de las articulaciones y huesos que causa discapacidad en más de 1,2 millones de personas; casi 850.000 presentan una deficiencia en la audición; más de 810.000 tienen deficiencias de la vista y cerca de 510.000 personas padecen una deficiencia mental.

También es destacable la importancia que adquieren a partir de los 65 años las deficiencias múltiples que aparecen como consecuencia de procesos degenerativos debidos a la edad. El colectivo afectado supera las 450.000 personas, casi 71 por cada 1.000 habitantes de 65 y más años.

Respecto a la distribución geográfica: Ceuta, Melilla, Andalucía y Murcia son las Comunidades Autónomas con las tasas de discapacidad más altas frente a La Rioja que presenta la más baja.

Creo que de estos datos se desprenden, al menos, 2 conclusiones muy evidentes:

1. Que las personas con discapacidad son un colectivo numéricamente significativo en el conjunto de la sociedad (más de 3,5 millones en España y cerca de 40 millones en Europa).
2. Que la sociedad del siglo XXI no puede ni debe construirse desde la exclusión, la desigualdad de oportunidades y la limitación de los derechos de una parte importante de sus ciudadanos.

4. Principios básicos para el futuro de las personas con discapacidad

En base a todo lo anteriormente expuesto, resulta imprescindible profundizar e impulsar una serie de principios fundamentales que garanticen que las personas con discapacidad puedan formar parte efectiva de la comunidad.

4.1. *Legislación para la no discriminación*

¿Por qué es relevante una legislación de este tipo? Principalmente, porque considera ilegal la discriminación directa o indirecta de las personas con discapacidad. La discriminación directa (por ejemplo, la prohibición de acceso a un restaurante a personas en silla de ruedas o con un perro-guía) sigue ocurriendo todavía, aunque es cierto que suele tratarse de casos aislados. Sin embargo, la imposibilidad de acceder a un restaurante por no ser físicamente accesible sigue siendo bastante común y considerar esto como una discriminación es lo que realmente supone un avance extraordinario.

Las áreas que puede abarcar una legislación de este tipo son muchas: acceso a medios de transporte públicos (trenes, autobuses, barcos, etc.); a centros comerciales; a restaurantes y bares; a cines, teatros, salas de concierto; a terminales telefónicas; a organismos públicos; a la vivienda; al empleo; a las telecomunicaciones, fundamental para no perder el tren de la Sociedad de la Información, etc.

Una legislación de no discriminación está basada asimismo en el establecimiento de estándares y de instrumentos legales para que las personas con discapacidad y sus organizaciones puedan exigir el cumplimiento de la ley. Por ejemplo, de nada sirve que una ley impida la construcción de edificios nuevos que no sean accesibles para personas con discapacidad si ninguna norma establece cuáles son los requisitos que un edificio debe cumplir para ser considerado accesible. La experiencia de hoteles que se autodefinen como accesibles, pero que luego no lo son, es otro ejemplo de por qué los estándares son importantes.

Todos sabemos que una buena ley sólo lo es si se cumple. Así, una legislación de no discriminación debe incluir mecanismos apropiados para exigir su cumplimiento. Las empresas acceden a cum-

plir con la legislación cuando las demandan o cuando corren el riesgo de ser demandadas.

Otro elemento importante de una legislación de no discriminación son los plazos que se fijan para poder adaptarse a la ley. Es obvio que edificios y medios de transporte nuevos deben ser accesibles desde la promulgación de la ley; pero además hay que fijar plazos razonables para hacer accesibles las infraestructuras actuales.

Por otra parte, no todo el mundo es partidario de medidas obligatorias. Hay quien considera que es mejor que las empresas u organismos se convenzan de las ventajas que conlleva hacer accesibles sus instalaciones y servicios a un número creciente de clientes.

La experiencia demuestra que las empresas que han sido «obligadas» por ley a hacer accesibles sus servicios han logrado ventajas comerciales por ello; pero también está bastante claro que si no hubiera existido el incentivo legal, la mayor parte de dichas empresas no lo hubieran puesto en práctica.

En definitiva, las personas con discapacidad no pueden depender de la estrategia comercial de las empresas. Otro ejemplo más: una misma cadena hotelera tiene teléfonos de texto para personas sordas en sus hoteles en Estados Unidos, pero no así en los que posee en Europa.

4.2. *Derecho a una atención adecuada*

Es indudable que una legislación de no discriminación tiene como consecuencia la creación de una sociedad accesible, pero esto no es suficiente. De poco le sirve, por ejemplo, a una persona con autismo la legislación de no discriminación si no hay servicios de calidad que den respuesta a sus necesidades.

Algunas personas con discapacidad requieren de servicios muy especializados y, por ello, costosos. La ausencia de dichos servicios hace que la discapacidad recaiga fundamentalmente en la familia.

Es lo que en Francia se denomina derecho a la compensación. Sin este derecho, para muchas personas con discapacidad, los restantes derechos son inalcanzables. *Es el derecho a acceder a los derechos*; por eso en algunos foros el tema de la discapacidad se está planteando también como una cuestión de derechos humanos.

No debemos olvidar que los derechos sociales también forman parte de los derechos humanos y éstos requieren mayormente de acciones positivas para asegurar su pleno disfrute.

Como se comentaba anteriormente, la nueva Carta de Derechos Fundamentales de la UE apunta en la dirección adecuada. Dos artículos en la sección denominada «Igualdad» mencionan a las personas con discapacidad: el artículo que prohíbe la discriminación y el que reconoce el derecho a beneficiarse de medidas que favorezcan su integración.

4.3. *Diseño para todos*

Se trata de un concepto realmente reciente que supone que los productos se diseñen para que puedan ser utilizados por el mayor número posible de usuarios, en especial también por las personas mayores y con discapacidad.

Las empresas son persuadidas por las ventajas comerciales que conlleva. Como tal, es un buen complemento a una legislación de no discriminación.

Este tema es especialmente importante en el caso de las nuevas tecnologías. Un buen ejemplo de esto es la Web Accessibility Initiative (WAI), la cual forma parte del Website Consortium, la entidad encargada de promover Internet. La WAI tiene como objetivo que Internet se desarrolle de forma accesible para las personas con discapacidad.

Una buena medida para promover una sociedad de la información accesible es la utilización, como se hace en los Estados Unidos y Canadá, de la contratación pública. Así, productos informáticos adquiridos por autoridades públicas deben ser accesibles para personas con discapacidad. Esto ha llevado a que los productos comerciales de las empresas privadas también lo sean.

4.4. *Atención a la diversidad*

La discapacidad debe ser percibida como un elemento más de diversidad de una sociedad. Toda legislación, plan de acción o iniciativa pública debe tener muy en cuenta esta diversidad.

Igualmente, toda nueva política general antes de su implantación debe medirse por su impacto en las personas con discapaci-

dad; y toda política sobre discapacidad debe hacerse en estrecha colaboración con las organizaciones de personas con discapacidad tanto en su diseño, como en su implementación y evaluación.

4.5. *La unidad de la diversidad*

Como hemos podido comprobar en las principales conclusiones de la encuesta del INE, el colectivo de personas con discapacidad es extraordinariamente heterogéneo. La forma que tienen las personas con discapacidad de organizarse por tipo de discapacidad es una clara muestra de ello.

Aun así, la tendencia creciente del movimiento de personas con discapacidad de estar unido es una evolución positiva. Como dijo recientemente Bengt Lindqvist, Relator Especial de las Naciones Unidas en materia de discapacidad: «La mejor garantía de un progreso sostenido para las personas con discapacidad es un movimiento fuerte y unido de las personas con discapacidad».

5. **Una apuesta de futuro**

La aplicación de estos principios en España podría tener un respaldo muy importante si se aprueba la futura Ley de No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

Además de las materias ya reguladas por la actual LISMI, actualmente se está estudiando (mediante reuniones entre el Comité Español de Representantes de Minusválidos —CERMI— y organismos competentes como el IMSERSO) la conveniencia de incorporar nuevos aspectos, tales como:

—La *protección jurídica* de los derechos y libertades de las personas con discapacidad: tutela, derechos de la personalidad e incapacitados, etc.

—El *movimiento asociativo de discapacitados*, diálogo civil y participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones que les conciernan. Por ejemplo, mediante la participación institucional en órganos consultivos que existan en la Administración General del Estado; otorgando rango legal al Consejo Estatal de Personas con Discapacidad y al Real Patronato, etc.

—La *accesibilidad universal y el diseño para todos*, implantando normas técnicas mínimas como fase previa a la acreditación y certificación de instalaciones, bienes y servicios ofertados al público en relación con edificaciones/urbanismo, transporte, tecnologías, comunicación, turismo, etc; estableciendo auditorías de accesibilidad; reconociendo legalmente la lengua de signos; fomentando la subtitulación obligatoria en medios de comunicación social de titularidad pública y los sistemas de audiodescripción, etc.

—La *oportunidad digital*, mediante el acceso universal a Internet, campañas de alfabetización digital de las personas con discapacidad, creación en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones de una unidad relativa a las personas con discapacidad, etc.

—Atención especial a la *concurrencia de varios factores de exclusión*, mediante la discriminación positiva en relación con las mujeres discapacitadas, plurideficientes, población discapacitada de zonas rurales, etc.

—*Protección de la familia* con miembros discapacitados, extendiendo la aplicación de la conciliación de la vida familiar y laboral a los miembros de unidades familiares con personas discapacitadas; ampliando el concepto de familia numerosa en relación con las personas con discapacidad; desarrollando otros programas de apoyo a la familia, etc.

—*Discapacidades emergentes* (enfermedad mental) y minoritarias, mediante un Plan de Salud Mental; planes específicos para otros síndromes y patologías emergentes (como el daño cerebral).

—*Personas con discapacidad severamente afectadas*, a través de un plan integral de atención.

—*Derechos de las personas con discapacidad residentes/internadas* en instituciones asistenciales y correccionales, evitando la cronificación y facilitando su reinserción social y laboral externa.

—Y, por último, *cultura, ocio y turismo*, bajo el concepto de acceso universal a las actividades culturales y deportivas del sector público —una persona con discapacidad tiene derecho a participar en las actividades deportivas de una instalación municipal con monitores formados—; promoción de la marca «España-turismo accesible»; desarrollo de estudio e investigaciones en esta materia, etc.

6. Objetivos y líneas de actuación prioritarias del CERMI para el quinquenio 2000-2004

Para presentar una perspectiva completa del futuro de las personas con discapacidad en España, es imprescindible abordar los objetivos y líneas de acción prioritarias del CERMI en el período 2000-2004, entre las que destacan las siguientes:

- Preparación de un borrador sobre una nueva Ley General de No Discriminación y Accesibilidad Universal.
- Propuesta al Gobierno de un Plan de Empleo del siglo XXI para las Personas con Discapacidad y revisión del marco normativo y establecimiento de mecanismos eficaces que promuevan la integración laboral de personas con discapacidad en el sector público.
- Designación de un representante del sector de la discapacidad en el Consejo Económico y Social del Estado.
- Participación en los sucesivos Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, como consecuencia del Mandato del Consejo Europeo de Niza de diciembre de 2000.
- Aprobación y puesta en práctica de un Plan Estatal de Accesibilidad.
- Desarrollo del Plan de Atención Educativa a Personas con Discapacidad suscrito en diciembre de 2000 entre el CERMI y el MECD, y constitución del Foro de Atención educativa a personas con discapacidad.
- Aprobación y Desarrollo del Estatuto Patrimonial del Discapacitado y demás leyes fiscales con incidencia en las personas con discapacidad (reforma del IRPF, etc.), en concordancia con el informe suscrito por el Defensor del Pueblo.
- Impulso de un Plan de Acción Integral a personas con discapacidad severamente afectadas.
- Aprobación de un Plan de Acción en materia de Nuevas Tecnologías y Extensión de la Sociedad de la Información a las personas con discapacidad (además de la aplicación y desarrollo en España de las conclusiones de la Cumbre de Lisboa 2000 en esta materia).

- Aprobación de un Plan de Promoción de la Mujer con discapacidad y desarrollo del proyecto EQUAL del CERMI centrado en el ámbito de la mujer con discapacidad residente en el medio rural.
- Aplicación en España del «paquete» de no discriminación (Directiva, Comunicaciones y Programa de Acción) aprobado por la Comisión Europea y la Carta de Derechos Fundamentales (resultado de la Conferencia Intergubernamental).

Para finalizar, considero importante resaltar 3 acontecimientos que se van a desarrollar próximamente y que esperamos contribuyan a la consecución de los objetivos y principios expuestos a lo largo de esta intervención:

La celebración del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, el próximo 3 de diciembre, cuyo lema elegido para el año 2001 es el de «Lucha contra la discriminación: el diseño para todos», que está en consonancia con las prioridades establecidas para la coordinación de las políticas europeas en esta materia.

La declaración del año 2003 como Año Europeo de las Personas con Discapacidad, en el que se podría aprobar una directiva específica de no discriminación de las personas con discapacidad.

La propuesta realizada al Gobierno español, por parte del movimiento asociativo articulado en torno al CERMI, con el pleno respaldo del Foro Europeo de la Discapacidad, para que impulse políticamente durante su semestre de Presidencia de la Unión Europea la directiva de no discriminación anteriormente citada.

Y ya para concluir, permítanme que utilice un proverbio que asegura que la calidad de una sociedad se mide por cómo trata a sus ancianos. Creo que todos estaremos de acuerdo en que este aforismo es perfectamente aplicable a las personas con discapacidad.

Capítulo 2

El ocio como experiencia de desarrollo humano, un reto para el siglo XXI

*Manuel Cuenca Cabeza**

Uno de los rasgos distintivos de la Cátedra Ocio y Discapacidad, que organiza y promueve estas Jornadas, es el enfoque de los temas. Para mí fue una agradable sorpresa conocer, en las conversaciones previas a la constitución de la misma, allá por el año 1993, que lo que la ONCE valoraba más del planteamiento del Instituto de Estudios de Ocio era la apuesta por un conocimiento del ocio desde una vertiente normalizada, es decir, lo que el ocio es o debe ser para un ciudadano cualquiera y, sólo después, trasladar esa lectura al mundo de la discapacidad. Este era un posicionamiento valiente y novedoso que, desde mi punto de vista, iba contra corriente en un momento en el que se estaba implantando con furor en nuestro país la educación especial.

La experiencia de estos años ha permitido validar aquella apuesta que, en ningún caso, nos ha impedido reconocer e incorporar hallazgos y avances especializados. En ese diálogo entre lo general y lo especial, entre el descubrimiento del fenómeno de ocio, el desarrollo de la persona humana y la relación de ambos con el

* Vicerrector de Investigación y Comunicación, Universidad de Deusto.

mundo de la discapacidad, la Cátedra ha ido avanzando en múltiples caminos que han dado buenos frutos, muchos de ellos conocidos gracias a las publicaciones de estos años.

Recordar todo esto es oportuno y necesario al comienzo de esta ponencia porque, sin esta explicación, no se entendería el planteamiento del tema que se hace en ella. Y es que, en efecto, uno de los retos del siglo XXI es conseguir vivir el ocio como experiencia de desarrollo, un reto general, para todos, del que, evidentemente, participan las personas con discapacidad. La tesis de mi intervención es que la vivencia del ocio como diversión, que se impuso en la segunda mitad del siglo XX, debe dar paso a la vivencia de un ocio como autorrealización y desarrollo en el siglo XXI. Pero para ello resulta imprescindible profundizar en el conocimiento del ocio como experiencia humana.

Dicho esto, señalaré que la ponencia se inicia con unas reflexiones sobre la nueva cultura en la era del conocimiento y su modo de entender el ocio, para pasar a tratar el significado del ocio vivido como experiencia profunda y valiosa. De ahí surgen las propuestas finales y el reto al que se alude en el título de la ponencia.

Introducción

Amando de Miguel, en *Dos generaciones de jóvenes 1960-1998*, ha señalado que, en la juventud de 1960, existía un ideal de vida claramente diferenciado por razón de sexo. Los chicos pensaban en «buscarse un puesto en la vida», que se correspondía con un ideal profesional, económico y de ascenso social. En el caso de las mujeres, el 68% de los casos se inclinaban por un ideal familiar: «fundar una familia, ganar para casarse, tener un hogar feliz»¹. Para unos y otros el ocio era una actividad escasamente valorada en aquel momento.

Treinta y ocho años más tarde, los estudios sociológicos constatan que el ocio se ha convertido en el *proyecto vital* de mayor importancia para los varones de 16 a 29 años y las mujeres de 25 a 29 años.

¹ DE MIGUEL, A., *Dos generaciones de jóvenes 1960-1998*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2000, pp. 62-63.

Estos datos son coherentes con otros estudios recientes. Así, en la *Encuesta Europea de Valores*, María Silvestre Cabrera² señala que Tiempo Libre y Ocio ocupan un cuarto lugar en la jerarquía de prioridades de los españoles actuales. Un 80,4% señala que es algo muy importante o bastante importante, interés que se acerca a los primeros lugares ocupados por familia, trabajo y amigos-conocidos, distanciándose bastante del valor que se le concede a la Religión (41,7%) y la Política (19,1%). Considerando estos datos, Javier Elzo señala que «en 1990 asistimos a una pérdida del impulso de compromiso con el trabajo, a un alejamiento de los objetivos de realización personal en el trabajo. Encuestas posteriores constatan la importancia central que se va concediendo al tiempo libre y al ocio, a la realización personal fuera del trabajo»³.

Con la llegada del III milenio se está produciendo un cuestionamiento de nuestra forma de ser y vivir de difícil parangón. Nuevas concepciones de las cosas, nuevos usos y nuevas formas de estar en el mundo conducen a lo que pudiéramos llamar, de un modo genérico y global, una nueva ciudadanía. El cambio experimentado en los últimos años, especialmente en los países desarrollados, ha puesto de manifiesto la importancia de estilos de vida emergentes que plantean interrogantes desconocidos. El ocio es un elemento significativo de este cambio y un aspecto cada vez más importante para nuestra sociedad.

1. Una nueva cultura

Intelectuales de distintos lugares y áreas coinciden en señalar que hemos entrado en la Era del Conocimiento. Una era distinta que, como todo cambio cultural drástico del pasado, nos obligará a ver las cosas de otro modo. Usando el término acuñado por Ronald Inglehart, se puede decir que se trata de una «revolución silenciosa» que fija su meta en la vida y la autorrealización personal y social.

² SILVESTRE CABRERA, M., «Los valores básicos de la sociedad», en ANDRÉS ORIZO, F., ELZO, J. y otros, *España 2000, entre el localismo y la globalidad*, Fundación Santa María/Universidad de Deusto, Madrid, 2000, pp. 25-47.

³ ANDRÉS ORIZO, F., ELZO, J., y otros, *idem*, p. 13b.

Esta «revolución», propia de los países que han asegurado la satisfacción de sus necesidades de sustento y seguridad, nos está llevando a nuevas formas de entender la vida.

La idea de un cambio radical en nuestra cultura arranca de fechas cercanas y se hace una realidad cada vez más presente. El nuevo rol social de la mujer, la reducción de las jornadas laborales o los nuevos modos de asumir los trabajos por parte de las parejas jóvenes, son muestra de cambios de los que no siempre somos conscientes. El año 1998 se conocerá, entre otras razones, por ser el año en el que la Red inicia su crecimiento exponencial. Al final de ese año se estimaba en 700 millones el número de páginas web. Desde entonces su tamaño se duplica, triplica o cuadruplica anualmente. Las nuevas tecnologías nos han introducido en un cambio cultural sin precedentes en el que todos somos interdependientes. La galaxia Gutenberg emerge de nuevo en medio de nuevos códigos y lenguajes, gracias a Internet. Se habla de una nueva revolución de la demótica asociada a la Red en la que, para el año 2005, podrán estar conectados 5.000 millones de dispositivos.

El Informe *Universidad 2000*⁴ señalaba que, en la sociedad del conocimiento, el desarrollo de las sociedades avanzadas se basa en tres elementos complementarios:

1. Conocimiento.
2. Innovación.
3. Capacidad de aprendizaje.

Estos tres factores son interdependientes; pero su interrelación es poco conocida. El advenimiento de la sociedad del conocimiento exige saber más y, sobre todo, actualizar lo que sabemos, aunque sólo sea como medio para sentirnos vivos en el presente. Después de la Segunda Guerra Mundial las tasas de escolarización han crecido enormemente, de manera que un alto porcentaje de escolares de los países desarrollados acceden a la enseñanza superior. Esto ha modificado la cualificación de la población activa y sus demandas socia-

⁴ BRICALL, J.M., *Universidad 2000*, editado por la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), Madrid, 2000. Las citas corresponden a la primera edición de este documento, que apareció como *Informe Universidad 2000*, II Universidad, Agente Social, www.crue.upm.es

les. Entre 1970 y 1990 casi se ha duplicado la tasa de trabajadores con un nivel de educación alto en los nueve países más desarrollados. Estas personas suponen un tercio de su población activa.

Hasta ahora la innovación ha sido un proceso a largo plazo que, relacionado con la técnica y la organización, ha generado desarrollo y crecimiento. Pero, frente a cualquier concepción simplista, la importancia de la innovación crece cada día, percibiéndose un proceso complejo, interactivo e incierto. Complejo en cuanto diferenciado, adecuado a las distintas circunstancias y sectores. Interactivo porque, «aunque se concrete en la empresa, la innovación tecnológica es, en gran medida, un producto social, vinculado en un entorno determinado, habitualmente con fuertes referencias territoriales, en el que participan —directa e indirectamente— muchos agentes que aportan sus conocimientos, iniciativas y competencias específicas. En este sentido, la innovación, y el cambio técnico que se deriva de ella, son consustancialmente fenómenos localizados»⁵. También se trata de un proceso abierto, de ahí que sea algo intrínsecamente incierto, en el que los resultados son difíciles de pronosticar.

La innovación entendida como proceso complejo, abierto e interactivo es, asimismo, un proceso de aprendizaje y de adaptación a unas condiciones tecnológicas y de mercado en permanente cambio. «En un contexto de mayor innovación y de más intensa competencia, —basada fundamentalmente en factores de diferenciación o diversidad que no dependen del precio—, la exigencia más importante para las empresas no reside sólo en disponer de un conjunto de actividades apropiadas para hacer frente a esta presión competitiva, sino, fundamentalmente, en estar en disposición de incorporar nuevas capacidades de forma suficientemente fluida. En este sentido, las condiciones en que se lleva a cabo este proceso ininterrumpido de aprendizaje se han convertido en el factor clave para las economías avanzadas. Los resultados conseguidos por estas economías dependen, cada vez más, de su base de conocimiento y sus capacidades de aprendizaje»⁶.

El desarrollo progresivo de la educación universal, a lo largo de los últimos siglos, se orientó hacia el adiestramiento de las habili-

⁵ *Informe Universidad 2000*, p. 106.

⁶ *Idem*, pp. 107, 108.

dades de producción, incidiendo cada vez menos en una preparación para el disfrute de la vida. De este modo, se fueron marginando de los planes de estudio las habilidades del consumo necesarias para el desarrollo de la persona y necesarias también en una sociedad con un nivel de vida más alto. Hace años que intelectuales de la talla de Lain Entralgo, Maritain, J.M. Keynes, López de Aranguren etc. señalaban las dificultades e incoherencias que la era del ocio y de la abundancia planteaba a los países desarrollados; porque, según ellos, hemos sido preparados demasiado tiempo para luchar y no para gozar. Las sociedades capitalistas han sido capaces de preparar para el trabajo, pero no para el ocio. El consumo de ocio requiere unas habilidades que hay que aprender y cultivar, que no son ajenas a la cultura.

Adquirir pues estas habilidades de consumo es también un proceso de formación y de aprendizaje. Y hay que tener presente que las mismas difieren, tanto respecto a la dificultad de adquirirlas, como respecto a la cantidad de satisfacción que su adquisición permite. Es por ello que ambos criterios permiten considerar más valiosas algunas formas de la cultura que otras. Adquirir una capacidad o habilidad de consumo de música clásica o de artes plásticas es más costoso que adquirirla para el consumo pasivo de espectáculos deportivos⁷.

Aunque en estos momentos sea todavía poco significativo, cada año crece el número de personas que, disponiendo de una titulación académica, buscan la universidad como medio para aumentar su cultura personal, al margen ya de la actividad laboral. Es un indicador de esta nueva demanda emergente de cultivo de las habilidades relacionadas con el ocio.

La nueva realidad que nos rodea ha aumentado nuestras posibilidades de elección exponencialmente, de manera que la calidad no se consigue con tener más o gastar más, sino optando por aquello que nos haga sentirnos mejor con nosotros mismos y nuestro entorno. En la era del conocimiento debemos aprender a vivir en un contexto distinto que, aunque ya sea realidad diaria, no tiene precedentes en la historia de la humanidad. En este nuevo contexto debe-

⁷ Informe Universidad 2000, p. 122.

remos redefinir hábitos, usos de tiempo y espacio y la manera de entender trabajo y ocio.

1.1. *Un nuevo modo de entender el ocio*

El ocio moderno, consecuencia de la era industrial, ha sido una realidad en continuo desarrollo. No sólo ha aumentando en cantidad y nuevos usos, sino en posibilidad de acceso. Al final del siglo xx, los países desarrollados pueden hablar de la existencia de un ocio democrático y generalizado. Su nacimiento y evolución, a lo largo de más de un siglo, ha supuesto el descubrimiento de modos de vida que han hecho posible la situación que conocemos. Desde mi punto de vista, la génesis del ocio moderno radica en un cambio de mentalidad, en la diferente concepción de la vida y el mundo que nos rodea. Alain Corbin señala que «los especialistas de la historia natural saben hoy estudiar las instituciones, los objetos y las prácticas pero no se atreven a abordar los mecanismos afectivos cuyo conocimiento constituye el único medio capaz de dar un sentido a sus pacientes y fructíferas investigaciones»⁸. El ocio, en cuanto experiencia elegida y deseada, está relacionado con el mundo de los deseos, con la manera en que han ido emergiendo deseos personales y sociales que antes no existían, prácticas y hábitos de vida que, independientemente de las posibilidades, se abren camino en el tiempo histórico y se convierten en objeto de deseo de una comunidad determinada.

El ocio moderno se ha identificado con el descanso, las vacaciones, el espectáculo y la diversión; pero los teóricos han iniciado el siglo xxi considerándolo, ante todo, como experiencia humana necesaria. El 6.º Congreso Mundial de Ocio, celebrado en nuestra Universidad en julio de 2000, partió de un concepto de ocio en el que se consideraba que es «*un área específica de la experiencia humana que cuenta con sus propios beneficios*», «*una fuente importante para el desarrollo personal, social y económico y un aspecto clave de la calidad de vida*». El concepto de ocio como experiencia humana es algo que enlaza plenamente con nuestra preocupación

⁸ CORBIN, A., *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*, Mondadori, Barcelona, 1993, p. 9.

por el estudio del ocio desde un punto de vista humanista, propio de la Universidad de Deusto y su trayectoria. De ahí que, a mi modo de ver, no se trata de una afirmación sin más, sino algo que implica y exige profundización, primero en el significado de la experiencia y, más concretamente, en lo que significa eso en relación al ocio entendido como experiencia valiosa, capaz de desarrollarnos y autorrealizarnos. Estos son los puntos a los que paso a referirme seguidamente.

2. El ocio como experiencia profunda y valiosa

Hablar del ocio como experiencia valiosa y profunda no es algo que sea entendible sólo con el enunciado, sino que requiere un pausado proceso de pensamiento, que me gustaría acometer ahora como parte esencial de mi reflexión. Trataré de limitar mis argumentos a una exposición esencial que estructuraré en tres apartados o fases sucesivas de profundización. Partiendo del concepto de experiencia, identificaré lo específico de la experiencia de ocio y, de este modo, podremos pasar a la consideración del ocio como experiencia valiosa y fuente de desarrollo humano.

2.1. *Reflexiones sobre la experiencia*

Puesto que nuestra concepción del ocio parte de considerarlo una experiencia humana, interesa que hagamos una primera reflexión sobre lo que se entiende por experiencia. El diccionario de la Real Academia Española recoge cinco significados diferentes: 1. hecho de haber sentido, conocido o presenciado alguien algo; 2. práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo; 3. conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas; 4. circunstancia o acontecimiento vivido por una persona y 5. experimento. Partiendo de ellos entendemos por experiencia un «acontecimiento vivido por una persona» como consecuencia de «haber sentido, conocido o presenciado algo». Más allá del mero experimento, el conocimiento de la vida o la habilidad en las ocupaciones, la experiencia que fundamenta todas las posibles es vivir, la vida en sí misma. No hablamos aquí de una vida vegetativa o animal sino de un vivir consciente y activo. En este sentido comparto la reflexión de Fierro cuando afirma que «vivir es experi-

mentar, y esto significa tanto tener vivencia espontánea de lo que a uno le sucede, cuanto procurarse, a la manera de un experimentador, vivencias alternativas»⁹. La experiencia no se refiere habitualmente a un vivir pasivo sino todo lo contrario, al estar despierto y activo que se relaciona con sentimientos, percepciones, pensamientos o deseos muy personales que resultan difícil de objetivar.

En este sentido conviene recordar que John Dewey distinguía entre la experiencia común y la verdadera experiencia. Afirmaba que la experiencia común se corresponde con cualquier acción consciente de nuestra vida: ver la televisión, reconocer a alguien, desear hacer algo, etc. Cada día está lleno de experiencias así. Dewey separaba estas experiencias cotidianas de otras especialmente intensas, unificadas en torno a una situación, un acontecimiento o un objeto cualquiera. Son las experiencias que siguen un curso procesual, de manera que tienen un cumplimiento que permite conservarlas como recuerdos perdurables. Pone como ejemplo escribir un libro, llevar a cabo una conversación satisfactoria, jugar una partida de ajedrez, etc. Son experiencias que, a diferencia de las primeras, constituyen un todo independiente, caracterizado por la conciencia de elección y voluntariedad; de ahí su cualidad individualizadora y autosuficiente. Esto hace que podamos hablar de una singularidad experiencial, en virtud de que su cualidad emocional proporciona una integración interna que culmina gracias a su cumplimiento.

Apunta Fierro que «la experiencia no es informe, sino estructurada. Si se la toma en un momento dado, a manera de una foto fija, como metáfora para describirla vale la de la textura. La experiencia es un tejido con figuras, un tapiz donde hilos variopintos se entrelazan para dibujar perfiles y colores. Cabe hablar de una urdimbre afectiva y también cognitiva, dispuesta en el telar de la existencia, y donde se van tejiendo las vivencias y la biografía del individuo. Pero no es tapiz ya hecho y concluido en algún momento, aunque tampoco tela de Penélope en continuo tejer y destejer. Se halla siempre inconcluso, por terminar, sin figura definitiva; es tapiz móvil, en devenir, desarrollado en el tiempo»¹⁰.

⁹ FIERRO, A., *Sobre la vida feliz*, Ediciones Algibe, Archidona (Málaga), 2000, p. 39.

¹⁰ FIERRO, A., pp. 57-58.

Una característica propia de la experiencia es su carácter procesual, lo que hace que forme parte de nuestras vidas a través de un diálogo temporal entre presente, pasado y futuro, en cualquier dirección. El río, la metáfora de la vida por excelencia, puede ser también una imagen adecuada para comprender la imbricación de nuestras experiencias en nuestro curso vital. En realidad, la urdimbre del tejido como la de fluencia del río son analogías que nos permiten conocer la unidad temporal de nuestras vivencias y su íntima unión a la experiencia base que es nuestra vida personal. En palabras de Fierro la experiencia «es tema y trama de relato, donde se anuda el pasado y el presente; sirve para asimilar la realidad presente y para formar proyectos de futuro. Nuestras vidas y nuestra experiencia adquieren sentido y también dirección hacia adelante en los relatos autobiográficos en los que la memoria las reconstruye para atar cabos, para anudar sus instantes y componentes dispersos»¹¹.

2.2. *Subjetividad y objetividad*

La experiencia entendida como acontecimiento vital y separada de lo que pudiera ser un vivir rutinario, tiene entre sus notas características el carácter subjetivo, con el que se relaciona la novedad, y su encuadre objetivo, relacionado con las coordenadas espaciotemporales donde se desarrolla. Las sensaciones, pensamientos, percepciones o deseos que acompañan a cualquier experiencia delimitan la radical diferenciación entre experiencias propias o ajenas y señalan en cada caso su diferencia. Castilla del Pino defiende que las emociones cumplen tres funciones básicas: vinculación con el objeto, expresión-apelación hacia el objeto y organización axiológica de la realidad.

Para vincularse con los objetos el sujeto requiere procesos cognitivos y desiderativos, pues en la vida real no se produce una vinculación exclusiva por el conocimiento, ya que siempre aparece una relación afectiva, preferencial. Respecto a la expresión-apelación hacia el objeto y la respuesta de éste, sea en el sentido de aceptación o rechazo, indica Castilla del Pino que «no cabe la posibilidad de ex-

¹¹ *Idem*, p. 59.

perimentar una emoción sin tender, a veces de modo incontenible, a su manifestación, primero de manera extraverbal, mediante la expresión *stricto sensu*; luego, mediante el discurso verbal». Un sentimiento se expresa con dos tipos de síntomas: unos detectables sólo por el sujeto que lo experimenta, otros detectables por el entorno, «pero la única forma de comunicar un sentimiento es mediante la expresión»¹².

Finalmente, refiriéndose a la organización axiológica de la realidad, Castilla del Pino considera que «en la relación sujeto-objeto nos importa más lo que nos parece que es el objeto que lo que realmente es; más la posible satisfacción del deseo en él que la realidad». «Estos atributos son “nuestros valores” del objeto». En el discurso verbal se expresan mediante la adjetivación. «Los sentimientos y valores son siempre bipolares, lo que no impide que al objeto se le sitúe más o menos apartado de los extremos»... esto se hace con bastante esfuerzo porque «la tendencia del ser humano es la polarización extrema y simplificada»¹³. Sin embargo, no hay valores positivos o negativos sino a la hora de la aplicación concreta a un objeto determinado.

De la experiencia propia sabemos mucho, aunque nos resulte difícil de explicar; pero la experiencia ajena sólo es posible entenderla a partir de sus manifestaciones observables. La dificultad de conocer objetivamente el mundo experiencial hace que su aproximación científica requiera caminos indirectos y mediaciones. Esta realidad favorece la multiplicidad de enfoques que, desde una u otra posición, permiten iluminar aspectos concretos relacionados con las experiencias tales como sensaciones, percepciones, emociones o estímulos que se vivencian.

La experiencia cotidiana se transforma en un acontecimiento gracias a la novedad. Thomas Mann dibuja magistralmente este aspecto cuando, en *La montaña mágica*, describe la incidencia que tiene un viaje en la vida de una persona.

Los primeros días de permanencia en un lugar nuevo tienen un curso joven, es decir, robusto y amplio y son unos seis u ocho días.

¹² CASTILLA DEL PINO, C., *Teoría de los sentimientos*, Tusquets Editores, Barcelona, 2000, pp. 63 y 65.

¹³ *Idem*, p. 85.

Pero luego, en la medida en que uno se *aclimata*, se comienza a sentir cómo se abrevian; quien se interesa por la vida, o, mejor, quien desea interesarse por la vida, nota con espanto cómo los días se van convirtiendo en ligeros y furtivos, y la última semana —de cuatro por ejemplo— es de una rapidez y de una fugacidad inquietantes. Es verdad que el rejuvenecimiento de nuestra conciencia del tiempo se hace sentir más allá de ese período intercalado y desempeña su papel aún después de que se haya vuelto a la regla; los primeros días que pasamos en nuestra casa, después de ese cambio, nos parecen también nuevos, amplios y jóvenes, pero solamente algunos, pues uno se acostumbra más deprisa a la regla que a su interrupción, y cuando nuestro sentido de la duración está fatigado por la edad, o —signo de debilidad congénita— no ha estado muy desarrollado, se adormece muy rápidamente y ya al cabo de veinticuatro horas es como si no nos hubiésemos marchado nunca y el viaje no hubiese sido más que el sueño de una noche¹⁴.

El ejemplo del viaje sirve para ilustrar la importancia o, si se quiere, la incidencia de la novedad en la intensidad de las experiencias. La novedad es un factor de motivación que nos permite acceder a vivencias desconocidas como si fueran acontecimientos extraordinarios. La primera vez que fuimos al colegio, que cogimos un autobús, que vimos a la persona amada... dejan una huella que no se olvida.

Cuando los días son semejantes entre sí, no constituyen más que un solo día, y con una uniformidad perfecta la vida más larga sería experimentada como muy breve y habría pasado en un momento. La costumbre es una somnolencia, o, al menos, un debilitamiento de la conciencia del tiempo, y cuando los años de la niñez son vividos lentamente y luego la vida se desarrolla cada vez más deprisa y se precipitan, es también debido a la costumbre. Sabemos perfectamente que la inserción de cambios de costumbres o de nuevas costumbres es el único medio de que disponemos para mantenernos en vida, para refrescar nuestra percepción del tiempo, para obtener un rejuvenecimiento, una fortificación, una lentitud de nuestra experiencia del tiempo y, por esta causa, la renovación de nuestro sentimiento de la vida en general¹⁵.

¹⁴ MANN, T., *La montaña mágica*, Orbis, Barcelona 1988, capítulo 4, pp. 118-119 (1.^a ed. Berlín 1924).

¹⁵ *Idem*, p. 119.

Sin embargo, más allá de la vivencia particularizada, subjetiva y específicamente personal de la novedad, la experiencia vital no se explica sólo en sí misma sino en cuanto inserta en sus coordenadas espaciotemporales. La persona no vive únicamente su vida como individuo, sino que también, consciente o inconscientemente, participa de su época y de sus contemporáneos. «El individuo puede crear toda clase de objetivos personales, de fines, de esperanzas, de perspectivas, de los cuales saca un impulso para los grandes esfuerzos de su actividad; pero cuando lo impersonal que le rodea, cuando la época misma, a pesar de su agitación, está falta de objetivos y de esperanzas, cuando a la pregunta planteada, consciente o inconscientemente, pero al fin planteada de alguna manera, sobre el sentido supremo más allá de lo personal y de lo incondicionado, de todo esfuerzo y de toda actividad, se responde con el silencio del vacío, este estado de cosas paraliza justamente los esfuerzos de un carácter recto, y esta influencia, más allá del alma y de la moral, se extenderá hasta la parte física y orgánica del individuo. Para estar dispuesto a realizar un esfuerzo considerable que rebase la medida de lo que comúnmente se practica, sin que la época pueda dar una contestación satisfactoria a la pregunta “¿para qué?”, es preciso un aislamiento y una pureza moral que son raros y una naturaleza heroica o de vitalidad particularmente robusta»¹⁶.

Las experiencias vitales se perciben y se viven con un horizonte espaciotemporal que se refiere tanto a la persona como a la comunidad en la que vive. Esta encrucijada de entramados personales y sociales, subjetivos y de época nos permiten comprender la complejidad del ámbito en el que nos encontramos y en el que entendemos que se debe ubicar la experiencia de ocio. Las experiencias de ocio, en cuanto experiencias humanas, no se entienden sólo desde la subjetividad. Antes de iniciar la siguiente idea quiero afirmar aquí la importancia de otros elementos objetivos como lugar, tiempo, duración, novedad y época.

2.3. *La experiencia de ocio*

A la experiencia de ocio la entendemos aquí como un tipo de experiencia humana que el sujeto percibe como vivencia satisfactoria,

¹⁶ *Idem*, pp. 41-42.

no obligada y no necesaria. Enunciado afirmativamente se puede decir que el ocio es una experiencia humana libre, satisfactoria y con un fin en sí misma; es decir, voluntaria y separada de la necesidad, entendida como necesidad primaria.

Admitiendo como válido todo lo anterior, resulta innecesario afirmar que, al hablar de ocio, no nos estamos refiriendo a las experiencias en general, ni a experiencias de la vida sin más, sino a aquellas experiencias que nos resultan satisfactorias y placenteras y, precisamente por ello, son experiencias que se supone hemos seleccionado entre otras posibles. Las experiencias de ocio nos sitúan en un ámbito que no está dominado por el deber o la obligación, sino por las acciones con finalidad en sí mismas y por sí mismas. Un ámbito adecuado para la realización de actos gratuitos, no guiados por metas o finalidades útiles, un ámbito distanciado de las necesidades de subsistencia (comida, bebida, etc.), pero cercano a otro tipo de necesidades humanas igualmente importantes, como la necesidad de saber, obrar, actuar, expresarse o, en definitiva, ser.

2.4. *Experiencia satisfactoria*

He señalado antes que un rasgo diferencial de las experiencias de ocio es la satisfacción personal que proporcionan. Esto quiere decir que su vivencia es de carácter afectivo y emocional. Partiendo de Allport, señala Fierro que «la madurez humana y también la felicidad se asocian precisamente al incremento de las acciones intrínsecamente motivadas, aquéllas que, cualquiera que haya sido su origen, han llegado a adquirir autonomía funcional respecto a sus metas externas iniciales, y a ser valoradas como remuneradoras e incentivadoras por sí mismas»¹⁷.

En cuanto experiencia emocional, el ocio cumple las funciones básicas que se han señalado al hablar de la experiencia. Recordemos que, según Castilla del Pino, el ocio así entendido es un modo de vinculación, expresión-apelación y organización axiológica de la realidad. El ocio forma parte de las necesidades vitales básicas específicamente humanas, no compartidas con los demás animales; ne-

¹⁷ FIERRO, A., p. 99.

cesidades que se relacionan con el deseo, la incentivación y la motivación. Algo va mal en el adulto que no juega y que no sonrío. Se ha dicho que la sonrisa es la risa propia del adulto. Pero también el reír franco es sano a cualquier edad. «Un día sin reír —decía Buñuel— es un día perdido»¹⁸. Y, desde luego, pertenece a la madurez personal la capacidad de recuperar lo esencial de lo que se vivió en la infancia como risa y como juego.

Las vivencias de ocio son acciones que se realizan por ellas mismas, a diferencia del trabajo que se lleva a cabo habitualmente en razón de otros fines. Sin embargo, lo curioso es que «ni en el juego ni en las acciones intrínsecamente motivadas, nos interrogamos sobre el sentido que tienen. Sólo nos lo preguntamos acerca de acciones que en sí no nos interesan, que son laboriosas o incluso penosas. Es la cuestión del sentido del comportamiento instrumental, una cuestión que sólo se dilucida al examinar su orientación a metas»¹⁹.

Las actividades de ocio llenan la vida de quienes a ellas se dedican por entero, aunque se practiquen como un juego, por ellas mismas, sin estar supeditadas a otro fin. Así ocurre con la mayor parte de las actividades de arte, con el trabajo artesanal, la jardinería, la lectura, las ocupaciones de ciencia e investigación y otras muchas que adquieren connotaciones, de curiosidad, asombro, admiración o reto.

2.5. *Lo que NO es experiencia de ocio*

C.S. Lewis, en *La experiencia de leer*²⁰, refiriéndose concretamente al gusto por la lectura, una actividad de ocio por excelencia, señala que esta experiencia no puede ser identificada con la motivación del oportunista o el pedante, tampoco del buscador del prestigio o de aquél que sigue los dictados de la moda. Tampoco es algo propio de los que buscan «estar en forma», ni siquiera de aquellos que encuentran en dichas experiencias un modo para superarse, para desarrollar sus potencialidades y llegar a ser una persona más plena. La experiencia de ocio es algo que tiene entidad en sí misma, es lo

¹⁸ Citado en FIERRO, A., p. 94.

¹⁹ FIERRO, A., p. 99.

²⁰ LEWIS, C.S., *La experiencia de leer*, Alba, Barcelona, 2000.

que experimenta el que ama la literatura sin más, la música en sí misma o el deporte de por sí. El texto que sigue nos ayuda a precisar este tema:

El devoto de la cultura es una persona mucho más valiosa que el buscador de prestigio. Lee, como visita galerías de arte y salas de concierto, no para obtener mayor aceptación social, sino para superarse, para desarrollar sus potencialidades, para llegar a ser un hombre más pleno. Es sincero y puede ser modesto. Lejos de bailar al ritmo de la moda, lo más probable es que se atenga exclusivamente a los «autores consagrados» de todas las épocas y naciones, a «lo mejor que se ha pensado y dicho en el mundo». Hace pocos experimentos y tiene pocos autores favoritos. Sin embargo, a pesar de esos valores, este tipo de hombre puede no ser en modo alguno un auténtico amante de la literatura, en el sentido que aquí nos interesa. La distancia que lo separa de éste puede ser tan grande como la que media entre la persona que todas las mañanas realiza ejercicios con pesas y la que realmente siente afición por el deporte. Es normal que aquella actividad contribuya a perfeccionar el cuerpo del deportista; pero, si se convierte en la única, o en la principal, razón de su juego deportivo, ésta deja de ser tal para convertirse en mero «ejercicio»²¹.

Lewis identifica lo que es una verdadera experiencia de ocio en consonancia con lo que Robert A. Stebbins denomina ocio sustancial, pues, para él, la madurez en la experiencia de ocio sólo puede alcanzarse a través de la reiteración y la disciplina, algo que no se encontrará fácilmente entre los muy jóvenes.

2.6. *Experiencia sustancial y casual*

Para Robert A. Stebbins ocio sustancial y ocio casual son experiencias radicalmente diferentes que se relacionan con estados mentales contrapuestos. *Ocio serio o sustancial* es aquél que «implica la búsqueda sistemática de una intensa satisfacción por medio de una actividad *amateur*, de voluntariado o de un *hobby* que los parti-

²¹ *Idem*, p. 16.

cipantes encuentran tan importante y atractivo que, en la mayoría de los casos, se embarcan en una carrera de ocio con la intención de adquirir y expresar la destreza, conocimientos y experiencia necesaria en ella»²². Señala el autor que los aficionados se pueden encontrar en el mundo del arte, las ciencias, el deporte y el entretenimiento, con estrechas relaciones con sus homólogos profesionales; y aunque los que practican un hobby muchas veces no tienen un «alter ego» profesional, en ocasiones tienen equivalentes comerciales o un pequeño público interesado en su actividad.

Las características distintivas del ocio sustancial son, según este autor, las seis que siguen:

1. *Perseverancia*. Es una cualidad necesaria que, en el ocio sustancial, produce sensaciones positivas ante la necesidad de superar adversidades.
2. *Esfuerzo*. Nos referimos a una ocupación de ocio que está unida al esfuerzo continuado, la superación de situaciones imprevistas y el ascenso hacia etapas de logro e implicación.
3. *Formación*. Hablamos de unas prácticas de ocio basadas en el dominio de conocimientos y destrezas adquiridos de manera específica.
4. *Beneficios duraderos*. Stebbins ha identificado en sus investigaciones 8 beneficios duraderos relacionados con la práctica del ocio sustancial: autorealización, autoenriquecimiento, autoexpresión, regeneración o renovación de la identidad propia, sentimiento de realización, mejora de la imagen personal de cada uno, interacción social y sensación de pertenencia al grupo, y los propios resultados duraderos de la actividad (por ejemplo, un cuadro, un mueble...). Además hay que añadir la satisfacción personal que proporciona el ejercicio de la actividad, aunque éste sea un aspecto más fugaz que los ocho anteriores.
5. *Ambito social*. La práctica del ocio sustancial introduce a los sujetos en organizaciones, redes y contactos sociales de gran importancia.

²² STEBBINS, R.A., «Un estilo de vida óptimo de ocio: combinar ocio serio y casual en la búsqueda del bienestar personal», en CUENCA, C. (ed.), *Ocio y desarrollo humano*, Universidad de Deusto/World Leisure, Bilbao, 2000, p. 111.

6. *Identificación.* Los participantes del ocio sustancial suelen identificarse profundamente con las actividades que han elegido.

Los rasgos del ocio sustancial coinciden con el modo de entender la experiencia de ocio de Lewis, aunque, en este caso, el autor reflexione sobre la afición a la lectura y se refiera a las diferencias que separan al simple lector del amante de la literatura. En el texto, Lewis identifica al simple lector con la mayoría y, frente a ella, opone la vivencia del que ama y vive profundamente la literatura, es decir, el que ha conseguido transformarla en ocio sustancial. He aquí algunas de las diferencias de una misma actividad pero distinta en cuanto experiencia de ocio:

En primer lugar, la mayoría nunca lee algo dos veces. El signo inequívoco de que alguien carece de sensibilidad literaria consiste en que, para él, la frase «Ya lo he leído» es un argumento inapelable contra la lectura de un determinado libro. En cambio, quienes gustan de las grandes obras leen un mismo libro diez, veinte o treinta veces a lo largo de su vida.

En segundo lugar, las personas con sensibilidad literaria siempre están buscando tiempo y silencio para entregarse a la lectura, y concentran en ella toda su atención. En cambio, los que «usan» la lectura la reservan para los viajes en tren, para las enfermedades, para los raros momentos de obligada soledad, o para la actividad que consiste en «leer algo para conciliar el sueño».

En tercer lugar, para esta clase de personas, la primera lectura de una obra literaria suele ser una experiencia tan trascendental que sólo admite comparación con las experiencias del amor, la religión o el duelo. Su conciencia sufre un cambio muy profundo. Ya no son los mismos. En cambio, los otros lectores no parecen experimentar nada semejante. Cuando han concluido la lectura de un cuento o una novela, a lo sumo no parece que les haya sucedido algo más que eso.

Por último, y como resultado natural de sus diferentes maneras de leer, la minoría conserva un recuerdo constante y destacado de lo que ha leído, mientras que la mayoría no vuelve a pensar en ello. En el primer caso, a los lectores les gusta repetir, cuando están solos, sus versos y estrofas preferidos. Los episodios y personajes de los libros les proporcionan una especie de iconografía de la que se

valen para interpretar o resumir sus propias experiencias. Suelen dedicar bastante tiempo a comentar con otros sus lecturas. En cambio, los otros lectores rara vez piensan en los libros que han leído o hablan sobre ellos.

Lo que para nosotros (ocio sustancial)²³ constituye un ingrediente fundamental de nuestro bienestar sólo tiene para ellos un valor secundario (ocio casual). Por tanto, limitarse a decir que a ellos les gusta una cosa y a nosotros otra, equivale casi a dejar de lado lo más importante. Si la palabra correcta para designar lo que ellos hacen con los libros es *gustar*, entonces hay que encontrar otra palabra para designar lo que hacemos nosotros. O, a la inversa, si nosotros *gustamos* de nuestro tipo de libros, entonces no debe decirse que ellos *gusten* de libro alguno²⁴.

La reflexión de Lewis no se detiene sólo en la lectura sino que la traslada también a la música o la pintura, porque, en definitiva, lo que está tratando de dejar claro el autor es la diferencia que existe entre una experiencia de ocio sustancial y otra que no lo es.

Conviene señalar que la misma diferencia de actitud existe respecto de las otras artes y de la belleza natural. Muchas personas disfrutan con la música popular de una manera que es compatible con tararear la tonada, marcar el ritmo con el pie, hablar y comer. Y cuando la canción popular ha pasado de moda, ya no la disfrutan. La reacción de quienes disfrutan con Bach es totalmente diferente. Algunas personas compran cuadros porque, sin ellos, las paredes «parecen tan desnudas»; y, a la semana de estar en casa, esos cuadros se vuelven prácticamente invisibles para ellas. En cambio, hay una minoría que se nutre de un gran cuadro durante años. En cuanto a la naturaleza, la mayoría «gusta de una bonita vista, como cualquier persona». Les parece muy bien. Pero tomar en cuenta el paisaje para elegir, por ejemplo, un sitio de vacaciones —darle la misma importancia que a otras cosas tan serias como el lujo del hotel, la excelencia del campo de golf y lo soleado del clima—, eso ya les parece rebuscado. No parar de hablar de él, como Wordsworth, ya sería un disparate²⁵.

²³ Con las aclaraciones entre paréntesis trato de relacionar el pensamiento de Lewis con el de Stebbins.

²⁴ LEWIS, C.S., pp. 9-11. Los subrayados del texto son míos.

²⁵ *Idem*, pp. 11-12.

Las coincidencias entre Lewis y Stebbins, a pesar de puntos de partida y objetivos tan diferentes, son ciertamente notorias. Los elementos esenciales en los que coinciden son: reiteración, perseverancia, sensibilidad, esfuerzo e implicación personal.

2.7. *Ocio Casual*

Ocio casual o poco serio es, para Stebbins, una «actividad que ofrece una recompensa inmediata y que no requiere o requiere muy poco entrenamiento específico para su disfrute». Como ejemplo de actividades de este tipo señala el autor los juegos (incluidos los escarceos en el arte, literatura, periodismo, negocios...), la relajación (estar sentado, dormir, pasear...), el entrenamiento activo (juegos de azar, juegos de sociedad), conversaciones sociales y estimulación sensorial (comer, beber...). Se considera que estas experiencias de ocio son menos consistentes y no ofrecen la posibilidad de implicación y ocupación como las que tienen lugar en el ocio sustancial. El ocio casual también puede definirse como «toda clase de ocio que no puede clasificarse como *amateur*, relativo a un *hobby* o a una actividad de voluntariado»²⁶.

Los distintos tipos de ocio casual tienen en común el carácter hedonista, pues están relacionados con vivencias que tienen una dosis importante de placer o diversión para quienes participan de ellas. Esto no quiere decir que sean necesariamente experiencias frívolas, pues el juego forma parte de este tipo de ocio y, a juicio del autor, es la principal fuente de la creatividad espontánea.

Haciendo una lectura del tema desde el pensamiento de Lewis, el ocio casual podría ser equivalente a la experiencia que lleva a cabo el lector inmaduro. Afirma Lewis que este tipo de lector busca en su ocio la vivencia de emociones, excitación y placer, aspectos todos muy relacionados con el disfrute y la recompensa inmediata a la que aludía antes. El texto que sigue se refiere a lo que gusta y busca el lector inmaduro; pero también puede ser referencia de las sensaciones que acompañan a una experiencia de ocio casual.

Le gusta lo «emocionante»: los peligros inminentes y los escapes por un tris. El placer consiste en la permanente excitación y dis-

²⁶ STEBBINS, R.A., p. 112.

tensión de la ansiedad (indirecta). El hecho de que existan jugadores demuestra que muchas personas encuentran placer incluso a través de la ansiedad real, o, al menos, que ésta es un ingrediente necesario de la actividad placentera. La popularidad de que gozan las demostraciones de los rompecoches y otros espectáculos de ese tipo demuestra que la *sensación* de miedo, cuando va unida a la de un peligro real, es placentera. Las personas de espíritu más templado buscan el peligro y el miedo reales por mero placer. En cierta ocasión un montañero me dijo lo siguiente: «Una ascensión sólo es realmente divertida si en algún momento jura que si logra bajar con vida jamás volverá a subir a una montaña». El hecho de que la persona que no sabe leer bien desee «emociones» no tiene nada de asombroso. Es un deseo que todos compartimos. A todos nos gusta estar pendientes de un final reñido.

En segundo lugar, le gusta que su curiosidad sea excitada, exacerbada y, finalmente, satisfecha. De ahí la popularidad de los relatos de misterio. Este tipo de placer es universal y, por tanto, no necesita explicación. A él se debe gran parte de la alegría que siente el filósofo, el científico o el erudito. Y también el cotilla.

En tercer lugar, le gustan los relatos que le permiten participar —indirectamente, a través de los personajes— del placer o la dicha. Esos relatos son de varios tipos. Pueden ser historias de amor, que, a su vez, pueden ser sensuales y pornográficas o sentimentales y edificantes. Pueden ser relatos cuyo tema sea el éxito en la vida: historias sobre la alta sociedad o, simplemente, sobre la vida de gente rica y rodeada de lujos. Será mejor no suponer que en cualquiera de estos casos el placer indirecto siempre es un sucedáneo del placer real. No sólo las mujeres feas y no amadas leen historias de amor; no todos los que leen historias sobre éxitos son unos fracasados²⁷.

Siendo estos aspectos características de un ocio inmaduro, lo cierto es que Lewis deja bien claro que en ningún caso son aspectos negativos, porque «el lector sin sensibilidad literaria no lee mal porque disfrute de esta manera con los relatos, sino porque sólo es capaz de hacerlo así»²⁸. La búsqueda del placer o la emoción, pro-

²⁷ LEWIS, C.S., pp. 41-42.

²⁸ *Idem*, p. 43.

pias del ocio ocasional, no es algo que tenga que estar reñido con el ocio serio. El problema, como señala Lewis, es quedarse sólo ahí, no poder trascender a vivencias de desarrollo humano más ricas e intensas por no tener una capacitación suficiente.

Ocio sustancial y ocio casual son dos maneras muy distintas de vivir el ocio y, para Lewis, el mejor modo de expresar esta diferencia entre la mayoría y la minoría que cada uno representan consiste en decir que mientras unos *usan* el arte (el ocio podríamos decir nosotros) otros lo *reciben*. Lewis pone el ejemplo del hombre que haciendo un uso pornográfico del Tintoretto demuestra que una buena obra de arte puede usarse mal. Sin embargo, una mala obra de arte se presta mucho más a este tipo de utilización.

¿Cuál es la diferencia entre usar y recibir? Usar es lo que hace el lector carente de sensibilidad literaria o el oyente sin sensibilidad musical. Así como quien no sabe escuchar música sólo se interesa por la melodía o el lector sin sensibilidad literaria sólo se interesa por los hechos, el que vive el ocio sólo desde un horizonte hedonista y egocéntrico se separa del ocio como experiencia humana valiosa.

3. El ocio como experiencia valiosa

Usar y recibir no son experiencias alejadas entre sí sino todo lo contrario. Vistas desde el exterior pueden ser incluso la misma cosa, la diferencia está, inicialmente, en la actitud y, posteriormente, en las consecuencias. El placer que se siente leyendo, coleccionando, jugando o haciendo el mal puede ser similar. Pero sin necesidad de llegar a un planteamiento bipolar entre el bien y el mal, usar, en el sentido que lo venimos utilizando aquí, no cabe duda que es mucho más fácil que recibir. Podemos decir que el término usar nos remite al ocio casual o, si se quiere, al ocio como entretenimiento, mientras que recibir se refiere a la experiencia de ocio como encuentro y desarrollo. Hacer del ocio un «ámbito de encuentro» que haga posible el diálogo, la apertura y el enriquecimiento personal no es algo que surja espontáneamente. Para que una generación valore algo, ha conocerlo y disfrutarlo.

Los valiosos resultados del ocio sustancial tienen su precio. A juicio de Csikszentmihalyi, el entretenimiento pasivo no es un buen

vehículo de crecimiento personal. Sólo es posible que una persona desarrolle su potencial humano único si aumenta su complejidad psicológica; algo que, según el autor, es el resultado de dos componentes: La diferenciación, o refinamiento de la autonomía, habilidad e individualidad personales, y la integración o la participación armónica con el medio social y cultural. Para Csikszentmihalyi el ocio no es siempre beneficioso para el crecimiento y desarrollo humanos, de modo que «se desperdicia el tiempo libre a no ser que mejore la complejidad psíquica». Y «dado que el tiempo es el medio a través del cual la vida se despliega ante nosotros, malgastar el tiempo libre significa malgastar nuestra propia vida»²⁹. Decíamos antes que el ocio sustancial nos desarrolla humanamente, podemos añadir ahora que nos diferencia, nos integra y nos hace vivir con más intensidad.

Afirma Mihaly Csikszentmihalyi que «el problema es que resulta más fácil encontrar placer en cosas que son fáciles, en actividades como sexo y violencia, que están ya programadas en nuestros genes»³⁰. Es mucho más difícil aprender a disfrutar haciendo cosas que fueron descubiertas recientemente en nuestra evolución (música, poesía, arte...) porque cada uno debe hacer realidad este paso. Los medios de comunicación plantean propuestas fáciles: estrellas, futbolistas...; pero no vivencias profundas ni sentidas. Para Aranguren la sociedad actual está abocada a regresar a una cultura de desarrollo humano propia del mundo antiguo, o bien a abandonarse a la ociosidad y llenar ésta de diversión. «Esta opción necesaria —de la cual depende la suerte de nuestra civilización— es una opción ética, pero no es simplemente una opción ética. Porque todo el mundo está capacitado para holgar y divertirse, pero no todo el mundo está preparado para elegir el ocio y la afición»³¹.

Estos razonamientos nos inducen a pensar que no es suficiente con vivir el ocio como experiencia humana, sino que deberíamos

²⁹ CSIKSZENTMIHALYI, M., «Ocio y creatividad en el desarrollo humano», en CSIKSZENTMIHALYI, M. y otros, *Ocio y desarrollo*, Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto, Bilbao, 2001, pp. 17-32, p. 25.

³⁰ CSIKSZENTMIHALYI, M. y CSIKSZENTMIHALYI, I.S., *Experiencia óptima. Estudios psicológicos del flujo de la conciencia*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1998, p. 154.

³¹ *Ibid.*, p. 55.

tender a hacer de él una experiencia humana valiosa. En esta línea de pensamiento, me detengo a considerar tres opciones que permiten acceder a este tipo de experiencia: proceso de éxtasis, experiencia óptima y ocio creativo.

3.1. *Proceso de éxtasis*

Alfonso López Quintás, en *Tiempo de ocio, tiempo de creatividad*, puntualiza que una de las características esenciales del ocio es su capacidad para sacarnos de nosotros mismos, para «di-vertirnos», y evadirnos de otros ámbitos que exigen nuestra atención extrema y toda nuestra responsabilidad. Para ello, el autor considera que existen dos modos fundamentales y opuestos de conseguir esto: el proceso de «vértigo», que nos saca eufóricamente de nosotros mismos induciéndonos a perdernos en el goce, y el proceso de «éxtasis», que nos lleva a elevarnos a partir del diálogo y el encuentro gozoso. Para este autor, cuando las experiencias de éxtasis y vértigo se confunden «concedemos fácilmente la primacía a las experiencias de vértigo, porque empiezan halagando nuestros instintos y prometiéndonos una fácil realización personal. Cuando nos demos cuenta de que es una promesa falsa, será tal vez demasiado tarde porque habremos caído ya en el tobogán del vértigo y no podremos iniciar una vida creadora en todos los órdenes. El que se entrega, *ilusionado*, a cualquier tipo de vértigo lamenta al final haber sido un *iluso* al confundir la *libertad de maniobra* con la *libertad creativa* y haber utilizado la primera para destruir la segunda»³².

Para López Quintás el *vértigo* surge como consecuencia de una intencionalidad negativa y egoísta de quien experimenta una vivencia de ocio. En ese caso, el sujeto pretende el aprovechamiento y uso de objetos o personas en beneficio de los instintos o sensaciones placenteras que se buscan, transformando la experiencia en una acción degradante. Su resultado sería el empobrecimiento personal del sujeto y la puesta en marcha de un proceso que se inicia con euforia o exaltación superficial y termina en soledad y destrucción,

³² LÓPEZ QUINTÁS, A., «Tiempo de ocio, tiempo de creatividad», en CUENCA, C. (ed.), *Ocio y desarrollo humano*, Universidad de Deusto/World Leisure, Bilbao, 2000, pp. 85-91, p. 89.

pasando por la progresiva experimentación de los sentimientos de decepción, tristeza, angustia y desesperación.

El comienzo de un proceso de vértigo es, a juicio del autor, motivador y atractivo, porque no nos exige nada y nos promete el placer y la satisfacción inmediata; pero al final nos lo quita todo, pues nos seduce y nos fascina impidiéndonos ver la realidad con la distancia adecuada y establecer con ella una auténtica relación de encuentro. Esta situación nos impide ver los valores esenciales de nuestra vida personal, «des-centrándonos» de nuestra propia existencia y precipitándonos en la angustia del tedio y el aburrimiento.

El proceso de éxtasis o encuentro es consecuencia de una actitud generosa y abierta que invita a valorar y dialogar con las personas y objetos que tienen que ver con nuestro ocio. Partiendo del respeto hacia unos y otros, esta actitud nos abre la posibilidad de interactuar como persona y tener intercambios que proporcionan relaciones de encuentro y, como consecuencia, desarrollo humano positivo. Los encuentros que tienen estas características ofrecen a quienes los experimentan experiencias de gozo, entusiasmo y sentimientos de felicidad, que no tienen nada que ver con la posesión o el dominio, sino con la plenitud personal. Literalmente éxtasis significa «salir de sí», pero la connotación que ha tenido en el pensamiento filosófico desde los primeros siglos de nuestra era es la de «salir de sí para elevarse a lo perfecto». Para López Quintás el proceso de éxtasis se inicia con la generosidad, sigue con el respeto, la estima y la colaboración y, pasando por encuentro, alegría y entusiasmo, llega a la vivencia de un júbilo festivo que pudiera entenderse como felicidad.

Desde este punto de vista, el proceso de éxtasis arranca de una fuerte exigencia de generosidad y servicio, sin lo que difícilmente pudiera crearse diálogo y encuentro; pero al final nos lo da todo, puesto que entramos en una dinámica de satisfacción, madurez y plenitud.

3.2. *La experiencia óptima*

Siguiendo una línea de pensamiento paralela a la experiencia de éxtasis, Mihaly Csikszentmihalyi estudia desde hace tiempo la incidencia de las experiencias satisfactorias, que él denomina óptimas o experiencias de «flujo», término utilizado por muchas de las per-

sonas entrevistadas en sus estudios al describir lo que sienten. Para este autor las experiencias óptimas se alcanzan «cuando todos los contenidos de la conciencia se encuentran en armonía entre sí y con las metas que define el *self* de la persona»³³. Son las condiciones subjetivas que permiten acceder al placer, la felicidad, la satisfacción y el disfrute.

La experiencia óptima que analiza Mihaly Csikszentmihalyi tiene en común con la experiencia de ocio que puede experimentarse en distintos ámbitos y dimensiones. Para que una experiencia pueda ser óptima, una persona debe percibir qué quiere y debe hacer algo (percepción de desafío) que es capaz de hacer (que tiene habilidades para ello). Del mismo modo, en la experiencia de ocio maduro se establece un diálogo entre lo que queremos hacer y las habilidades que disponemos para llevarlo a cabo. El interés de la experiencia de ocio no está tanto en el tipo de actividad, sino en los «desafíos» que proporciona a la persona y en el disfrute de su realización.

Esto quiere decir, siguiendo a Csikszentmihalyi, que es la persona, en último término, la que determina si una experiencia es gratificante, óptima o, por el contrario, aburrida. De manera que los resultados de las experiencias óptimas en general, o de las experiencias de ocio en particular, varían en función de la personalidad de quien las experimenta. A pesar de este carácter subjetivo, los estudios realizados al respecto determinan que las características más habituales de esas experiencias positivas³⁴ son las siguientes:

- Equilibrio entre «desafíos» y habilidades.
- Metas claras.
- Feedback* inmediato.
- Satisfacción para quien las vivencia.
- Alto nivel de motivación.
- Olvido o distorsión del tiempo.

Las consecuencias de vivir una experiencia óptima de ocio tienen una amplia y rica bibliografía conocida bajo la denominación de *beneficios del ocio*. No obstante quisiera destacar aquí la impor-

³³ CSIKSZENTMIHALYI, M. y CSIKSZENTMIHALYI, I.S., *Experiencia óptima. Estudios psicológicos del flujo de la conciencia*, p. 38.

³⁴ *Ibid.*, p. 46.

tancia de las experiencias satisfactorias en cuanto reafirmadoras del self, del «sí mismo», algo de especial importancia en nuestros días. Si consideramos válida una de las afirmaciones básicas en los trabajos de Mihaly Csikszentmihalyi, que «el disfrute es la piedra angular de la evolución»³⁵, podemos considerar que las experiencias de ocio, en cuanto generadoras de vivencias que tienden a repetirse y mejorar la satisfacción que nos proporcionan, son fuentes de desarrollo humano individual y social. Es decir, que el ocio, en cuanto experiencia satisfactoria, tiene una incidencia más allá de lo personal e individual, extendiéndose también a niveles comunitarios y sociales.

3.3. *Ocio creativo*

Tras las propuestas del ocio como experiencias óptima y de éxtasis, reflexionamos ahora sobre otra forma de acceso al ocio sustancial, el ocio creativo. El vivir creativo que se propone aquí no es de genios o artistas, sino algo posible para cualquier persona. La vivencia de un ocio creativo nos da la posibilidad de vivir experiencias de gran riqueza interior, que es fuente de alegría inagotable.

Cada uno de nosotros tenemos un potencial creativo que podemos desarrollar y, consecuentemente, que nos permite llevar a cabo una experiencia de vida más satisfactoria. Las personas creativas ponen de manifiesto lo gozosa e interesante que es una actividad compleja. Así lo confirman también los estudios de Csikszentmihalyi, quien entiende por creatividad la «habilidad para cambiar espontáneamente la forma en la que contemplamos, pensamos o actuamos en el mundo»³⁶. Esta realidad de cambio se favorece a partir de las vivencias de ocio porque «en el mundo de las ideas, el ocio permite a la mente desconectarse temporalmente de la realidad tal y como la contemplamos, para que emerjan nuevas posibilidades que serán posteriormente transformadas en realidad». Pero «a menudo dificultamos el florecimiento de la creatividad por no dedicar suficiente tiempo al ocio en nuestras vidas», a pesar de que se ha demostrado, después de haber estudiado a muchas personas creativas

³⁵ *Ibid.*, p. 47.

³⁶ CSIKSZENTMIHALYI, «Ocio y creatividad en el desarrollo humano», p. 17.

y artistas, que las personas creativas afirman que algunas de las mejores ideas nuevas surgen cuando están corriendo, paseando, escuchando música, cocinando o cuidando el jardín³⁷.

A juicio de Csikszentmihalyi, el problema fundamental del ocio actual es que no tenemos las destrezas incorporadas para utilizar el tiempo libre de manera satisfactoria, para convertirlo en ocio realmente y poder tener acceso a la vivencia de la creatividad. Csikszentmihalyi cree que cada cultura enseña a sus miembros las cosas que hay que hacer cuando se está desocupado. En las culturas tradicionales era costumbre visitar a la familia, embellecer la casa, aprender canciones o danzas etc. Sin embargo, en las sociedades avanzadas la situación ha cambiado y, en muchos casos, la única forma de evitar el aburrimiento es el entretenimiento, las drogas etc., pues lo que aprendemos es a «subcontratar» nuestro ocio a profesionales. En la mayoría de las sociedades tecnológicas, el entretenimiento masivo ocupa casi cada momento libre y, en la medida que el ocio se convierte en producto de consumo, sus vínculos con la creatividad desaparecen casi completamente.

En una investigación con adolescentes llevada a cabo por Csikszentmihalyi y, cinco años después, con esos mismos jóvenes en su vida universitaria, se llegó a la conclusión de que «ser capaces de ver lo que hacemos como algo lúdico, incluso cuando la actividad no lo es desde un punto de vista objetivo, no sólo mejora la calidad de la experiencia momentánea, sino que parece ser un generador de éxito en el futuro»³⁸. La propuesta educativa consecuente es cultivar una actitud lúdica hacia todo lo que tenemos que hacer. «Si enseñamos a nuestros niños que el mejor uso que pueden hacer de sus vidas es desarrollar su interés y curiosidad sobre el mundo y desarrollar sus peculiaridades únicas, estarán bien preparados para utilizar bien su ocio, en lugar de permitir que el entretenimiento comercial consuma su energía psíquica»³⁹.

Los seres humanos debemos crecer en nuestra complejidad y, para materializar nuestro potencial, debemos explorar, descubrir y crear. «Aquí es donde reside la importancia del ocio para el desarro-

³⁷ *Idem*, pp. 19 y 20.

³⁸ *Idem*, p. 27.

³⁹ *Idem*, p. 28.

llo humano. En primer lugar, ofrece oportunidades para romper con la rutina, para experimentar con lo nuevo. (...). En segundo lugar, el ocio puede enseñar la experiencia de la dimensión lúdica, con la habilidad para hacer nuestras obligaciones como si las hubiéramos elegido»⁴⁰. Csikszentmihalyi propone un ocio que conduzca a la complejidad psíquica y desarrolle destrezas para transformar el trabajo en juego. En este contexto, el ocio es un ámbito de creatividad y ésta la capacidad para transformar la realidad interna o externa de las personas.

Teniendo en cuenta este planteamiento, el autor considera que hay dos maneras de transformar el tiempo vacío en tiempo creativo: Primero, dedicar el mayor tiempo libre posible a la realización de actividades que nos remitan y nos conducen a niveles altos de complejidad: deportes, aficiones, actividades artísticas, meditación, voluntariado... Aquí se tiene el riesgo de dicotomizar trabajo y ocio. Segundo, disfrutar de aquello que estamos haciendo se llame «trabajo» u «ocio». Esto es lo que hacen los artistas y científicos de forma natural. «Cuando el trabajo está bajo nuestro control y supone la expresión de nuestra individualidad, la distinción entre trabajo y ocio se evapora»⁴¹.

El ocio no es sólo condición previa para la creatividad sino que también puede ser un modo de realización de creatividad. Leer una novela y disfrutar con su lectura, por ejemplo, es una ocasión para «re-crear» la obra literaria leída en la mente del lector. En un primer momento pudiera pensarse que esta «re-creación» no tiene nada que ver con la creatividad pero, más allá de las palabras, la situación y las circunstancias específicas de la persona que «re-crea» son siempre diferentes e imprimen a esa experiencia de ocio un potencial de cambio personal cuya razón de ser se encuentra, precisamente, en tratarse de una experiencia psicológica compleja. Para «re-crear» la cultura no basta analizar desde fuera, hay que «imaginarse en el núcleo irradiante de la misma, y rehacer su experiencia básica, y descubrir la intuición fundamental que esta experiencia alumbró en el espíritu del autor»⁴². Toda obra artística es «plasmación expresiva

⁴⁰ *Idem*, p. 30.

⁴¹ *Idem*, p. 26.

⁴² LÓPEZ QUINTÁS, A., *Estética de la creatividad*, Cátedra, Madrid, 1977, p. 23.

de un modo radical de vinculación a la realidad; es un plexo de ámbitos que se interfieren y crean un mundo, un campo de sentido». Del diálogo que se produce entre la persona y las obras surge un auténtico diálogo y se crea un campo de iluminación. Para López Quintás el gozo de la recreación surge de revivir el proceso creador artístico; aunque dicho proceso sea diferente en las artes del espacio o del tiempo.

Escribe C.S. Lewis que el verdadero lector lee los libros con gravedad o solemnidad, porque los leerá con la misma actitud con que el autor los ha escrito. «Lo escrito con ligereza, lo leerá con ligereza; lo escrito con gravedad, lo leerá con gravedad. Cuando lea los *fabliaux* de Chaucer “reirá y se agitará en la poltrona de Rabelais”, pero su reacción ante *El rizo robado* será, en cambio, de exquisita frivolidad. Disfrutará de una fruslería como de una fruslería, y de una tragedia como de una tragedia. Nunca caerá en el error de tratar de mascar nata montada como si fuera carne de caza»⁴³.

Leer o escribir una novela son paradigmas de otras experiencias semejantes en las que el proceso psicológico interno se repite: oír-componer música; contemplar-pintar un cuadro; ver-representar o escribir una pieza de teatro, etc. Todas ellas pueden ser experiencias de ocio creativas. Pero para ello se requiere una actitud activa que es la que permite el diálogo creador con la realidad o, como diría Alfonso López Quintás⁴⁴, la creación de «ámbitos de encuentro» que hagan posible el diálogo, la apertura y el enriquecimiento creativo. F. Kopp considera que es esencial entender «la potencia personal que ha entrado en los bienes culturales a lo largo del proceso de creación y que después, en la generación nueva, debe ser aceptada como fuerza viva y re-creada. Solamente en esta activa recreación, en la auto-actividad, en el «aprehender», en la «experiencia» y el «encuentro», en el posthacer y re-hacer, la cultura llega a

⁴³ LEWIS, C.S., p. 18.

⁴⁴ El profesor LÓPEZ QUINTÁS ha profundizado, acertadamente, en el conocimiento del proceso creativo y su sentido a partir de la creación de «ámbitos» o «relaciones dinámicas» que hacen posible la realidad cultural. Su filosofía es un complemento importante que enriquece las ideas que se expresan en la dimensión creativa del Ocio. Entre sus múltiples obras destacamos *Estética de la creatividad* (Cátedra, Madrid, 1977); *Vértigo y éxtasis* (PPC, Madrid, 1991).

manifestarse como posesión viva, así del individuo como de la comunidad»⁴⁵.

Un ocio creativo es un ocio automotivado, consciente, activo, complejo y lúdico. La persona con mentalidad lúdica no tiende a degradar las realidades del entorno, sino, al contrario, a incrementar su valor y sentido. Frente a una actitud objetivista y de consumo, que ansía poseer y manipular objetos, la experiencia de ocio pone su énfasis en crear ámbitos, en transformar la existencia en situaciones inéditas y creativas. «Todas las realidades ganan entonces un poder nuevo de intercomunicación y acrecientan su densidad propia al entreverarse con las demás. La vida se convierte así en un lugar de encuentro, y cobra, por lo mismo, un exultante carácter festivo y luminoso»⁴⁶.

Afirma Alfonso López Quintás que una persona creativa asume las posibilidades de acción que le ofrecen las realidades del entorno y hace surgir de ellas algo valioso. Estas posibilidades las ofrecen las realidades que no son meros objetos, sino *centros de iniciativa* en algún aspecto. Por eso, reducir una persona a objeto, a medio para los propios fines es anular la creatividad. Tal reducción envilecedora no responde a un impulso creador sino a la tendencia facilon a dejarse llevar por la fuerza de gravitación de los instintos. De ahí que no de lugar a nada nuevo valioso. Produce sencillamente un goce privado y fugaz.

Un ocio creativo es propio de un ambiente comunicativo y empático, porque «la creatividad auténtica sólo tiene lugar cuando hay entreveramiento de dos o más ámbitos que se respeten en su valer, se ofrecen mutuamente posibilidades y dan origen a algo que en cierto modo les supera»⁴⁷. Un diálogo, una obra artística o literaria, una idea... son el fruto de encuentros personales y únicos, son el resultados de un proceso de comunicación profunda que poco o nada tienen que ver con lo productos de consumo en los que los vínculos con la creatividad son mera apariencia.

⁴⁵ Kopp, F., *Fundamentos de Didáctica*, Dirección General de Enseñanza Media, Madrid, 1967, p. 94.

⁴⁶ LÓPEZ QUINTÁS, A., *La juventud actual entre el vértigo y el éxtasis. Creatividad y educación*, Publicaciones Claretianas, Madrid, 1993, p. 194.

⁴⁷ *Idem*, pp. 88-89.

Para López Quintás, ayudar a descubrir la vivencia de un ocio creativo es una de las mayores tareas educativas en el momento actual. «Si la realizamos debidamente, llevaremos la felicidad a multitud de personas de todas las edades que sienten el tiempo libre como una condena, no como una invitación a la dicha. En todas las edades podemos ser creativos, aunque ciertas vías de diversión se nos hayan cerrado. Contra lo que a menudo se piensa, también la vejez y la senectud pueden y deben ser etapas ascendentes en la vida humana. No hay mayor ascenso que lograr la madurez espiritual en el otoño de la vida biológica. Reducir el alcance de la alegría y el entusiasmo al campo de las diversiones juveniles, basadas en la exuberancia biológica, condena buena parte de nuestra vida al tedio y la apatía. Descubrir que la única fuente de gozo, entusiasmo y felicidad se halla en la actitud de entrega propia de la experiencia de éxtasis o encuentro nos libera de mil frustraciones, pues nos permite vivir con plenitud interior incluso en las circunstancias más adversas»⁴⁸. Castilla del Pino, partiendo de su experiencia y de la investigación empírica, afirma en su estudio *Teoría de los sentimientos* que «ayudar a descubrir la vida creativamente (ocio creativo) es una de las mayores tareas educativas en el momento actual»⁴⁹.

4. Propuesta final

Vivir el ocio como experiencia valiosa de éxtasis, óptima o creativa no es un camino fácil. Para hacerlo realidad se requiere un conocimiento más profundo de la vertiente humana y enriquecedora del ocio, distanciarse del concepto centrado en la diversión. El ocio de consumo se caracteriza, en buena parte, por ser una experiencia que potencia el hedonismo, el presentismo (en el sentido de aquí y ahora) y el uso de objetos y personas. Es un ocio fácil, que exige poco de nosotros mismos; un ocio cómodo, centrado en el entretenimiento y la diversión, en la estimulación de los instintos y la bús-

⁴⁸ LÓPEZ QUINTÁS, A., «Tiempo de ocio, tiempo de creatividad», en CUENCA, C. (ed.), *Ocio y desarrollo humano*, Universidad de Deusto/World Leisure, Bilbao, 2000, pp. 85-91, p. 91.

⁴⁹ CASTILLA DEL PINO, C., p. 90.

queda de emociones placenteras. Sus resultados son satisfactorios a corto plazo, pero, desde un punto de vista humano, engañosos, pobres, superficiales.

El ocio experiencial tiene su fundamento en la implicación personal, la reiteración y la perseverancia, desarrollando tanto capacidad de esfuerzo como sensibilidad. Es un ocio difícil porque nos enfrenta a retos con nosotros mismos, pidiéndonos compromiso y acción. Exige pensar en lo que somos, en cómo somos y en lo que queremos ser. También nos obliga a contar con los demás, respetarlos y comunicarnos con ellos. Sus resultados no son inmediatos pero sí duraderos, transformadores, satisfactorios.

Cuando el ocio se percibe como experiencia humana se transforma en ámbito idóneo de vivencias óptimas o procesos de éxtasis, nos abre a un mundo personalizado, opuesto esencialmente a las propuestas masificadas. El ocio experiencial se separa del mero pasar el rato, transformándose en algo lleno de sentido. La experiencia de ocio es, o debiera ser, una vivencia integral, relacionada con la vida y los valores de cada uno, coherente con todos ellos; pero, como se ha visto en los procesos de ocio sustancial u ocio creativo, esto no ocurre sin más ni más, sino gracias a la formación.

La formación es la única puerta que nos permite acceder al ocio sustancial de forma graduada. No se puede pasar de la nada a lo sublime sin paradas intermedias. Un cuadro atrae primero por lo que representa, sólo después se puede trascender a lo que es y adentrarnos en su mensaje único. Los ejemplos pueden ser interminables, no se puede pretender que quien nunca ha pisado un museo se apasione con los cuadros de Miró. Para gustar la literatura es condición primera disfrutar leyendo. Estas y otras similares observaciones nos llevan a afirmar que el ocio serio admite distintos grados de profundización y, sobre todo, tiene un comienzo. El comienzo pone de relieve la importancia del ocio casual. Un estilo de vida óptimo de ocio requiere también experiencias de ocio casual que nos proporcionen un respiro, que nos abran a experiencias nuevas.

La formación es la única puerta que ofrece opciones a una realidad en la que domina el ocio consumista, permitiéndonos acceder a la propuesta de un ocio experiencial, creativo y cultural. El ocio creativo encuentra su ámbito de realización más cercano en lo cultural, área que se caracteriza por separarse de lo instintivo (sexo,

violencia...) y lo fácil, introduciéndonos en una visión y un disfrute del mundo más complejo pero, a largo plazo, mucho más enriquecedor, satisfactorio y humano. La cultura no es algo que se consume sino algo que se asume con la formación. Fernando Savater, en «Carta a la ministra», que incluye al final del libro *El valor de educar*, señala que cuanto menos preparación cultural auténtica tiene alguien más dinero necesita gastar para divertirse un fin de semana o durante las vacaciones. «Como nadie les ha enseñado a producir gozos activos desde el centro, creadoramente, todo tienen que comprarlo fuera. Incurren en el fallo denunciado ya hace siglos por un sabio taoísta: “El error de los hombres es intentar alegrar su corazón por medio de las cosas, cuando lo que debemos hacer es alegrar las cosas con nuestro corazón”»⁵⁰.

A pesar de las dificultades para vivir un ocio experiencial, mi reflexión final es optimista. Cada vez existen más facilidades para el desarrollo de la educación, el recreo, los deportes, el cultivo de las artes, la participación, el conocimiento de otros países y la comunicación de ideas. En la medida que tomemos consciencia del valor del ocio y actuemos convenientemente, las posibilidades que nos proporciona la sociedad de consumo se traducirán en medios espléndidos para el cultivo de la vida personal y el desarrollo de modos auténticamente humanos de vida y convivencia.

Frente a una vivencia del ocio como disfrute, evasión, posesión y manipulación de objetos, imperante en estos momentos, la experiencia de ocio que se propone aquí se centra en crear ámbitos, en transformar la existencia en situaciones creativas inéditas. Un ocio vivido como experiencia compleja y temporal, con sus distintas fases y dimensiones, se transforma en ámbito de encuentro y desarrollo humano. Un desarrollo humano posible para todos, pues todos podemos vivirlo desde nuestra distinta realidad y posibilidades. El ocio experiencial es un derecho humano al que pueden y debieran acceder todas las personas, tengan o no tengan discapacidad. De ahí que uno de los retos que nos presenta el naciente siglo XXI sea convertir el ocio en ámbito de desarrollo humano. La respuesta depende de nosotros.

⁵⁰ SAVATER, F., *El valor de educar*, Ariel, Barcelona, 1997, pp. 183-84.

Parte II
Tecnologías de la Información
aplicadas al ocio y la discapacidad

Capítulo 3

La biblioteca electrónica de la ONCE

*Pedro Ruiz**

1. Bibliotecas electrónicas en la red

La existencia de bibliotecas virtuales en Internet que, además de un catálogo en línea, permitan la descarga de libros completos en el ordenador del usuario, data de, al menos, 1971, año en el que el conocido Proyecto Gutenberg (USA) comenzó a digitalizar textos. Desde entonces estos servicios han ido multiplicándose, casi todos ellos con una serie de factores comunes:

- Distribución de ficheros de texto.
- Uso reducido de los ficheros de audio.
- Restricciones impuestas por los derechos de autor.

La utilización de ficheros de texto venía impuesta por las dificultades en el transvase informático de ficheros cuando éstos superaban un determinado tamaño. Hace 30 años, los ficheros en formato ASCII cumplían un doble objetivo: mantener el tamaño de los ficheros reducido al mínimo y, además, permitir su lectura por cualquier usuario en cualquier tipo de ordenador, sin necesitar programas de tratamiento de textos específicos. Es una práctica que se

* Técnico de Dirección de Cultura y Deporte de la ONCE.

viene realizando desde los inicios de la red, existiendo protocolos de transmisión de ficheros (ftp) fiables y estandarizados. Las mejoras constantes experimentadas por los ordenadores personales y los servicios de comunicaciones, han permitido que el número de megas transmitidos en cada fichero haya aumentado notablemente.

Los ficheros de audio han estado (y siguen estándolo en muchos casos) relegados a un segundo plano por su excesivo tamaño. En ocasiones, como ocurre con la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, el audio se escucha directamente en el ordenador sin necesidad de descargarlo en el disco duro del usuario, lo cual ahorra mucho tiempo. Actualmente, los sistemas de compresión de audio (especialmente MP3) permiten el transvase de este tipo de ficheros en espacios de tiempo razonables, dependiendo de la tecnología utilizada tanto por el emisor como por el receptor.

Las restricciones impuestas por los derechos de autor en diferentes países han obligado a la gran mayoría de estas bibliotecas virtuales a restringir sus fondos a obras clásicas, las cuales están ya exentas del pago de estos derechos. Esto ocurre, por ejemplo, con el Proyecto Gutenberg, con Frantext o con la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

El proyecto Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, se inició en 1999 con 2.000 títulos, con la idea de ampliarlos a 30.000 en sólo tres años. El grueso de este ingente fondo textual estará formado por obras clásicas literarias en lengua española, siguiendo la filosofía del Proyecto Gutenberg respecto a los clásicos en lengua inglesa.

Lo que quizá diferencia a esta biblioteca virtual del resto y la hace más atractiva para nuestros usuarios, es la posibilidad de escuchar algunos de sus textos (Biblioteca de Voces). Para ello el usuario debe instalar en su ordenador el Windows Media Player, el cual le permitirá escuchar el libro sin necesidad de descargar los ficheros de audio en su ordenador. La interfaz que se utiliza para ello es totalmente gráfica, reproduciendo las teclas de un pequeño equipo de audio que se activan con el ratón.

El catálogo de obras en audio es muy reducido, siendo su intención proporcionar únicamente las cien obras más consultadas de su base de datos textual.

Todos los proyectos mencionados (y algunos otros similares) son un recurso más, pero tienen una utilidad muy limitada para los usuarios de la Biblioteca Central de la ONCE. Una biblioteca que se ciñe

a obras de la Literatura Clásica es de una utilidad muy limitada tanto para la generalidad de nuestros usuarios, acostumbrados a la lectura de las últimas novedades bibliográficas, como para nuestros estudiantes (salvo aquellos cuya especialidad sea la Literatura española).

2. Qué pueden suponer las bibliotecas electrónicas para las personas ciegas y deficientes visuales

Una obra en braille ocupa aproximadamente 4-5 veces más que una obra en tinta. Así, por ejemplo, un libro en tinta de 250 páginas, que mida $15,5 \times 23 \times 3$ cm. (una novela de pasta dura) tendría un equivalente en braille de 6 volúmenes de 150 páginas con unas dimensiones cada uno de aproximadamente $35 \times 25 \times 6$ cm.

Imaginemos las dimensiones que tendrían que tener las estanterías de nuestra casa y ésta para poder albergar una pequeña biblioteca de 100 títulos.

Por ese motivo y por el hecho de que producir un libro en braille exige un gran despliegue de recursos humanos y económicos, las personas ciegas y deficientes visuales se han servido de las bibliotecas braille y sonoras para poder acceder a la cultura y la educación.

Si quisiera leer una novela que acaba de salir al mercado pasará algún tiempo hasta que pueda tener acceso a ella en braille y/o sonido. Aunque estuviera producida y existieran fondos en una biblioteca braille y/o sonora, tendría que pedirla y esperar algunos días hasta que la recibiera para poder empezar a leerla, teniendo que devolverla en un plazo para que esté a disposición de otros usuarios de la biblioteca.

Las bibliotecas virtuales pueden ser una solución a parte de estos problemas, por la inmediatez en que un usuario podría descargar los ficheros informáticos de los libros en braille o los ficheros audio.

3. La Biblioteca Electrónica de la ONCE

Como hemos apuntado anteriormente, la transmisión de archivos de texto a través de la red es fácil, sencilla y rápida, gracias a las pequeñas dimensiones que suelen tener estos ficheros. Los fi-

cheros formateados a braille son archivos de texto en ASCII que contienen caracteres específicos para su impresión en braille papel o ser accesibles a través de adaptaciones tiflotécnicas. Por su tamaño, son idóneos para ser transmitidos por la red. Además, una obra en braille normalmente no es un fichero único, sino que se divide en volúmenes equivalentes a unas 150 páginas en braille (250 páginas en tinta ocupan aproximadamente 6 volúmenes en braille y, por lo tanto, 6 ficheros informatizados).

La idea de poder hacer un uso de estos ficheros con el fin de distribuirlos directamente al usuario, se empezó a gestar a comienzos de 1998, enmarcada dentro del proyecto BIFLOS, aplicación a través de la cual se catalogan todos los fondos bibliográficos en braille, sonido y tinta que la ONCE tiene en su Biblioteca Central, Bibliotecas Territoriales y Centros de Recursos Educativos, pudiendo ser consultado su catálogo y realizar búsquedas a través de un OPAC.

Anteriormente todos estos fondos estaban catalogados o registrados en distintas bases de datos, en muchos casos, particulares de una sola Biblioteca, o simplemente registrados manualmente. Todo esto, implicaba que no se supiera qué fondos estaban transcritos a braille o adaptados en sonido en la totalidad de la red de producción bibliográfica de la ONCE, siendo necesario, antes de emprender la transcripción a braille o grabación sonora, un largo peregrinaje por todas estas aplicaciones para evitar producir una obra que ya estuviera disponible en braille y/o sonido.

En el volcado y unificación de todos los datos de fondos bibliográficos en BIFLOS se dieron varias circunstancias que era preciso solventar antes de emprender nuevos proyectos, entre los que se encontraba la Biblioteca Virtual de la ONCE. Así:

- La mayoría de los datos de obras presentaban bastantes deficiencias por escasez o error, ya que no habían sido catalogados por personal especializado.
- Muchos de los fondos requerían una catalogación completa a partir de fichas de papel.
- De los fondos más antiguos en soporte braille, no se conservaba su original en tinta, sobre el que se había realizado la transcripción y adaptación, lo que dificultaba su localización.

Una vez realizado el depurado de estos datos, en mayo de 2001, a través de las Direcciones de Sistemas y Tecnología de la Información y de Cultura y Deporte de la ONCE, se inicia el proyecto denominado «Distribución de Soportes Digitales» (DSD), con el fin de permitir la bajada de ficheros en braille. El objetivo es que a principios de 2002 este servicio esté disponible para los afiliados a la ONCE.

Este desarrollo permitirá, accediendo a una página Internet, la búsqueda de obras en una base de datos que se compone con información bibliográfica recogida en BIFLOS y la posterior descarga de los ficheros que la conforman. En un principio, el proyecto se ciñe a ficheros informatizados braille, quedando abierta a la inclusión de otros soportes (audio).

En la base de datos se recogerán aquellas obras que tengan asociados soportes digitales y cuyos ficheros se encuentren perfectamente corregidos y disponibles para la descarga. La aplicación dará además estadísticas de uso (usuarios con mayor número de descargas, obras más solicitadas, etc.). El acceso quedará restringido, por medio de código de usuario y palabra de paso, a aquellos afiliados a la ONCE que hayan solicitado previamente su pertenencia a este servicio y cuyos datos hayan sido confirmados por el administrador de la aplicación.

El planteamiento inicial es lanzar el Sistema DSD con un número de obras significativo, pero que no incluirá la totalidad de obras disponibles (unas 15.000 aproximadamente). Para ello, desde septiembre de 2001, los técnicos de los dos grandes Centros de Producción Bibliográfica de que dispone la ONCE (CBC y CPB) están llevando a cabo la adecuación y revisión de los ficheros con los que iniciará su andadura DSD.

La aplicación dispondrá de un programa que se ejecutará periódicamente, buscando en BIFLOS aquellas obras que, en los distintos centros de producción, se hayan ido marcando como «publicables en la red» por los técnicos designados. Para marcar una obra con esta categoría, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Comprobar que la catalogación (que se exportará a la nueva aplicación) está completa y en perfecto estado.
- Comprobar que los ficheros de los distintos volúmenes braille que conforman la obra están disponibles, corregidos y completos.

- Renombrar los archivos informatizados de acuerdo con la nomenclatura que BIFLOS determina, con el fin de poder enlazar el documento BIFLOS con sus archivos. Esta tarea no es sólo útil para este proyecto, sino que permitirá localizar cualquier archivo a través de una búsqueda bibliográfica en BIFLOS y, consecuentemente, un fácil intercambio de ficheros entre centros de ONCE para uso interno.
- Incluir, si no existiera, en la ficha catalográfica de esa obra en BIFLOS una reseña o resumen de la obra que permita al usuario conocer su contenido antes de solicitar su descarga. Esto sólo podrá hacerse si se conserva una copia en tinta de la que se realizó la transcripción.

Todo esto, en cuanto a los ficheros braille, pero ¿qué pasa con los ficheros audio? El componente audio de los fondos de la ONCE es de singular importancia para nuestro colectivo, sobre todo estudiantes, por la rapidez de producción, y personas que se afilian a la ONCE en edad avanzada y no pueden acceder con facilidad al soporte braille.

La tecnología existente de transmisión de ficheros permite la descarga de cualquier tipo de fichero a través de Internet. El principal escollo se encuentra en el tamaño del mismo y en las condiciones técnicas en que se realiza la descarga. En esta descarga intervienen el servidor del fichero y el receptor (usuario final). Para que la transmisión se realice en las condiciones más idóneas, tanto uno como otro deben encontrarse a la misma altura, tecnológicamente hablando. La ONCE podría disponer en cada momento de la tecnología de comunicaciones más avanzada (línea RDSI de 1,5 Mb o incluso con mayor capacidad de transmisión), pero de nada serviría si el afiliado a la ONCE que se conecta desde su domicilio cuenta con los elementos de comunicación habituales entre los usuarios particulares (línea telefónica analógica, tarifa plana y módem de 56 K). En lo referente a los ficheros braille, su reducido tamaño los hace idóneos para este tipo de tecnología, no comportando ningún tipo de dificultad para ningún usuario doméstico.

En lo referente a los ficheros audio, Plextor, empresa que participa en el proyecto DAISY fabricando aparatos de reproducción de libros digitales, está apostando por una tecnología que permita des-

cargarse libros hablados en formato DAISY a través de Internet. Las pruebas realizadas hasta ahora, con líneas RDSI de 1,5 Mb por segundo, permiten descargar 150 MB de información (unas dos horas de audio comprimido MP3) en 13 minutos y en circunstancias idóneas (es decir, siempre que la comunicación no se cortara, y no hubiera que empezar de nuevo, y fuera constante a 1,5 Mb por segundo, lo que nunca suele ocurrir). Estos tiempos se multiplican por 30 ó 40 cuando nos acercamos a la realidad del usuario doméstico, que cuenta con un módem de 56 K por segundo. De acuerdo con esto, transmitir 150 Mb de sonido, en condiciones ideales (sin interrupciones y a velocidad constante), llevaría entre 6 horas y media y 9 horas.

Por todo ello, un servicio como este sólo podría darse a medio o largo plazo, haciéndolo prácticamente inviable en éstos momentos.

La alternativa actual a la descarga de ficheros de audio es el *streaming*, que permite escuchar el audio en nuestro PC sin necesidad de descargar el fichero correspondiente. Este sistema es utilizado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes para la audición de su Biblioteca de Voces. *Sus ventajas son:*

- El usuario no tiene que esperar horas para empezar a escuchar el libro.
- No es necesario tener un disco duro lo suficientemente grande como para permitir almacenar el libro.

Pero tiene la desventaja de que:

- El tiempo de escucha es tiempo de conexión a Internet.
- Escuchar libros por este sistema obliga al usuario a mantenerse cerca del ordenador.
- Si el ordenador no tiene mucha capacidad de memoria, los cortes y pausas en la lectura son casi constantes.

De cara al futuro, las empresas del sector barajan la posibilidad de hacer uso de la tecnología de la futura televisión digital, cuyos desarrollos se están llevando a cabo y posiblemente estarán disponibles en el mercado en 3 ó 4 años. La televisión digital pondrá en servicio el visionado de películas a la carta, un sistema de pago enviará la película completa al receptor del usuario doméstico en minutos para quedar almacenada en su aparato, pudiendo el usuario

visionarla cuando le parezca conveniente. La idea es que, igual que se transmite una película, puedan transmitirse ficheros audio de grandes dimensiones.

4. Derechos de autor

La actual legislación (Real Decreto 1/1996, Capítulo II, artículo 31.3) permite distribuir gratuitamente cualquier tipo de documento, siempre y cuando sea para uso privado, que esté en braille o cualquier otro formato que sólo sea accesible para personas ciegas y deficientes visuales. Es decir, los ficheros formateados a braille que pueden ser leídos sólo a través de adaptaciones tiflotécnicas (línea braille o braille speak) o bien ser utilizados para su impresión en papel con los caracteres braille en relieve.

El 22 de junio de 2001 se publicó la Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo «relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información». Desde esta fecha, los países miembros tienen 18 meses para adaptar su legislación a la nueva Directiva, con la posibilidad de incluir cuantas exenciones crean oportunas relativas a las personas con alguna discapacidad.

En espera de la adaptación de la legislación española a la Directiva, por el momento, el proyecto DSD recogerá sólo ficheros informatizados braille de obras clásicas que no generen derechos de autor.

5. Conclusiones

No existen estadísticas actualizadas sobre el uso que los afiliados de la ONCE hacen de los recursos informáticos, incluido el acceso a Internet. Los últimos datos con los que contamos datan de 1996, año en el que la entonces Sección de Cultura realizó entre 1.500 afiliados a la ONCE una encuesta sobre utilización de recursos informáticos (*Integración*, n.º 22, pp. 57-64) para conocer principalmente el interés que estas tecnologías despertaban. Un abrumador 85% de los encuestados mostró su interés por acceder a

futuros servicios bibliotecarios en línea, lo que convertirá quizá a este proyecto en uno de los servicios más atractivos para los afiliados que cuenten con acceso a Internet, siendo un complemento a las actuales bibliotecas.

Además, servicios como este supondrán un argumento más para que cada vez más personas ciegas y deficientes visuales hagan uso de las posibilidades que les da la informática.

Capítulo 4

Ocio y nuevas tecnologías en el ámbito de la discapacidad intelectual

*Ramón Royo Camañes**

Las personas con discapacidad intelectual tienen mayores probabilidades que el resto de no ser tenidas en cuenta en lo que respecta a los desarrollos tecnológicos o incluso culturales y sociales. Quienes diseñan lo hacen para una aparente normalidad, para un prototipo de persona que podríamos caracterizar como persona en edad media de vida, sin enfermedad, sin discapacidad, ni baja ni alta, ni gruesa ni delgada y generalmente viviendo en un medio urbano, con empleo estable y rodeado de una familia y de unas amistades con quienes comparte los recursos de ocio y de cultura de su entorno. Si echamos una rápida mirada a nuestro alrededor encontraremos muy escasos representantes de este prototipo. No obstante, quienes no tienen discapacidad intelectual encuentran menos dificultades en el acceso a esos recursos tecnológicos o culturales, al menos potencialmente. La persona con discapacidad tiene mayores necesidades de apoyo para conseguirlo y, generalmente, menos oportunidades significativas de conocerlo y diseñarlo.

Esto es significativo en el caso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Si bien se hacen intentos de usarlos como medios de habilitación de áreas de desarrollo adaptativo (las ayudas

* Director Técnico de FEAPS, Aragón.

técnicas para la comunicación, por ejemplo), son escasos los intentos dirigidos a un uso recreativo, en sentido amplio, de los mismos.

Ahora bien no debemos de caer en la tentación de utilizar las nuevas tecnologías por el simple hecho de que «es lo último», de que es la moda; las nuevas tecnologías no pueden sustituir actividades, relaciones, ambientes que están ahí y que están potenciando el desarrollo de la persona. Como comenta una compañera de la UDS de ocio de la Comunidad de Madrid, la relación humano-tecnológica no debe de llegar al punto de perder el valor de salir de casa, llamar a la puerta de un amigo, ir a la biblioteca del municipio a buscar un libro, disfrutar de todo un día en la naturaleza, de los buenos ratos con un amigo en un café; pues la vida no es sólo tener calefacción, un equipo de sonido y un navegador para Internet. Es clave, por lo tanto, dejar claro este punto, por el que el uso de las tecnologías debe de ser una herramienta de apoyo para realizar distintas actividades de ocio, que nos autorrealicen como personas y no un fin en sí mismo, en el que prima el uso por encima de la mera herramienta y que sustituye las ofertas actuales de la sociedad.

En el *Manual de Buenas Prácticas FEAPS* para el ocio, realizado bajo el patrocinio de la Obra Social de Caja Madrid y Fundación ONCE, se lleva a cabo un muy importante esfuerzo en acotar un concepto de ocio que no tenga ramificaciones educativas innecesarias e incluso indeseables y que tenga como característica esencial que sea autodirigido, autodeterminado. Estas buenas prácticas nos sirven de base para la reflexión y nos guían en el diseño y uso del papel de las actuales y próximas tecnologías de la comunicación e información en el ocio de la persona con discapacidad intelectual.

Partiendo del escaso uso que en el sector del ocio de las personas con retraso mental se hace de las nuevas tecnologías, por los motivos que seguidamente indicamos, sí que queremos señalar los intentos por utilizar esta nueva herramienta para el disfrute del tiempo de ocio, que en definitiva es el fin último.

Entendemos que algunas de las razones por las que en la actualidad es escaso el uso de apoyos tecnológicos en la realización de actividades sería:

—*Accesibilidad reducida.* Las actuales tecnologías no vienen preparadas para ser accesibles a las personas con discapaci-

dad intelectual; por lo tanto se requiere una importante labor de adaptación y de sensibilización-concienciación a los fabricantes de estas tecnologías para que tengan en cuenta este colectivo y coordinen sus acciones con las organizaciones que les dan apoyo.

- *Cultura pobre en el sector.* La persona con discapacidad intelectual, que ahora es adulta, no ha tenido las oportunidades de juego y aprendizaje con estas tecnologías que sí se dan actualmente en la edad infantil y juvenil.
- *Escasos recursos económicos.* Los servicios de ocio suelen contar con escasos recursos económicos, lo que hace muy difícil la generalización del uso de ordenadores, Internet, GPS, o teléfonos móviles en la realización de actividades.

A pesar de lo señalado, queremos indicar que se está introduciendo de una forma racional este uso de las nuevas tecnologías. Los ejemplos que señalamos a continuación van desde el uso habitual o, al menos, ampliamente aceptado a una perspectiva del buen uso de las nuevas tecnologías en el mundo del ocio. En principio haremos dos clasificaciones; según se utilicen para la gestión y coordinación de los servicios de ocio o bien como apoyo directo en la realización de actividades. En el primer caso tenemos:

- *Usos administrativos:* Ayudan a la gestión y organización de la contabilidad, de los documentos elaborados en el servicio de ocio, de la creación de bases de datos de usuarios, familias, instalaciones, etc. La gestión del conocimiento también es esencial.
- *Usos de mejora de la imagen del servicio:* Se utiliza la imagen como carta de presentación, siempre guiados por criterios éticos de marketing, se realizan proyectos y memorias atractivos, folletos publicitarios y logotipos que ayuden a identificarnos.
- *Usos de acceso a la información:* A través de las nuevas tecnologías podemos acceder a amplias fuentes de información para la organización, gestión y ejecución de actividades de ocio. Conocer instalaciones y/o actividades a través de la red será algo habitual

Con respecto al segundo punto de nuestra clasificación (como apoyo directo en la realización de actividades), y reiterando que to-

davía hoy es minoritario, señalamos a continuación distintos ámbitos en los que las nuevas tecnologías nos ofrecen los apoyos adecuados que nos posibiliten el acceso a distintas actividades de ocio:

- *Aprendizaje de nuevas tecnologías para la realización de actividades:* Los servicios de ocio realizan talleres de cine, informática, grupos de radio donde los participantes aprenden a utilizar cámaras, videos, equipos informáticos, platos de mezclas, etc.
- *Usos portadores y estructuradores de contenidos:* A través de los cuales se recomienda o se apoya la realización de una actividad. Por ejemplo, antes de la salida a la montaña, se presenta un audiovisual adaptado a las capacidades cognitivas de los participantes donde se les muestra e informa sobre las actividades a realizar y se les explica lo que van a poder ver y sentir. Los avances en realidad virtual serán, en este sentido, muy significativos presumiblemente en breve tiempo.
- *Usos para la comunicación:* Se están utilizando las nuevas tecnologías, correo electrónico y chat, para el mantenimiento de contactos entre usuarios de distintos servicios o entre compañeros de distintas poblaciones que han realizado vacaciones o actividades de forma conjunta.
- *Usos para la adaptación:* Dentro de nuestro sector es imprescindible la adaptación de la oferta de actividades con el fin de lograr la accesibilidad, no solo desde un punto de vista físico sino también cognitivo. Dentro de esta adaptación de actividades tendríamos los subtítulos en las películas, los iconos informativos, los luminosos o el uso de megafonía.
- *Internet:* Tiene un sinfín de posibilidades para el acceso a temas relacionados con el ocio y hoy son prácticamente inaccesibles a la persona con discapacidad, tanto más si no tiene competencias lectoras. Se están preparando en algunos servicios guías individuales y generales de direcciones relevantes, las cuales se diseñan de acuerdo al interés de cada persona, pudiendo programar el acceso a las mismas con un teclado simplificado (por ejemplo, [intellitools. www.intellitools.com](http://intellitools.com))
- *Materiales compactos:* Configurados con móvil, cámara digital de fotos y vídeo, señalización GPS, cuaderno de notas (or-

denador de bolsillo) que, con el apoyo de una persona en un centro de control, permiten un nivel de autonomía muy importante en personas con discapacidades muy significativas.

—*El correo electrónico*: En unión de la cámara digital permiten enviar correspondencia en imágenes, en vez de palabras, entre dos o más personas. De este modo estas personas no tienen por qué saber leer para entender, con cierto apoyo si así se requiere, el mensaje enviado (por ejemplo, un reportaje fotográfico de una excursión o de una visita recibida, etc.).

Es verdad que los centros y servicios de ocio para personas con discapacidad intelectual siguen siendo hoy en día, más de «papel continuo y rotulador» que de «presentación multimedia». Es necesario quizá, que dejemos de lado tanta artesanía pero debemos encontrar entonces el equilibrio en el uso de estas nuevas tecnologías. En todo caso, no debe olvidarse que toda persona, con independencia de su discapacidad, puede progresar si se le ofrece los apoyos adecuados.

Capítulo 5

SID: el portal temático sobre la discapacidad

*Jordán de Urríes, F.B.; Verdugo, M.A.;
Díez, E.; Porrás, P.; Simón, R.; Sainz, F.;
Sancho, I.; Vicent, C. y Martín, R.*
García, J.M.; García, N.; Gómez, A.
y Salazar, J.***

El Servicio de Información sobre Discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), y mediante convenio con la Universidad de Salamanca, a través del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), trabaja desde el año 1999 en el desarrollo de una iniciativa conjunta que ha generado la puesta en marcha del Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) de titularidad mixta, habiendo desarrollado un sistema de clasificación de la información estructurado con un soporte informático de bases de datos y un sistema de acceso a través de Internet que posibilita el acceso a la información contenida en dichas bases.

* SID. Universidad de Salamanca.

** SID. IMSERSO.

¿Qué es el SID?

El SID pretende actuar de mediador ante la multiplicidad y dispersión de informaciones que continuamente se están generando en temas relacionados con la discapacidad y desarrolla una triple función de *recopilación, sistematización y difusión* de conocimientos, datos e informaciones sobre las personas y colectivos con discapacidad. En su calidad de servicio estatal, el SID está a disposición de los diferentes agentes, técnicos y expertos que intervienen en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad: responsables políticos, planificadores y gestores de las distintas administraciones y muy especialmente de las autonómicas; personas afectadas; directivos de ONG's y miembros de órganos consultivos y de participación; investigadores y docentes de universidades; profesionales y técnicos de intervención, organismos internacionales, etc.

¿Qué hay en el SID?

La estructura informativa del Servicio se articula en torno a once secciones informativas:

- Actualidad Informativa.
- Legislación y Normativa.
- Formación de profesionales.
- Evaluación.
- Estadísticas.
- Recursos en Internet.
- Prestaciones y Servicios.
- Organizaciones.
- Investigación.
- Cooperación Internacional.
- Fuentes Documentales.

Estas secciones recogen la información dentro de diferentes bases de datos y así mismo, toda la información almacenada puede hacer referencia a uno o varios colectivos de personas con discapacidad:

- Deficiencias Físicas.
- Deficiencias Sensoriales y Expresivas.
- Deficiencias Psíquicas.
- Plurideficiencias.
- Otras Deficiencias.

Todas las secciones informativas pueden recoger información relativa a cualquier área de interés relacionada con la discapacidad,

y sin excluir la posibilidad de desarrollo de otras áreas en el futuro, se ha considerado apropiado centrarse en el desarrollo completo de 6 áreas temáticas concretas que se consideran de especial interés:

- Salud y Prevención de la Discapacidad.
- Integración Escolar y Educación Especial.
- Servicios Sociales.
- Rehabilitación Integral.
- Empleo y Protección Económica de la Discapacidad.
- Accesibilidad y Ayudas Técnicas.

Las páginas Web del SID

En la dirección de Internet <http://sid.usal.es> se puede acceder a la página principal del sitio Web del SID. A través de esta página se pueden visitar todas las secciones informativas del Servicio, lle-



Figura 1

Página Principal del Servicio de Información sobre Discapacidad

var a cabo las búsquedas de información y acceder a todos los productos y servicios del SID. En la página principal aparecen destacadas, a diario, tanto noticias de actualidad, como novedades de las diferentes secciones informativas (legislación, ayudas, congresos, bibliográficas, etc.).

¿Qué información ofrece el SID?

Las páginas del SID están estructuradas entorno a las diferentes secciones informativas y es posible buscar información, bien mediante *términos de búsqueda* o bien por cualquiera de los criterios de clasificación mencionados anteriormente: *secciones, temas, colectivos y ámbitos geográficos*. Este sistema de búsqueda permite responder preguntas específicas como las mostradas en la siguiente tabla:

Tipo de acceso	Pregunta ejemplo
Por Secciones Informativas	¿Cuáles son las últimas publicaciones científicas sobre discapacidad?
Por Temas	¿Cuáles son las últimas noticias sobre accesibilidad arquitectónica y urbanística?
Por Colectivos	¿Se va a celebrar algún Congreso o Curso sobre retraso mental?
Por Ambito geográfico	¿Cuáles son las últimas normas relativas a las personas con discapacidad en una determinada Comunidad Autónoma?
Términos de Búsqueda	Buscar todo tipo de fuentes documentales que contengan el término «empleo con apoyo»

¿Cómo buscar información en el SID?

Es muy fácil encontrar información específica en las páginas web del SID, ya que un mismo ítem informativo puede llegar a encontrarse de distintas maneras. No obstante, a continuación se des-

cribirán una serie de ejemplos que muestran los diferentes tipos de información contenidos en las páginas del SID y describen los pasos principales para buscar información dentro de dichas páginas.

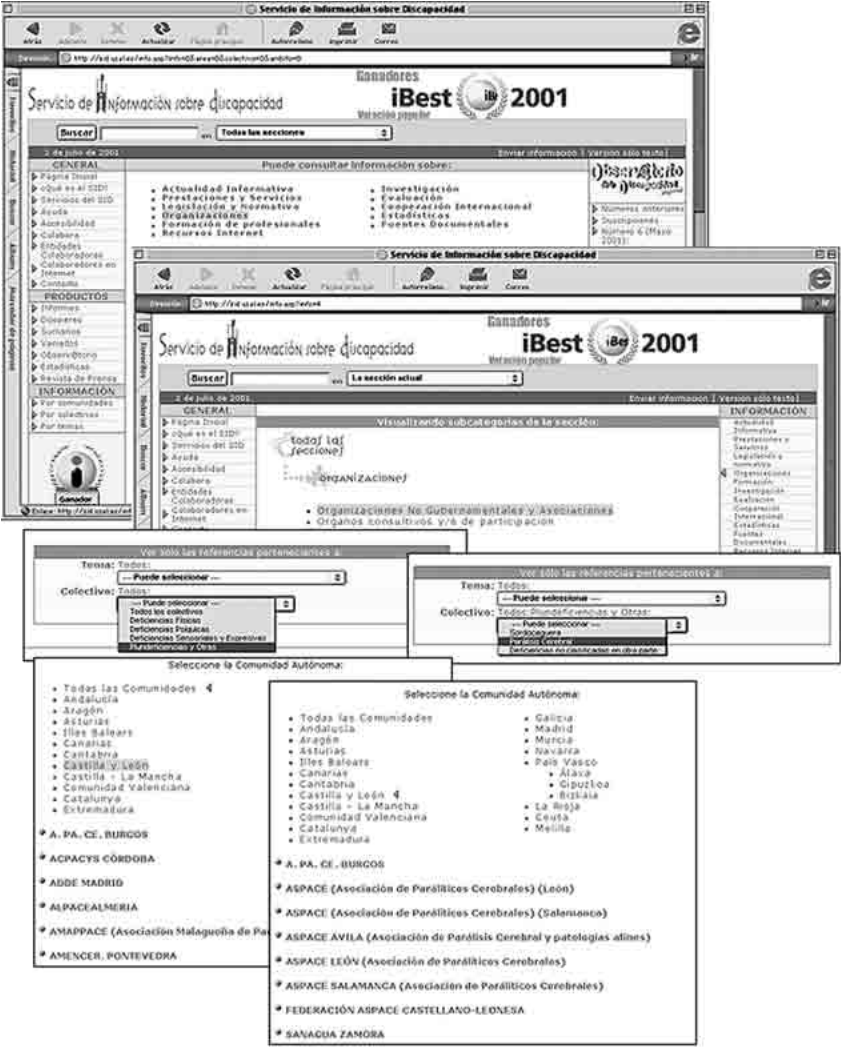


Figura 2

Buscando Organizaciones sobre Parálisis Cerebral en Castilla y León

Ejemplo 1. Soy una persona con parálisis cerebral y resido en Avila. Me gustaría conocer que **asociaciones y organizaciones** no gubernamentales relacionadas con mi discapacidad existen en **Castilla y León**.

1. Seleccionar la sección *Organizaciones* en la página principal.
2. Dentro de esta sección, seleccionar *ONGs y Asociaciones*. Esto provocará que en el navegador se visualicen todas las *ONGs y Asociaciones* contenidas en las páginas del SID.
3. Utilizar el *menú desplegable inferior de colectivos* para seleccionar únicamente aquellas *Organizaciones* cuyo **colectivo** sea *Plurideficiencias y otras: Parálisis Cerebral*.
4. Utilizar el *menú desplegable inferior de ámbitos* para visualizar únicamente aquellas *Organizaciones* que estén en *Castilla y León*.
5. Seleccionar la *Organización* de interés para visualizar su ficha detallada.

Ejemplo 2. Soy Técnico del Area de Servicios Sociales de una Comunidad Autónoma y me gustaría conocer las **Leyes Autonómicas sobre Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística** de otras Comunidades.

1. Seleccionar la sección *Legislación y Normativa* en la página principal y dentro de esa sección seleccionar *Leyes Autonómicas* bajo el epígrafe de *Legislación Autonómica*. Esto provocará que en el navegador se visualicen todas las *Leyes Autonómicas* contenidas en las páginas del SID.
2. Utilizar el *menú de temas* para visualizar únicamente aquellas *Leyes Autonómicas* cuyo **tema** sea *Accesibilidad y Ayudas Técnicas*. Esto provocará que en el navegador se visualicen únicamente las *Leyes Autonómicas* sobre ese tema.
3. Utilizar de nuevo el menú de temas para visualizar únicamente aquellas *Leyes Autonómicas* cuyo tema sea *Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística*.
4. Seleccionar la *Ley* que sea de interés para visualizar su ficha detallada.

- Actualidad Informativa
- Prestaciones y Servicios
- Legislación y Normativa
- Organizaciones
- Formación de profesionales
- Recursos Internet

Investigación

Autonómica

- Leyes Autonómicas
- Decretos Autonómicos
- Órdenes Autonómicas
- Resoluciones Autonómicas
- Otras Disposiciones Autonómicas

Ver sólo las referencias pertenecientes a:

Tema: Todos:

Colectivo:

--- Puede seleccionar ---

- Todos los temas
- Salud y Prevención
- Rehabilitación Integral
- Integración Escolar y Educación Especial
- Empleo y Protección Económica de la Discapacidad
- Servicios Sociales
- Accesibilidad y Ayudas Técnicas

Ver sólo las referencias pertenecientes a:

Tema: Todos: Accesibilidad y Ayudas Técnicas:

Colectivo:

--- Puede seleccionar ---

- Accesibilidad arquitectónica y urbanística
- Accesibilidad al transporte público
- Accesibilidad a la información y a la comunicación
- Ayudas técnicas

Se han encontrado **37** referencias de las cuales se muestran de la 1 a la 10 ordenadas por **Fecha (descendente)**

Seleccione la Comunidad Autónoma:

- Todas las Comunidades
- Andalucía
- Aragón
- Asturias
- Illes Balears
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla - La Mancha
- Comunidad Valenciana
- Catalunya
- Extremadura
- Galicia
- Madrid
- Murcia
- Navarra
- País Vasco
 - Álava
 - Gipuzkoa
 - Bizkaia
- La Rioja
- Ceuta
- Melilla

- Ley 1/2000, de 31 de mayo, de perros guía acompañantes de personas con deficiencia visual
- Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales
- Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras.
- Ley 1/1998, de 5 de mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
- Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de turismo de la Región de Murcia.

Figura 3

Buscando Leyes Autonómicas sobre Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística

The image shows a sequence of steps on a library website. At the top, a menu lists various categories, with 'Fuentes Documentales' highlighted. Below it, the 'Literatura Gris' section is selected, showing 'Tesis Doctorales' as an option. A search filter window is open, showing 'Tema: Todos' and 'Ambito: Tesis Doctorales' selected. The search results page shows 26 references, with the first one displayed in detail. The search result is for a thesis titled 'Logopedia escolar [Microforma]: niños con alteraciones del lenguaje oral en educación infantil y primaria' by Busto Barcos, Mª Carmen, published in 1994 by Publicacions Universitat de Barcelona. The summary indicates it determines common oral language alterations in children and proposes logopedic actions within the school framework.

Figura 4

Buscando Tesis Doctorales sobre Deficiencias Sensoriales y Expresivas

Ejemplo 3. Realizo una investigación y tengo interés en conocer artículos y libros en relación con las **deficiencias sensoriales y expresivas**, y más concretamente **tesis doctorales** relacionadas con el tema.

Los pasos a seguir para encontrar *Tesis Doctorales* sobre *Deficiencias Sensoriales y Expresivas* serían los siguientes:

1. Seleccionar la sección *Fuentes Documentales* en la página principal y dentro de esta sección seleccionar *Tesis Doctorales* bajo el epígrafe de *Literatura Gris*. Esto provocará que en el navegador se visualicen todas las *Tesis Doctorales* contenidas en las páginas del SID.

2. Utilizar el menú de colectivos para visualizar únicamente aquellas *Tesis Doctorales* que tengan que ver con el **colectivo** *Deficiencias Sensoriales y Expresivas*.
3. Por último, se puede seleccionar cualquier referencia que sea de interés para visualizar su ficha detallada.

Puede utilizar este mismo método para encontrar otro tipo de fuentes documentales relacionadas con el mismo colectivo (libros, artículos de revistas, etc.).

Ejemplo 4. Desde nuestra Asociación, que agrupa a personas con discapacidad psíquica, estamos tratando de poner en marcha un programa de **Empleo con Apoyo**. Por ello queremos encontrar toda la información posible sobre el tema.

1. Desde la página principal introduzca el término de búsqueda «empleo con apoyo», seleccione en que sección o secciones desea

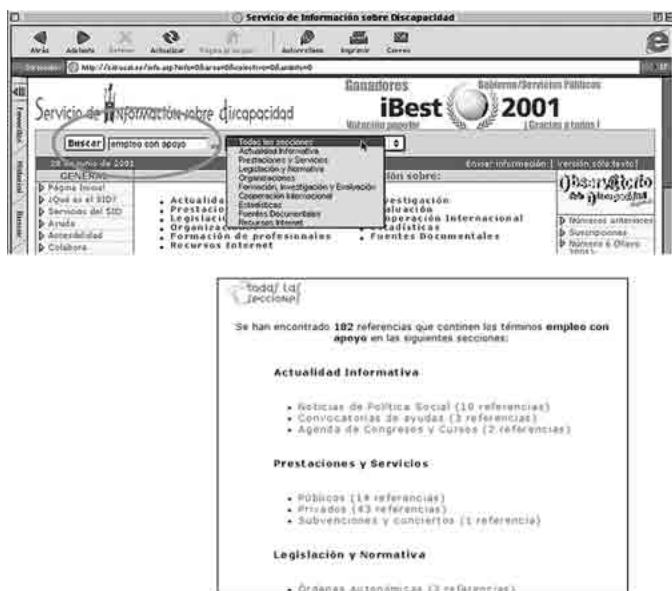


Figura 5

Buscando información sobre «empleo con apoyo»

realizar la búsqueda (en este caso *Todas las secciones*) y pulse sobre el botón *Buscar*.

2. El resultado será una página en la que se especifica el número de referencias encontradas en cada sección que contienen el término de búsqueda introducido.

Ejemplo 5. Soy periodista, me han encargado un artículo sobre política social en Madrid y por ello quiero conocer las últimas noticias sobre el tema de la Comunidad de Madrid.

Una forma de obtener la respuesta a esta pregunta sería proceder del mismo modo que en los ejemplos anteriores:

1. Seleccionar la sección *Actualidad Informativa* en la página principal, y dentro de esa sección seleccionar *Noticias de Política Social*.
2. Utilizar el *menú de ámbitos* para visualizar únicamente aquellas *Noticias de Política Social* cuyo **ámbito** sea *España (Autonómico y provincial): Madrid*.



Figura 6

Buscando Noticias de Política Social de la Comunidad de Madrid

Otra forma de llegar al mismo resultado:

1. Seleccionar el acceso a *Información por Comunidades*.
2. Seleccionar la *Comunidad de Madrid*.
3. Seleccionar *Noticias de Política Social* dentro de *Actualidad Informativa*.

Ejemplo 6. Soy técnico y me gustaría comparar la situación actual de las pensiones no contributivas por invalidez en mi comunidad autónoma respecto a otras comunidades.

1. Seleccionar la sección *Estadísticas* en la página principal y dentro de esa sección seleccionar *Pensiones No Contributivas*.
2. Seleccionar el período y los datos que desea visualizar, así como las comunidades autónomas de las que quiere obtener datos.
3. A partir de esa selección se pueden visualizar diferentes tipos de gráficas y tablas que representan los datos seleccionados.

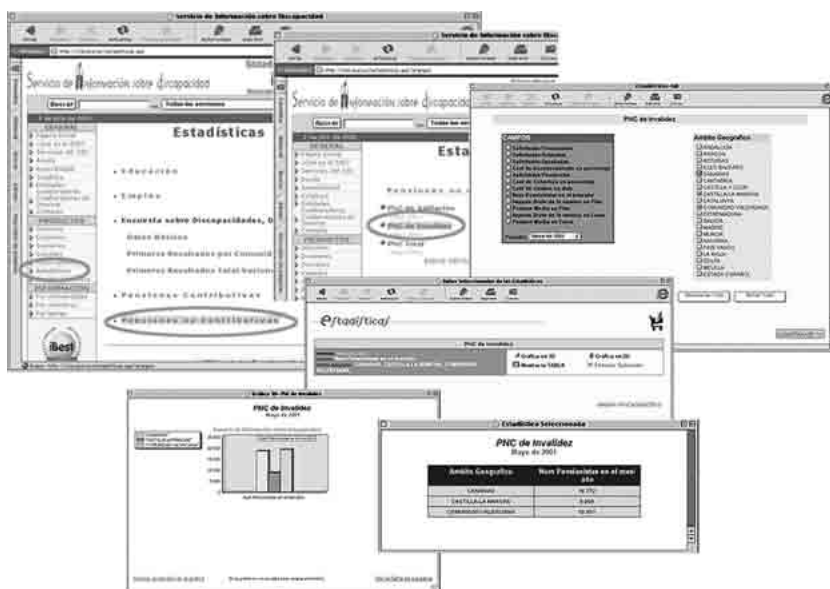


Figura 7

Ejemplo de la aplicación de Estadísticas

Otros productos del SID

Además de toda la información recogida en las diferentes secciones informativas el SID ofrece otra serie de productos de interés para el navegante.

Observatorio de la Discapacidad Digital

El *Observatorio de la Discapacidad digital* es un boletín de noticias elaborado por el Observatorio de la Discapacidad del IM-SERSO que tiene su sección diferenciada dentro de las páginas del SID. El Observatorio se edita en formato digital con una periodicidad mensual y en sus páginas se resumen noticias sobre discapacidad relativas a diferentes ámbitos (nacional, ONGs, autonomías, Europa, internacional) y temas (nuevas tecnologías, economía, deportes, etc.).

Desde la página del Observatorio es posible descargar el boletín (en formato PDF y en formato sólo texto), suscribirse para recibirlo por correo electrónico y participar en los foros de debate planteados en el Observatorio Digital.



Figura 8

Versión PDF y sólo texto del Observatorio de la Discapacidad Digital

Estadísticas a la carta

La *Aplicación de Explotación de Estadísticas* permite recoger y organizar datos estadísticos sobre diversos aspectos relacionados con la discapacidad (empleo, pensiones, educación, datos demográficos, etc.) permitiendo al navegante resumir y obtener gráficas a la carta para analizar y hacer inferencias a partir de los datos, a través de un entorno sencillo y amigable.

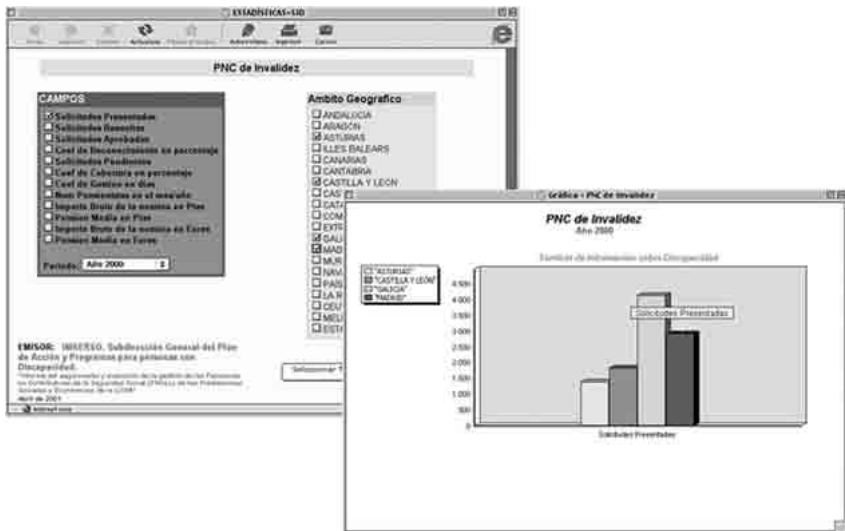


Figura 9

Ejemplo de obtención de datos estadísticos sobre PNC de invalidez en diferentes Comunidades Autónomas

Productos Documentales

Desde las páginas del SID se puede acceder a una serie de productos documentales como *Informes* desarrollados por el propio Servicio, *Dossieres* o recopilaciones de material documental sobre temas específicos, *Resúmenes* de artículos científicos, *Sumarios* de las principales revistas sobre discapacidad y *Revista de Prensa* trimestral con un resumen de las líneas editoriales de varias revistas sobre discapacidad.

Opciones de Accesibilidad

Las páginas del SID se ofrecen en dos versiones: una *versión gráfica* y una *versión sólo texto*, diseñada específicamente para ser visualizada por navegadores con lectores de pantalla. Además de una versión sólo texto estándar, el SID ofrece diferentes formas de visualizar las páginas sólo texto adaptadas a las necesidades de los usuarios con visión disminuida.



Figura 10

Versión sólo texto de la Página inicial del SID

Impacto y Difusión

El SID está demostrando su eficacia y utilidad, así como la sencillez en su utilización y la versatilidad para ofrecer diferentes tipos de informaciones en diferentes formatos de presentación, todo ello de forma clara y asequible a través de Internet.

Como ejemplo del interés que ha despertado el Servicio, presentamos algunos datos estadísticos globales. Desde mayo de 2000

hasta mayo de 2001 los visitantes del SID han consultado más de 900.000 páginas. Cada día se visitan más de 4.500 páginas con una media de más de 125 visitantes diarios.

Los visitantes de las páginas Web del SID provienen de más de 40 países distintos entre los que destacan Estados Unidos, Argentina y México.

La página del SID está incluida en más de 60 buscadores de todo el mundo lo cual posibilita que navegantes de cualquier parte del planeta puedan encontrar fácilmente las páginas del SID cuando preguntan en un buscador acerca de páginas relacionadas con el mundo de la discapacidad.

El SID contiene actualmente referencias a más de 25.000 registros informativos repartidos por todas las secciones informativas del Servicio. Destacan algunas secciones por su gran desarrollo como la sección de Legislación y Normativa (más de 5.000 registros), Actualidad informativa (más de 4.000 registros), Fuentes Documentales (más de 3.000 registros) o Prestaciones y Servicios (más de 8.000 registros).

Parte III
El ocio y la discapacidad
en proyectos de cooperación
internacional

Capítulo 6

Actividades de ocio en el centro Hannan: reflexiones al hilo de la experiencia

*Luis Rodríguez**

1. Introducción

La presente comunicación pretende ofrecer unas reflexiones fundamentadas en la experiencia de trabajo de más de dos años en el centro de Educación Especial Hanan de Tetuán, con especial hincapié en las actividades de ocio, desde su implantación como parte integrante de los currícula del centro y las dificultades que eso supone en una estructura como Hanan.

Incluyo también unas breves notas aclaratorias sobre lo que son las dos entidades implicadas (Hanan y Save the Children) para una mayor comprensión y clarificación.

2. La Fundación Save the Children y el Centro Hannan de Educación Especial

La fundación Save the Children es una organización no gubernamental para la defensa y promoción de los derechos de la infan-

* Coordinador de Proyectos en Marruecos. Save the Children.

cia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Save the Children es una de las 26 organizaciones nacionales integradas en la Alianza Internacional Save the Children, que actualmente trabaja en más de 100 países de los cinco continentes, lo que la convierte en la principal ONG de infancia del mundo. Es por supuesto una ONG privada y sin ánimo de lucro, plural e independiente, cuyo objetivo fundamental es la defensa activa de los intereses de los/as niños/as.

En la actualidad forma parte del grupo de coordinación de la Red Europea de ONG de infancia (EURONET), preside la Plataforma de Organizaciones de Infancia de España, y es organismo consultor del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

En España su programa de trabajo se estructura en *seis* áreas:

1. Educación en valores.
2. Atención domiciliaria a niños/as enfermos.
3. Prevención del abuso sexual infantil.
4. Ocio y tiempo para grupos infantiles de zonas desfavorecidas.
5. Campañas.
6. Cooperación Internacional.

En esta última área es donde se inscriben los proyectos de Cooperación Internacional al desarrollo como los que se realizan en Marruecos en el centro Hanan.

Por su parte, la Asociación Hanan para la Protección de la Infancia Discapacitada es también una ONG sin ánimo de lucro, fundada hace más de 30 años, y que se ocupa de acoger y escolarizar a niños/as con discapacidades y/o con necesidades educativas especiales (n.e.e.) en su centro educativo situado en la ciudad de Tetuán, y que es el único centro en el que se acogen estos niños/as, junto con otro, de reciente construcción, que acoge a niños/as deficientes visuales.

Entre los objetivos que persigue esta asociación podemos destacar por su importancia los siguientes (transcribimos literalmente):

- Hacer lo posible para que la persona discapacitada lleve una vida social y económica completa que le permita salvaguardar su dignidad.

- La prevención sanitaria, la cura y la educación y enseñanza especializada.
- Atender a la formación, abriendo talleres de formación profesional, y trabajando dentro y fuera del establecimiento.
- Apoyar los derechos de los niños/as discapacitados ante toda organización nacional e internacional.
- Dedicarse al principio de igualdad de oportunidades, quitando los obstáculos que restringen el movimiento del discapacitado y limitan sus actividades.

3. Notas sobre la situación educativa en Marruecos

La educación en Marruecos, desgraciadamente, no constituye una de las prioridades para los responsables políticos, tal y como suele suceder en la mayoría de los países en vías de desarrollo. Como consecuencia inmediata lo que ocurre es que aquellos colectivos minoritarios que exigen una especificidad a la hora de intervenir educativamente sobre ellos, se ven privados de esta intervención, o se produce de manera secundaria, y casi siempre, con una importante carencia de recursos. Este es el caso de los niños/as con n.e.e., de las niñas en las zonas rurales, o la educación de adultos.

La asociación Hanan constituía prácticamente el único ejemplo de escolarización de niños/as con n.e.e. en todo el Norte de Marruecos, y más, si tenemos en cuenta que la integración escolar de estos chicos no existía. En la actualidad, en el centro Hanan se escolarizan cerca de 300 niños/as con edades comprendidas entre los 5 y los 16 años, y con déficits que van desde trastornos generalizados del desarrollo a deficiencia mental, así como parálisis cerebral, espina bífida, poliomielitis, y sorderas e hipoacusias.

Antes de que se realizaran los proyectos de cooperación, Hanan disponía de un centro escolar bastante viejo, con aulas sin materiales ni recursos, y con un profesorado que nunca había recibido formación sobre educación especial. Los proyectos de cooperación consistían fundamentalmente en paliar justamente estas carencias, para lo cual, se procedió a la rehabilitación del colegio, construyendo nuevas aulas y aulas de rehabilitación (piscina de hidrorehabilitación, aula de fisioterapia, aula de psicomotricidad, etc.), dotando al centro de ma-

teriales didácticos y recursos materiales, y llevado a cabo un curso de formación en educación especial para el profesorado de Hanan.

Con posterioridad, y dado el alcance que tuvo esta primera fase, tuvo que realizarse una segunda fase, que es en la que se ha implicado la Escuela de Magisterio, y que consistía prácticamente en lo mismo que la fase anterior: construcción de un nuevo centro educativo con las unidades más pioneras de tratamiento e intervención, la dotación de los recursos didácticos, y un nuevo curso de formación en educación especial que complementa el celebrado anteriormente.

4. Ocio y tiempo libre en el centro Hanan

En este marco que acabamos de describir es en el que se inscribe la intervención desde el punto de vista del ocio y el tiempo libre que deseamos compartir, esbozando primero algunas reflexiones:

- La prioridad absoluta en lo que respecta al día a día con los niños/as de Hanan pasa por la supervivencia, esto es, por garantizar la alimentación y los cuidados mínimos.
- Bajo esta premisa, introducir actividades de ocio era, cuando menos una osadía, a menos que demostráramos la necesidad de hacerlo
- Para conseguirlo, nos basamos fundamentalmente en tres cosas: dos cursos de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, uno en Madrid y otro en el mismo Tetuán, la adquisición de material adecuado para llevar a cabo actividades de ocio, y finalmente la reutilización de los espacios del centro con fines lúdicos e incluso la habilitación de un espacio como ludoteca, así como informarles de la posibilidad de utilizar materiales eminentemente educativos con carácter lúdico.
- Finalmente, resulta prácticamente imposible conseguir financiación de las grandes financiadoras (AECI, Gobiernos Autónomos, Diputaciones Provinciales...) para proyectos de cooperación al desarrollo cuyos objetivos sean fundamentalmente englobados en el campo del ocio, precisamente porque este tipo de ayudas suelen ir encaminadas a situaciones de emergencia.

Analicemos a continuación un poco más detalladamente cada uno de estos puntos:

1. *Supervivencia*. Nuestra experiencia nos dice que de una u otra manera el primer problema acaba por resolverse siempre, y que además es una cuestión sobre la que no vamos a entrar a valorar, pero me parecía interesante dejar claro que cuando la prioridad es la supervivencia, lo educativo debe quedar relegado a un segundo plano. Por otra parte, si bien es cierto que plantear actividades de ocio en un centro que presentaba tantas carencias con Hanan era un poco osado, lo que hicimos fue englobarlas en el proyecto educativo del centro que poco a poco hemos ido diseñando. De esta manera, quedó estipulado que las tardes de los viernes no se llevarían a cabo actividades académicas normales sino actividades de ocio. Además, se han planificado diferentes salidas fuera del centro escolar, que se han ido plasmando en las programaciones de aula y de ciclo, por tanto, se les ha otorgado carta de naturaleza y se les va concediendo la importancia que merecen.

2. *Cursos de la Cátedra*. En lo que respecta a este apartado, lo más importante ha sido la acogida que tuvieron los dos cursos de formación llevados a cabo por responsables de la Cátedra, y que se enmarcan dentro del curso de Formación en Educación Especial que Save the Children realiza desde hace dos años con el profesorado del centro Hanan. En estas dos sesiones se puso un especial énfasis en la importancia de asumir los principios rectores del ocio, así como en el análisis de las ventajas que conlleva para los niños/as con n.e.e.

3. *Adquisición de materiales didácticos*. No olvidamos adquirir determinados recursos con fines lúdicos, que van desde balones, paracaídas, material de dibujo o material adaptado, hasta un cañón de proyección y un vídeo para reproducir películas de dibujos animados. Esto también resultaba un poco «chocante» incluso entre los propios técnicos de cooperación de las diferentes financiadoras, aunque es verdad que en ningún momento pusieron traba alguna.

4. *Reutilización de espacios con fines lúdicos*. Se trataba fundamentalmente de hacer ver al profesorado de Hanan que las aulas no eran exclusivamente espacios diseñados para educar en su sentido más estricto, sino que existía la posibilidad de adecuarlos para los fi-

nes de ocio que nos propongamos. Por otra parte, se ha empezado a utilizar la zona deportiva para juegos no estrictamente deportivos, y la piscina de hidrorehabilitación para actividades de recreación acuática.

5. *Ludoteca*. Hasta el momento de la renovación del edificio, el único espacio en el que podían jugar los niños/as del centro era el patio escolar, con la consiguiente exposición a los problemas climáticos habituales. Por eso pensamos que había que crear otros espacios alternativos, y de aquí surgió la ludoteca que ocupa aproximadamente 70 metros cuadrados y que consta de diferentes zonas: descanso, televisión, guiñol, billar, mesas con juegos de mesa, zona de lectura, etc.

6. *Reutilización de materiales educativos*. De manera similar a lo anterior se trataba de mostrar como determinados materiales educativos podían ser utilizados como materiales de ocio y viceversa, como juegos y actividades de ocio contribuían a conseguir objetivos de desarrollo cognitivo, manipulativo o sensorial.

7. *Financiadas*. Resulta evidente que los/as técnicos en cooperación que supervisan los proyectos que se presentan a las diferentes convocatorias no tienen por qué poseer conocimientos sobre educación, discapacidades ni mucho menos sobre la importancia del ocio. Por tanto, mi opinión es que hay que ser bastante cautos a la hora de presentar proyectos para su financiación cuyo objetivo fundamental esté relacionado con el ocio, debiendo quedar este objetivo relegado a un segundo plano, al menos en su aspecto más «visible».

5. Propuestas actuales y líneas de actuación

A raíz de las sesiones de formación de la Cátedra, y tras el análisis de la documentación aportada, determinados responsables académicos del centro se reunieron para ver las posibilidades reales de trabajo del centro con respecto al ocio. Las principales conclusiones que se extrajeron, y los avances que se aprecian día a día son las siguientes:

- Considerar las actividades de ocio como parte integrante de los programas educativos de los niños/as.

- Potenciar, en la medida de lo posible, este tipo de actividades.
- Asumir los postulados de la Cátedra en lo que respecta al ocio, y por tanto entenderlo en su sentido más humanista y como marco de desarrollo y crecimiento integral, y a la vez asumir los diferentes propósitos: preventivo, educativo, terapéutico, rehabilitador, etc.
- Intentar ir ampliando el grado de participación y de decisión de los niños/as el centro en la elección de las actividades.
- Comprender la importancia del ocio en el desarrollo integral de cualquier persona, así como garantía de una mayor calidad de vida.

6. Principales actividades de ocio

Antes de comenzar a describir las principales actividades que se llevan a cabo, es necesario señalar que existen tres cuestiones importantes:

- En primer lugar hay que señalar que prácticamente no existe implicación de las familias en la vida del centro, (salvo excepciones y en contadas ocasiones).
- En segundo lugar, que la heterogeneidad de los niños/as de Hanan hace difícil ofrecer alternativas de tiempo libre que sean válidas para todos/as.
- Finalmente, que no existen antecedentes entre el profesorado, y por tanto exige un esfuerzo considerable por su parte.

Como principales actividades de ocio y tiempo libre vamos a señalar las siguientes:

- Actividades deportivas con participación en campeonatos organizados por el municipio.
- Actividades deportivas propias del centro.
- Recreación acuática.
- Teatro.
- Talleres de plástica.
- Exhibiciones diversas.
- Campamentos y colonias de verano.

- Actividades de Canto y Danza.
- Vídeos.
- Excursiones.
- Celebración de cumpleaños.
- Celebración de las principales fiestas marroquíes.
- Campeonatos de juegos de mesa.
- Concursos de pintura, etc.

Conclusiones

Después de todo este tiempo trabajando en el centro se pueden extraer como principales, las siguientes conclusiones:

- En primer lugar que queda mucho por hacer, pero que el talento del profesorado de Hanan nos hace ser optimistas.
- En segundo lugar que entendemos necesario dar a conocer la experiencia de Hanan a otros centros de educación especial que se han ido creando en el norte de Marruecos.
- Por otra parte, consideramos importante estructurar mejor las actividades potenciando el grado de participación de los niños/as, así como ampliar el espectro de actividades que se realizan.
- Finalmente, entendemos que el mero hecho de haber introducido determinadas actividades dentro de los currícula supone un paso adelante importante.

Capítulo 7

Programas de Ocio en Proyectos de Cooperación-asociación L.E.N. en Tetuán (Marruecos)

*Rocío Luque**

1. Introducción

La Asociación LEN es una asociación hispano-marroquí apartidista y sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal es lograr una mejor calidad de vida para la infancia en situación de necesidad, especialmente para los niños/as que carecen de familia.

Su sede central se encuentra en Ceuta y cuenta con delegaciones en Madrid, Málaga, Sevilla y Tetuán; así como con colaboradores por el resto de la geografía española.

En la actualidad, LEN está llevando a cabo una serie de proyectos en la ciudad de Tetuán en los que se encuentran dos voluntarias desplazadas desde LEN Sevilla para coordinar y ejecutar las distintas actividades que se desprende de ellos. Podríamos decir que nuestro proyecto central es el que venimos realizando desde hace tres años con los 60 niños/as abandonados de la Casa cuna del Hospital civil de Tetuán, en el que se han hecho importantes mejoras tanto en la calidad de vida de los pequeños/as como en la infraestructura del local y en equipamiento.

* Asociación «La Esperanza de los Niños».

La realidad que nos encontramos al entrar en contacto diario y directo con estos niños/as fue mucho más grave de lo que esperábamos, ya que su actividad diaria se reducía a comer, bañarse y dormir; los más pequeños pasaban los días enteros en las cunas, los mayores sentados en sus sillas mirando el techo provocando esta situación en los niños graves problemas de relación y motricidad; generando déficits de atención por hiperactividad a la hora de realizar cualquier otra actividad, así como graves problemas psico-afectivos.

El personal que les atendía era insuficiente, no daba abasto para atender las necesidades primarias y recreativas de los niños. El objetivo de LEN desde el primer momento fue llenar todos los espacios vacíos que tenían los niños/as mayores desde su llegada del colegio hasta la hora de irse a dormir, que en un principio era a las 7.00 de la tarde, así como atender las necesidades de los más pequeños. Una vez que LEN organizó todo esto a través del voluntariado permanente, se contrató a 6 personas como monitores/as educativos, cuya función era la de proporcionar a los niños/as actividades atractivas tales como talleres, juegos, cuentos, etc.; además, también se propuso potenciar y mejorar la autonomía personal en algunos aspectos básicos de las actividades cotidianas, que estaban totalmente desatendidos: ir al servicio y hacer un buen uso de este, ponerse el pijama antes de ir a la cama, etc. Se aplazó la hora de ir a la cama hasta las 9.00 de la noche y los niños contaban en todo momento con alguien que los vigilara y que atendiera sus necesidades.

2. El ocio en nuestro proyecto

En Marruecos, al menos en el contexto que hemos vivido, no se da mucha importancia al ocio y el tiempo libre de los niños/as. Prueba de ello es el grave estado en el que se encontraban los pequeños/as de la Casa Cuna del Hospital Civil, donde pasan el día entero sin ningún tipo de actividad a parte de las que ellos mismos se buscan para pasar el tiempo; nos encontramos niños con graves problemas motóricos porque pasaban muchísimas horas en las cunas sin posibilidad de conseguir un medio óptimo para el aprendizaje de algo tan básico como el gateo, provocando esto graves problemas a la hora de empezar a caminar; había algunos casos de niños de entre

9 y 11 meses que aún no conseguían la posición de sentado. Por otro lado los niños no tenían ningún hábito de juego, por lo que costaba mucho plantear un juego organizado entre ellos. En los cursos de formación que hemos realizado con el personal contratado y voluntarios de LEN, hemos incidido mucho en la importancia del juego y el esparcimiento para los niños en general y sobre todo para niños como los nuestros que están expuestos a las consecuencias del internamiento y la falta de afectividad, que a la larga provoca efectos negativos en el comportamiento de los pequeños.

Las actividades de ocio tienen una gran importancia en nuestros proyectos, organizándose, a parte del trabajo diario, un gran número de excursiones y actividades al aire libre, campamentos en los meses de verano, talleres, etc., que permiten que los niños se acerquen a su entorno y a la naturaleza de una forma normalizada, aprendiendo a valorarlo y respetarlo.

3. Actividades de LEN

Podríamos decir que la actividad central de LEN es *la atención directa al sector infantil en situación de necesidad*, ya sea a través de la colaboración con otras entidades o a través de proyectos propios; así como la realización de proyectos de desarrollo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estos pequeños. Actualmente, contamos con dos voluntarias desplazadas a la ciudad de Tetuán, donde se llevan a cabo las colaboraciones con las distintas entidades; contamos además con un centenar de voluntarios (repartidos por toda la geografía española) que participan en los campos de trabajo que se organizan en períodos vacacionales con estos niños. Y por último, una veintena de voluntarios marroquíes que participan en las actividades cotidianas en los distintos proyectos de atención directa que en la actualidad son cuatro.

4. Entidades en las que colabora LEN: Centro Anyal

La Asociación de la protección de la Infancia y de la sensibilización de la familia (APISF) ha abierto un centro de día de atención al menor, proporcionándoles el desayuno, el almuerzo y la merienda, así como una amplia gama de actividades educativas y pedagógicas

como clases de alfabetización, talleres y actividades manuales, actividades deportivas, etc. Además, en el centro se trabaja la higiene personal, se les facilita también asistencia médica y psicológica.

Todos los niños que acuden al centro son niños con graves problemas socio-familiares.

La colaboración que LEN hace con esta asociación consiste en entregas periódicas de material necesario para el funcionamiento del centro: comida, ropa, útiles de aseo personal, etc. En otro sentido colaboramos en el desarrollo de actividades deportivas, así como en el desarrollo de talleres y juegos en el centro, todo ello en cooperación con los monitores del centro que hacen un gran trabajo con estos niños y jóvenes.

5. Auladuna

Auladuna (Nuestros hijos) es una asociación marroquí sin ánimo de lucro, fundada en 1973 por un grupo de mujeres marroquíes, las cuales, sensibilizadas ante la difícil situación en la que muchas mujeres se encontraban a la hora de poder encontrar un trabajo, para aportar algún ingreso al seno familiar (en la mayoría de los casos única aportación existente), y al no tener quien les cuidara de sus hijos/as pequeños/as, decidieron constituir una asociación con el único objetivo de facilitarles a estas mujeres su inserción al trabajo mientras sus hijos recibían una atención adecuada.

En Marruecos, la educación infantil no es obligatoria hasta los 6 años, por lo que las madres no tienen posibilidad de ingresar a sus hijos en una escuela gratuita hasta que éstos cumplan dicha edad.

En la actualidad, en Auladuna se atiende a 60 niños/as de edades comprendidas entre los 3 y los 6 años, desde las 8.00 de la mañana hasta las 5.00 de la tarde en horario continuo, ofreciéndoles a los pequeños el desayuno, el almuerzo y la merienda. Además les facilitan al comienzo de cada temporada algo de ropa y zapatos.

La Asociación L.E.N tiene firmado un convenio de colaboración con la Asociación Auladuna, por el cual, un tanto por ciento de los ingresos recogidos en Tetuán por nuestra Asociación son destinados a Auladuna. Por otro lado, les envía donaciones periódicas de comida, ropa, material escolar, etc. y, dos veces a la semana,

voluntarios de la Asociación LEN acuden a la guardería para realizar talleres, actividades y juegos con los pequeños/as, haciéndose cargo LEN del material utilizado en dichas actividades.

Dichas asociaciones cuentan además con un proyecto común de restauración, adecuamiento y adquisición de material para el mejor funcionamiento de la misma. Este proyecto se ha presentado al Ayuntamiento de Jerez. Nos encontramos ahora en espera de resolución de la convocatoria de subvenciones.

6. Orfanato grande de Tetuán (Jairia)

En el orfanato de la ciudad de Tetuán se encuentran actualmente más de 100 niños/as y jóvenes de edades comprendidas entre los 7 y los 21 años. Permanecen en el centro siempre que no hay clases, y aunque cuentan con sus propios monitores y actividades, este programa se plantea como un apoyo a este trabajo realizado por el personal de la Jairia, con la idea de poder llenar más su tiempo libre, que les sirva de aprendizaje y para que se relacionen con otras personas. Este programa de trabajo está enfocado, en principio, a los más pequeños al grupo que va de los 7 a los 13 años, que suman 53 niños/as. A través de ellos hemos comenzado las actividades y el contacto con dicho centro con el objetivo de ir ampliando y buscando actividades atractivas para el resto de los niños/as y jóvenes.

Las actividades se realizarán tres veces por semana, trabajamos por grupos de edades y el trabajo consiste en actividades tales como talleres y juegos movidos en el patio, excursiones, proyección de películas de cine, etc., así como cualquier otra actividad que nos sea propuesta por el centro o que pueda surgir a lo largo de dicha colaboración. Por otro lado, trabajadores de LEN acuden cada día al centro para colaborar en las actividades cotidianas de los más pequeños como son los baños, vestirse para el colegio, ponerse el pijama, etc.

7. Colaboración con la liga de protección de la Infancia

La liga de Protección de la infancia es una Asociación marroquí cuyo objetivo principal es la atención a niños en situación de difi-

cultad. Esta asociación cuenta con un centro escolar en la ciudad de Tetuán, donde en la actualidad, además de atender a niños del barrio, acoge a 17 niños procedentes de la Creche del Hospital Civil y de la Jairia. LEN ha facilitado a dicha asociación la posibilidad de que dos monitoras acudan al centro tres días a la semana por la mañana y por la tarde para realizar actividades de psicomotricidad y de plástica, haciéndose cargo LEN del material necesario para el desarrollo de las distintas actividades. Además, todos los días de 11.00 a 13.00 acuden para jugar y vigilar a los pequeños desde que salen de clase hasta la hora de la comida.

8. Proyecto Casa de Acogida LEN

Nos encontramos en estos momentos en una fase de culminación de un convenio con el Ministerio de Sanidad Marroquí, a través del cual LEN va a adquirir un local perteneciente a dicho Ministerio, en el que se habilitará una Casa-hogar para niños/as abandonados/as. Dicha casa tendrá una capacidad para 30 niños/as. El proyecto consistirá en la remodelación y acondicionamiento de un centro de atención para niños/as abandonados/as de la ciudad de Tetuán, así como su posterior mantenimiento. El local será adaptado a las necesidades básicas de los niños/as que serán acogidos, incluyendo habitaciones, salas de juegos y esparcimiento, cocina y comedor, etc.

Este proyecto se ha presentado a diferentes administraciones públicas para su financiación.

9. Otras entidades con las que LEN colabora materialmente de forma puntual

- Cáritas de Tetuán.
- Creche de Alhucemas.
- Proyecto de iniciación a la lectura en Fés (Iglesia de Fés).
- Hogar Lerchundi Tánger.
- Asociación Hanan Tetuán.
- Particulares en situación de necesidad, etc.

10. Asociaciones que colaboran con LEN

- Asociación Hanan.
- Asociación APIS.
- Save the Children.
- Cáritas de Tánger.
- Cáritas de Sevilla.
- Cáritas de Huelva.
- Asociación MSC Sevilla.
- Hnas. Adoratrices de Ceuta.

11. Proyectos realizados por la asociación LEN

1. *Proyecto de construcción y adecuación de una lavandería para la Creche del Hospital Civil de Tetuán*

Fecha: septiembre de 1999.

Breve descripción del proyecto: construcción de una lavandería y adquisición de cuatro lavadoras y una secadora industrial.

Importe: 901.086 ptas.

Financiado por: Cáritas de Sevilla/Asociación LEN.

2. *Proyecto de restauración de la cocina y baños para bebés del Hospital Civil de Tetuán*

Fecha: noviembre de 2000.

Breve descripción del proyecto: adecuación y restauración de la cocina y los baños de los bebés de la Casa Cuna del Hospital Civil de Tetuán, incluyendo albañilería, fontanería y carpintería.

Financiado por: Particular Marruecos.

3. *Proyecto de consecución de 60 cunas para La Creche del hospital civil de Tetuán*

Fecha: junio de 2000.

Breve descripción del proyecto: adquisición de 60 cunas nuevas para la Casa Cuna del Hospital Civil de Tetuán.

Importe: 1.020.000 ptas.

Financiación: Tornisoni S.A.

4. *Proyecto de restauración y dotación de material para la guardería Auladuna Tetuán (Marruecos)*

Fecha: junio de 2001.

Breve descripción del proyecto: la guardería Aula Duna cuenta con dos aulas con una capacidad para unos 30 niños cada una, de las cuales en la actualidad sólo una está en funcionamiento; además, cuenta con un amplio jardín en el que en la actualidad hay 5 columpios, de los cuales sólo uno se encuentra en buen estado. El proyecto consiste en la realización de una reforma del local para dar independencia a las dos aulas existentes y dotarlas del material necesario para la realización de las distintas actividades propias de la guardería, del mobiliario adecuado para el funcionamiento de las mismas y de la reposición de los columpios del jardín. Así mismo, el proyecto contará con una parte formativa que llevará a cabo la coordinadora del proyecto junto con la educadora contratada a tales efectos, en dichas sesiones formativas, las trabajadoras de la guardería aprenderán a programar y evaluar las actividades que desarrollen, así como a utilizar y manejar el material adecuadamente.

Financiado por: Fondos LEN/Pendiente resolución subvención Ayuntamiento Jerez.

5. *Curso de formación para trabajadores y voluntarios del sector infantil*

Fecha: julio 2001.

Breve descripción del proyecto: organización de un curso de formación para trabajadores y voluntarios del sector infantil que constó de 4 bloques teóricos y 1 práctico.

Financiado por: Fondos LEN.

Capítulo 8

El ocio y la Discapacidad en Proyectos de Cooperación Internacional. La experiencia de la Fundación Vicente Ferrer

*Joan Sala**

Introducción

La Fundación Vicente Ferrer (FVF) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro fundada en España en 1996 para conseguir mayor difusión y fondos económicos que diesen continuidad al trabajo realizado por el Consorcio para el Desarrollo Rural (Rural Development Trust/RDT), organización creada en 1969 por Vicente Ferrer en Anantapur, al sur de la India, con el objetivo de conseguir el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades rurales de esta área.

A partir de la promoción de los recursos del entorno y la formación de las personas destinatarias, FVF trabaja en un proyecto de ayuda al desarrollo que no busca soluciones inmediatas, sino una continuidad en el tiempo y permanencia ilimitada en una misma zona India. El proyecto de la fundación engloba seis áreas de actua-

* Responsable de Programas de Fisioterapeutas. Fundación Vicente Ferrer.

ción: Educación, Sanidad, Mujer, Ecología, Discapacitados y Vivienda; la interrelación entre ellas es importante e indispensable, sin el desarrollo de una área no pueden evolucionar las otras. El proyecto se desarrolla con la participación de los propios beneficiarios, con lo que se potencia su implicación, su capacidad de gestión y se asegura la adecuación de los proyectos a su contexto. Es lo que llamamos proyecto de desarrollo integral.

FVF considera a la gente protagonista de su propio desarrollo. Por ello está comprometida en el respeto a la cultura, costumbres y conocimientos de la población, en compartir las aspiraciones y luchas de las comunidades más desfavorecidas.

La zona geográfica donde la Fundación Vicente Ferrer desarrolla su actividad es una de las más pobres y duras de la India. Anantapur es un distrito del estado de Andha Pradesh (al sudeste de la India), con una extensión de unos 20.000 km² y 4 millones de habitantes. Después del desierto de Rajastán, Andhra Pradesh es la segunda zona más árida de la India.

En Anantapur, se concentra uno de los porcentajes más elevados de un grupo social profundamente discriminado, los *intocables*. La condición de *intocables Dalits o parihas* se basa en la exclusión del sistema de castas hindúes, proporcionando un sentimiento de inmovilidad que ha imposibilitado su desarrollo tanto social como económico. Desde el punto de vista religioso, el hinduismo define a este grupo por debajo de las castas tradicionales: *Brahmins* o sacerdotes e intelectuales; *Ksatriya* o guerreros; *Vaisiya* o terratenientes y comerciantes; y *Sudra* condenados a realizar los trabajos más duros, aunque de todas maneras con una condición social y económica mucho más alta que los *Dalits*. Como «*intocables*» les son negados derechos tan fundamentales como ir al templo, sacar agua de los pozos públicos y, por encima de todo, desarrollar actividades económicas con excepción de las heredadas por sus padres. Este carácter hereditario también incluye las deudas, de manera que muchas veces el trabajo de un intocable sirve únicamente para poder devolver la deuda que su padre contrajo con un terrateniente como consecuencia de una mala cosecha.

Desde el punto de vista político, la Constitución india hace referencia al término *Scheduled Cast* en el artículo 341, excluyendo cualquier connotación ideológica y reduciéndolo a un significado

social. Su situación presenta variaciones dependiendo de cada comunidad, pero todos presentan unas características comunes que los identifican:

- En las zonas de mayoría Hindú, viven en colonias aisladas y alejadas de cualquier prestación social, padeciendo una evidente discriminación en la utilización de los servicios públicos.
- La tradición popular les prohíbe la utilización de vestidos u ornamentos propios de otra casta superior.
- No pueden tener propiedades y realizan siempre actividades serviles; agrícolas; en calidad de jornaleros y frecuentemente complementadas con el ejercicio de la mendicidad.

En la casta de los intocables, la mujer ha vivido históricamente en el peor de los olvidos; peor considerada que su marido, repudiada si es soltera, realizando los trabajos más pesados a veces sin retribución, maldecidas al nacer, porque una hija supone para los padres tener que hacer frente a una dote que les obliga a grandes sacrificios económicos, cuando no, a endeudarse.

La condición de discapacitado, en este colectivo, agrava su condición de marginalidad. En una economía de subsistencia, el reconocimiento social del individuo se basa en su capacidad de generar recursos para poder ayudar en el sustento familiar. En este contexto, el hecho de padecer una discapacidad tanto física como psíquica se convierte en una dura carga para los familiares y sufren la discriminación por parte de la sociedad.

En Anantapur, la sanidad pública se basa en un único centro situado en la capital del distrito. Su capacidad es insuficiente para poder atender a la totalidad de la demanda y su localización imposibilita el acceso desde numerosos pueblos rurales. Por otro lado, las clínicas privadas, única alternativa, son del todo inaccesibles por el sector más vulnerable ya que sus ingresos, procedentes exclusivamente de los jornales, muchas veces no llegan a cubrir las necesidades básicas de la familia. Para hacer frente a esta realidad, FVF ha creado un programa sanitario que acerca la sanidad a todas las aldeas del proyecto.

En la actualidad FVF-RDT ha construido y gestiona cinco centros sanitarios, con la finalidad esencial de complementar o suplir las deficiencias del sistema sanitario gubernamental. Dentro de la

logística sanitaria, se han creado distintos ambulatorios, al frente de los cuales existe personal local formado por la propia organización, que llevan a cabo actividades de formación higiénica y sanitaria, medicina preventiva y atienden casos de primeros auxilios.

En relación a los discapacitados, se han construido centros especializados para ellos, como centros de prótesis y órtesis, escuelas-residencias para ciegos... todo ello para poder potenciar sus capacidades y para crear una mayor conciencia social.

En la actualidad, en la India y concretamente en las áreas rurales donde la Fundación desempeña su acción, existen una serie de patologías discapacitantes que por su naturaleza condicionan el desarrollo físico, psíquico, social y económico de gran parte de la población de Anantapur.

Gran parte de estas patologías, con un tratamiento dirigido a la mejora de sus capacidades, podría reducir sus consecuencias y dar una mayor calidad de vida que se vería traducido en un aumento de sus capacidades.

Esta sensibilidad por las consecuencias que las diferentes enfermedades ocasionan en la población, llevó a la Fundación a formar a un equipo de rehabilitación, con la colaboración de Handicap International. Esta formación estaba básicamente dirigida al tratamiento ortopédico. Los buenos resultados de esta acción y el interés mostrado por el equipo de rehabilitación de FVF-RDT en obtener una formación más amplia, llevó a la asociación FISIOS MUNDI a proponer un proyecto de formación más amplio.

El proyecto que FISIOS MUNDI está desarrollando en FVF-RDT tiene el objetivo de potenciar y ampliar los conocimientos del equipo humano responsable de la actividad asistencial en fisioterapia; de manera que puedan dar una asistencia más completa y realizar tareas de prevención sanitaria, a la vez que puedan encontrar en la Fundación una organización donde puedan aprender y desarrollar sus capacidades, al tiempo que incrementan su compromiso hacia su trabajo, contribuyendo a dar valor a FVF-RDT.

Una segunda fase se basa en la necesidad de crear nuevos equipos humanos de rehabilitación, a partir del personal formado en el primer proyecto, así como también organizar, equipar y mejorar el equipamiento de los diferentes centros de rehabilitación para poder dar solución a las distintas necesidades de la Fundación. El obje-

tivo final y más ambicioso es poder llegar a la autosuficiencia del equipo de rehabilitación de FVF-RDT.

El proyecto de formación que FISIOS MUNDI realiza con FVF-RDT tiene una fundamentación no sólo técnica, sino que intenta dar una visión holística del tratamiento.

A lo largo de todo el proyecto seguimos una cadena de causalidad. En ella podemos abordar todos los puntos de la globalidad del ser humano, y podemos focalizar en cada momento de acuerdo al contexto en el que actuamos.

En un primer momento, focalizamos la formación desde una visión de deficiencia, relacionada con la anormalidad, pérdida o destrucción anatómica de un órgano o sistema, buscando simplemente una alteración a nivel orgánico.

En una segunda fase buscamos la discapacidad, entendida como la consecuencia de la lesión en relación con la actividad y el desarrollo funcional, cómo afecta a la persona. En este nivel es fundamental la acción pedagógica, dar a entender que una persona con una discapacidad puede tener un sitio en la sociedad. Desde la Fundación, se han creado diferentes asociaciones que disponen de un fondo de crédito comunitario, gestionado por ellos mismos. Su finalidad es poder proporcionar créditos para iniciar actividades económicas y alcanzar así su propia independencia. Para poder llevar a cabo esta acción pedagógica es imprescindible la implicación de la sociedad. En un país altamente religioso, en el que aún se considera que la enfermedad es un castigo divino, cuesta mucho poder romper las barreras que la sociedad impone, con lo cual una de las principales acciones será hacer entender a la comunidad que la persona con una discapacidad tiene que estar integrada en ella. Una de las maneras de intentar conseguir esta implicación es utilizar a los padres como responsables de dicha rehabilitación, formándolos para que la puedan llevar a cabo.

Por último, abordamos el carácter de minusvalía relacionado con las desventajas experimentadas por el individuo como resultado de las lesiones y discapacidades. Refleja la interacción y la adaptación del individuo con su entorno.

En definitiva, la intención del proyecto que FISIOS MUNDI está llevando a cabo en RDT es la de poder dar las suficientes herramientas para que puedan desarrollar su creatividad y de esta manera poder conseguir la máxima libertad.

Parte IV
La ciudad inclusiva
como entorno de ocio

Capítulo 9

¿Qué es la ciudad?

*Cristina Vega**

1. Introducción

La ciudad es el espacio de los ciudadanos, de la sociedad, un microcosmos donde practicar convenientemente el ejercicio de *pensar globalmente y actuar localmente*.

Los objetos, las cosas, las calles, las plazas, ¿son la ciudad? No. Estos elementos corresponden más bien a la urbe, y de «urbe» derivan los términos de urbanismo, urbanización, urbanidad; en cambio de ciudad, es decir, de «civitas», proviene civilización, civismo, y precisamente el civismo se fundamenta en derechos y deberes, implica, compromete y corresponde por ende a la ciudad, a la «polis».

También, y en un sentido moderno, podemos añadir que la ciudad es estructura y servicios, tejido social y valores compartidos, solidaridad y proyectos.

Ortega y Gasset decía que la ciudad es antes que cualquier otra cosa, plaza, ágora, intercambio y debate. Decía además que la ciudad «no precisa casas, sólo fachadas que den a la plaza», y añadía, «hay que salir de las casa para encontrar la ciudad».

* Técnico del Plan Estratégico Sevilla 2010.

Efectivamente, puede haber urbe o urbanización sin plaza, y todos conocemos muchas; puede haber territorio pero no espacio público, porque en definitiva las casas no hacen ciudad, sino las personas que se encuentran en la plaza; sólo la ciudad hace ciudadanos, y sólo los ciudadanos hacen la ciudad. Más adelante veremos cómo se encardinan estas ideas de ciudad y ciudadanía en las personas con discapacidad.

Haciendo un breve recorrido por la historia de las ciudades, apreciamos que, como realidad, éstas comienzan con la idea de «polis» griega, sigue con la «urbs» romana y renace de nuevo en la Baja Edad Media, tras el duro período feudal; posteriormente reapareció con el comercio abierto a toda suerte de intercambios; surgieron así las llamadas ciudades mercado, los burgos, las villas francas, abiertas, libres; las personas, en su conjunto, empezaban a ser capaces de crear las condiciones de su propia libertad, de crear sus leyes, sus normas, aunque esto fuera sólo privilegio de unos pocos, de las clases dominantes.

Posteriormente, las diversas revoluciones políticas y burguesas, la Revolución Industrial, hasta la revolución tecnológica y de la información de nuestros días, han ido configurando, con mayor o menor aceleración, el paisaje actual que nos ocupa.

La ciudad postmoderna se ensancha al espacio global, sin límites ni territorio propio. Se extiende hasta la periferia, más allá del continuo urbano.

La era de la información, en la que sólo acabamos de entrar, define a la ciudad como una red de conexiones horizontales, sin fronteras, con difícil control desde los centros de poder. ¿Podremos seguir hablando de ciudades y ciudadanos o tendremos que cambiar su significado?

2. ¿Qué entendemos por ciudadanía y ciudadanos?

No podemos definir el significado de estos conceptos si no los unimos a la evolución descrita anteriormente del desarrollo de las ciudades a grandes rasgos; efectivamente, la identidad ciudadana se construye íntimamente ligada y en correspondencia con los factores productivos, económicos, religiosos y de poder que han marcado cada una de las etapas; tampoco podemos deslindarlos del propio

desarrollo de la misma democracia, sus principios, instituciones y sus diferentes formas de ejercerla.

Pero bajando a un plano más concreto, y centrándonos en nuestro tiempo, vamos a detenernos con más detalle en las características y fenómenos que nos rodean, que marcan la ciudad de nuestros días; su configuración, su devenir y dinámica es también el resultado, por acción u omisión, de nuestros propios actos.

La segunda mitad del siglo xx, y muy especialmente en la última década del mismo, se ha visto fuertemente marcada por un ritmo acelerado de cambios; la celeridad que los distintos avances tecnológicos han impreso a nuestras vidas y al mismo devenir social, ha provocado y provoca una tensión permanente por adaptarnos a lo nuevo; el miedo a lo distinto, a lo ajeno y en definitiva la inseguridad ante lo incierto, amenazan a nuestras ciudades y a la identidad como ciudadanos de manera permanente. Si hasta no hace mucho tiempo, cada persona se movía en unos parámetros de vida, de su presente e incluso de su futuro, bastante prefijados desde su nacimiento, ahora y, sobre todo, en un futuro, esos parámetros tienen unos perfiles más abiertos y desdibujados, más inciertos. Por todo ello, los procesos de acomodación y asimilación se ven especialmente intensificados, juegan un papel esencial para conseguir el objetivo de la adaptación, para no quedarnos fuera de ese entramado social que, en nuestro caso, es la ciudad.

La globalización imprime un estilo del que pocos pueden sustraerse; el ritmo vertiginoso y con prisas en los que vive el ciudadano de hoy, el nivel de competitividad, de fuerte exigencia personal y colectiva, el bombardeo constante de reclamos publicitarios, la ingente cantidad de información que no da tiempo a asimilar, el ruido, etc., llevan al ciudadano de nuestro tiempo a una marcada tendencia al aislacionismo, a refugiarse en lo más próximo e íntimo, a recrearse, de nuevo, en los valores tradicionales, a parapetarse en un entorno más próximo y cercano, en un intento de recobrar la identidad social que ve amenazada.

La ciudadanía de hoy, de nuestro primer mundo, en consonancia con esas dos fuerzas opuestas entre generalidad-globalidad y particularidad-individualidad, adquiere una singular relevancia como concepto aglutinante, como soporte intermedio entre lo individual y lo colectivo. Ya no es sólo el sujeto pasivo, sino que pide su lugar y

reconocimiento como actor en la construcción de las distintas identidades colectivas del barrio, distrito y ciudad; en su incorporación a la acción pública municipal. Desea que la gestión administrativa venga marcada por las circunstancias sociales y económicas y no a la inversa. Requiere eficacia y eficiencia, legalidad, responsabilidad y transparencia en la actuación de los diversos agentes locales, sean estos públicos o privados, y que los contenidos de esa gestión respondan a sus necesidades.

Y precisamente relacionado con esta última petición, la de responder a sus necesidades, hemos de ser capaces de inventar nuevos mecanismos, nuevos medios destinados a conocer y recoger sus expectativas reales, de conectar con las nuevas realidades emergentes, anticipándonos, en la medida de lo posible, a los requerimientos de medio y largo plazo. Aunque las necesidades públicas cambien permanentemente y nuestras sociedades se hagan cada vez más complejas, diversas y fragmentadas, lo público sigue teniendo un papel esencial como hilo conductor y aglutinante.

3. ¿Cuál ha de ser el nuevo modelo de gobernabilidad aplicable?

Las ciudades y sus gobiernos locales están emergiendo como actores relevantes de la gobernabilidad por cuanto el nivel local aparece como el ámbito en el que deben dirimirse muchos de los retos que plantean las tendencias actuales: la revitalización de la democracia, la consecución de nuevas cotas de bienestar, la capacidad competitiva y de innovación a partir de la vinculación entre el tejido productivo y los sistemas formativos, etc. Las ciudades constituyen el marco donde se concentran las necesidades y retos de nuestro tiempo, de la ciudadanía.

El Ayuntamiento debe tener capacidad para orientar el conjunto de las acciones que pueden desarrollarse en su territorio. Las ciudades están llenas de demandas ciudadanas que no entienden de competencias, sino que requieren respuestas y las solicitan al interlocutor más próximo, al interlocutor democráticamente instituido. Actualmente es ya indiscutible la importancia de los gobiernos locales para promover y gestionar la cooperación entre distintos agentes económicos y sociales en torno a iniciativas de desarrollo urbano más allá de lo que le

correspondería según sus competencias. Es por ello que a la tradicional imagen del Ayuntamiento se le suma la función de catalizador de las relaciones de cooperación pública, privada e interinstitucional.

Una ciudad «bien gobernada», cuya administración local promueve unas políticas urbanas que elevan la calidad de vida de sus habitantes, cuya ciudadanía está formada en los valores de identidad, pluralidad, multiculturalidad, solidaridad, responsabilidad, participación, tolerancia y respeto por la diferencia, es evidentemente una ciudad atractiva y capaz, entre otras muchas cosas, de atraer un monto mayor de inversiones, así como de aumentar el nivel de calidad de vida, y esto es de gran importancia para el gobierno de nuestras ciudades.

Si nos preguntamos en general ¿qué tipo de ciudadanos queremos para las ciudades de este nuevo siglo?, y nos respondemos, parafraseando a Alfonso Yerga Cobos (Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía), que queremos una persona «ilustrada (capaz y bien informado), virtuosa (esforzado en mejorar el estado de lo público) y ociosa (con tiempo libre disponible para los asuntos colectivos), tendremos que familiarizarnos con el concepto polisémico de ciudadano, que a veces es usuario, a veces consumidor, a veces cliente y siempre portador de derechos reconocidos institucionalmente».

Si a este perfil ciudadano le añadimos el fenómeno de la mundialización, el nuevo modelo de gobierno local debe girar en torno a cuestiones tales como la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, con estructuras organizativas y burocráticas más flexibles, dialogante y abierto a la cooperación intra e interterritorial; y, finalmente, un gobierno no sólo volcado en «el hacer», sino también, y fundamentalmente, en «*el pensar en el qué, el cómo y con quién hacer*», y que sea capaz de recuperar, mantener y liderar la confianza de la ciudadanía.

4. La Ciudad como lugar de Ocio y Esparcimiento

En definitiva, el ciudadano de nuestros días vive inmerso en un cosmos cada vez más peculiar y aislado; se pronostica que con el desarrollo de las nuevas tecnologías cada vez saldrá menos de su

entorno más reducido e inmediato, y que, por tanto, el escenario de sus contactos será cada vez más virtual; si bien esto es cierto como tendencia general, no debemos olvidar tampoco que el hombre y la mujer están hechos también de emociones, y precisamente desde esa parte emocional requiere de realidades de encuentro físico, de colectividad, de personalización y de proyección junto con los otros y no sólo en soledad; requiere de entornos lúdicos, de esparcimiento y diversión, libres de obligaciones y responsabilidades; de espacios de libertad en los que pueda crear, imaginar, corregir, ensayar y poner en juego sus habilidades sociales.

Nuestra ciudad cuenta con un patrimonio histórico-cultural nada desdeñable; si a ello le sumamos la imagen de sus grandes fiestas (Semana Santa y Feria), el clima, el ambiente alegre de sus calles y espacios públicos así como la imagen de los mitos románticos (Don Juan, etc.), entenderemos la elección de Sevilla como destino clásico en el turismo nacional e internacional.

La celebración de la Expo'92 supuso un salto cualitativo en la imagen de Sevilla y la incorporación de una serie de ingredientes y atractivos relacionados con la modernidad: AVE, Maestranza, Teatro Central, etc., configurando en su conjunto una oferta atractiva y diversa que tiene muy buena aceptación en los mercados nacionales y extranjeros.

Además de los recursos básicos se han desarrollado iniciativas que generan motivaciones de viaje por sí mismas que han pasado a engrosar el conjunto de activos turísticos de la ciudad. El parque de Isla Mágica, la celebración de eventos deportivos y el incremento de la actividad de reuniones y congresos, han contribuido a incrementar el atractivo de Sevilla.

La actividad turística y cultural es un componente básico en la economía de la ciudad. En conjunto, genera en Sevilla y localidades circundantes, unos cien mil millones de ingresos directos al año, creando unos 17.000 puestos de trabajo, además de crear oportunidades en un numeroso y diverso grupo de pequeñas empresas que contribuyen muy favorablemente en la creación de empleo de cualificación media.

A continuación expondré algunas de las *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas* de nuestra ciudad en el sector turístico como «Ciudad visitada y vivida». Dichas características son

fruto del estudio diagnóstico de nuestra ciudad que estamos elaborando desde el Plan Estratégico Sevilla 2010.

Fortalezas

—Sevilla es la ciudad andaluza líder en visitas turísticas en un contexto en el que la actividad turística es la primera actividad económica mundial.

—La actividad turística es un componente básico de la economía de la ciudad. Sevilla está situada en el primer nivel nacional de turismo cultural.

—Existencia de una programación, instituciones y espacios culturales singulares y de gran calidad.

—Aumento de equipamientos culturales, bibliotecas y museos en los últimos años, así como incremento del número de usuarios.

—Centro de decisión y de gestión de las grandes empresas andaluzas y de empresas innovadoras.

—Sevilla es el gran centro financiero del sur de la península.

Oportunidades

—Capacidad de Sevilla para ofrecer un destino multiproducto ante las demandas de los visitantes de un turismo más personalizado.

—Potencial de Sevilla en los sectores de los nuevos yacimientos de empleo de la nueva economía, como la industria turística, cultural y de ocio.

—La mejora de las conexiones de Sevilla con el extranjero por la potenciación del aeropuerto como origen y destino de vuelos internacionales.

—Posibilidad de operar en un entorno más abierto con el apoyo de las nuevas tecnologías y una definida estrategia de marketing.

Debilidades

—La escasez de equipamientos deportivos, socioculturales y de ocio en los barrios.

—Características del sector empresarial relacionadas con este sector (tamaño reducido, etc.).

—Falta de apoyo continuado a iniciativas (festivales, etc.) que no permiten consolidar su implantación.

—La oferta hotelera no acompaña al aumento de visitantes, produciéndose situaciones de saturación en momentos puntuales de temporada alta.

—Estrategias dispersas de proyección cultural de la ciudad.

—Riesgo de saturación del espacio turístico, en especial de algunos monumentos.

—Mala accesibilidad urbana y metropolitana.

Amenazas

—Agudización de la estacionalidad de la actividad turística.

—Escasa gestión de calidad a causa de la falta de iniciativas de coordinación del sector y la cooperación público-privada.

—Pérdida de competitividad por la disminución de la calidad de los servicios turísticos y culturales derivada de la falta de formación adecuada de sus recursos humanos.

Según este breve corolario de aspectos, nuestra ciudad debe acometer todo un proceso de modernización tanto en su gestión como en sus productos para responder adecuadamente a los retos en los que ya nos vemos inmersos.

5. La Ciudad, la Ciudadanía y el Ocio en las Personas con Discapacidad

Aún resuenan en mi memoria los tiempos en los que a las personas con discapacidad se nos miraba de forma exclusivamente con caridad y con cierto recelo. Lejos de considerarnos como ciudadanos con unos derechos y deberes, se nos aplicaba una concepción paternalista y asistencial que distaba mucho de las oportunidades que tenían el resto de nuestros congéneres.

Estereotipos, prejuicios y un sinnúmero de adjetivos, a cual más desvalorizante, conformaban la concepción que de nosotros tenía la sociedad y las instituciones; principios económicos (no rentables ni competitivos), religiosos (nuestro «premio» en el *más allá*) y esté-

ticos (lo feo), sustentaban la base de dicha concepción. La «normalidad» y «anormalidad» estadística primaban como valoración e incluso nombraban nuestra cualidad como sujetos.

Con el tiempo, y unida al empuje de los distintos movimientos asociativos y de voluntariado, así como también fruto de los cambios que nuestra sociedad en su conjunto fue experimentando, dicha imagen pudo abordarse de manera más fragmentada, por colectivos, e incluso personalizada. Una muestra fehaciente de estos cambios es el desarrollo legislativo que nuestro país ha experimentado a lo largo de estos últimos 23 años; un período que comienza con la elaboración de nuestra Carta Magna y termina, en lo que a nuestra Comunidad se refiere, con la «Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía». A lo largo de este período diferentes leyes, decretos, ordenanzas y normativas, han jalonado nuestro discurrir.

Pero todo este movimiento ¿qué repercusión ha tenido en nuestras ciudades, en nuestra realidad cotidiana, en nuestras expectativas de futuro?

La planificación urbana reflejaba estas ideas subyacentes; los obstáculos e impedimentos administrativos y arquitectónicos dejaron su evidencia. Nuestras ciudades, en general, no contaban con las personas con necesidades especiales, y este aspecto se evidenciaba más cuanto más viajábamos y nos comparábamos con el resto de países europeos.

Con la aprobación y posterior desarrollo de la LISMI (1982), las cosas comenzaron a cambiar. Principios como el de Normalización, Equiparación de Oportunidades, Atención Integral, etc., sustituyeron a los anteriores; progresivamente las puertas de las escuelas, de la formación profesional y ocupacional, de la inserción laboral, de las relaciones afectivas y sociales, del ocio y esparcimiento normalizado se abrieron, permitiendo con ello coger también el tren de la modernidad para este sector.

Podemos afirmar que en la actualidad nadie pone en duda nuestra ciudadanía. Nuestros derechos y deberes son equiparables al resto de los ciudadanos, aunque aún nos quede un largo recorrido para la equiparación total y efectiva de los mismos.

La investigación y aplicación de las nuevas tecnologías a nuestro terreno representa una herramienta esencial para elevar el grado

de autonomía personal para muchas personas con discapacidad, sea ésta física, psíquica o sensorial.

La «Declaración de Barcelona: La Ciudad y las Personas con Minusvalía», de 1995, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Sevilla, representa un importante instrumento de trabajo al señalar pautas y orientar actuaciones concretas que deben llevar a cabo las administraciones locales para hacer unas ciudades más accesibles y más integradoras.

Los ciudadanos con discapacidad somos niños, jóvenes, adultos y ancianos. Somos hombres o mujeres consumidores de cultura, deporte, etc., somos peatones, conductores, tenemos familia o la queremos formar, trabajamos o estamos desempleados, necesitamos adquirir una vivienda, etc.

Desde nuestro Ayuntamiento, metido como está en un proceso general de modernización progresiva, entendemos la discapacidad como un tema transversal, y no dependiente únicamente del área de los asuntos sociales. Defender la atención integral, supone recordar que la mayoría de las necesidades y dificultades del ciudadano son globales, no atribuibles a una única causa y, por lo tanto, difícilmente superables desde un sólo ámbito de intervención. En esta línea el Ayuntamiento de Sevilla puso en funcionamiento, en septiembre de 2000, un Centro de Atención e Información para las Personas con Discapacidad (CEADIS) con un enfoque integral de todas las discapacidades, así como con la presencia de una técnica experta en discapacidades dentro de la Oficina del Plan Estratégico Sevilla 2010 para que, entre otras labores, la problemática de este sector no quede al margen de ninguno de los diferentes planes que se elaboren. También queremos reseñar la reciente finalización del Plan de Accesibilidad para nuestra ciudad.

En cuanto al terreno del Ocio y Esparcimiento, estamos impulsando la aplicación de las «Pautas y Criterios de Accesibilidad» a cualquier tipo de evento o espectáculo, sea éste de carácter festivo, lúdico, etc.

Como broche final a nuestra exposición, queremos resaltar una vez más la importancia que nuestro Ayuntamiento concede a los temas relacionados con la discapacidad. Entendemos que la accesibilidad en su sentido más amplio representa calidad de vida para toda la ciudadanía; por lo que desde nuestro Plan Estratégico queremos

impulsar un modelo de ciudad manejable, abierta a todos no sólo en sus formas sino también en sus estructuras.

Según anunció nuestro Alcalde en la Conferencia Estratégica del mes de enero de 2001, el Plan Estratégico Sevilla 2010 tendrá carácter normativo, lo que se traducirá, entre otras cosas, en la elaboración y aprobación en un futuro, de ordenanzas municipales en el ámbito de la discapacidad. En este sentido, el CEADIS y la Delegación de Bienestar Social y Asuntos Sociales están ya trabajando en ello.

Capítulo 10

Iniciativas para una ciudad para todos

*Mercedes Barreneche**

1. El Instituto Municipal de personas con discapacidad de Barcelona —IMD—

En 1978, año que se realizan las primeras elecciones municipales democráticas, se crea el Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos, en 1980 el de Físicos, y en 1989 se fusionan los dos en un solo ente llamado Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMD).

El IMD es un organismo autónomo de la administración local, muy singular en su organización, ya que su órgano rector, la Junta Rectora, está formada paritariamente por representantes del consistorio (8 regidores y 2 gerentes municipales) y por 10 representantes de las personas con discapacidad de la ciudad. Estos últimos son elegidos cada cuatro años, por votación directa entre la población con discapacidad de Barcelona, estén asociados o no en alguna entidad.

Los puestos de los 10 representantes de las personas con discapacidad se distribuyen en proporción al número de personas por cada tipo de discapacidad. En este momento es la siguiente: 5 por el sector de disminuidos físicos (motóricos y orgánicos), 1 por el de

* Coordinadora Instituto Municipal de Personas con Discapacidad de Barcelona.

enfermos mentales, 2 por el de disminuidos psíquicos, 1 por el de disminuidos auditivos y 1 por el de disminuidos visuales.

Funciones principales:

- Promover la participación ciudadana de las personas con discapacidad y de las entidades representativas.
- Propuestas de estudios y de nuevas iniciativas.
- Ofrecer servicios específicos a las personas con discapacidad.
- Promover actuaciones y ofrecer asesoramiento a otros departamentos municipales.
- Información a los ciudadanos con discapacidad.

2. La Declaración de Barcelona. La ciudad y las personas con discapacidad

Fue promovida por el Ayuntamiento de Barcelona en 1995. Actualmente cuenta con 338 ciudades adheridas: 171 son españolas y el resto son ciudades de otros países de la Unión Europea.

Los puntos de la Declaración que tienen una relación más directa con el tema que ahora nos ocupa, el de tiempo libre y ocio, son los siguientes:

—Que la Ciudad, como forma de organización ampliamente extendida en todas las culturas de nuestro planeta, debe dotarse de los medios y recursos necesarios para la promoción de la igualdad de oportunidades, el bienestar y la participación de todos sus habitantes.

—... que habrá que considerar las diferencias de los ciudadanos y ciudadanas como parte de la diversidad que conforma la sociedad, diseñando las estructuras y servicios de manera que sean utilizables para toda la población haciendo innecesaria, en la mayoría de los casos, la existencia de elementos específicos para personas con discapacidad.

—(...)

Y en consecuencia, las ciudades adheridas declaran:

Preámbulo:

—Que las personas con discapacidad son miembros de pleno derecho de las comunidades en donde residen.

—*Que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir la atención respecto a sus necesidades individuales y sociales, incluida en el marco de las previsiones para la población en general, y a la promoción de su desarrollo como personas que les permita relacionarse con el conjunto de la población, respetando sus circunstancias individuales.*

—*Que las personas con discapacidad tienen derecho (...) a la participación en la dinámica social de su comunidad sin restricciones y al disfrute del bienestar que genere el desarrollo de esta comunidad.*

Acuerdos

—**VI) Los gobiernos municipales, en el ámbito de sus competencias, promoverán y garantizarán el acceso de las personas con discapacidad a la oferta cultural, deportiva, recreativa y, en general a la convivencia participativa en la comunidad.**

A la vez, la LISMI, en el punto 5 del art. 52 dice: «Las actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre se desarrollarán, siempre que sea posible, en las instalaciones y con los medios ordinarios de la comunidad. Sólo de forma subsidiaria o complementaria podrán establecerse servicios y actividades específicas para aquellos casos en que, por la gravedad de la minusvalía, resultara imposible la integración.»

Así, con la finalidad de promover la aplicación de los acuerdos de la Declaración y de la LISMI, y como continuación a la labor desarrollada desde la creación de los Patronatos y del IMD, el Ayuntamiento de Barcelona lleva a cabo una serie de actuaciones y proyectos, algunos de ellos, como más adelante se expondrá, relacionados con el tema de tiempo libre y ocio.

La mayoría de proyectos contemplan 3 elementos básicos:

- La **participación** de los representantes y de las asociaciones de personas con discapacidad de la ciudad, en los programas y proyectos de integración social de personas con discapacidad que lleva a cabo el ayuntamiento.
- La **normalización de los servicios**. Para ello se diseñan las estructuras y servicios de manera que sean utilizables por toda la población. Se trata de que las personas con discapacidad puedan acceder, hacer uso y disfrutar de los servicios e instalaciones que utiliza la población en general.

- La **difusión** de las actividades y de los proyectos a los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, a fin de fomentar su presencia y participación, y por tanto su integración en la comunidad donde residen.

Con estos objetivos, el IMD realiza funciones de promotor de iniciativas, asesor cuando es necesario, seguimiento de la evolución de las actuaciones, receptor de datos (resultados), valoración y difusión a los afectados, en coordinación y colaboración con diversos servicios y departamentos municipales.

En concreto, en relación a los ámbitos de tiempo libre, cultura y deportes, y dentro del marco de una ciudad inclusiva, el Ayuntamiento de Barcelona está llevando a cabo las actuaciones y proyectos que a continuación se detallan.

3. **Iniciativas llevadas a cabo**

3.1. *Actuaciones transversales y/o complementarias*

3.1.1. Fomento de la participación:

- Junta Rectora y Comisión directiva del IMD.
- Comisiones específicas de participación ciudadana.
- Servicio de sugerencias y reclamaciones.
- Consejo de personas con discapacidad.

3.1.2. Medida de Gobierno: Criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos municipales.

3.1.3. Información al ciudadano: Hoja Informativa del IMD.

3.1.4. Colaboración de voluntarios.

3.1.5. Subvenciones a entidades privadas para proyectos de tiempo libre, deportes, etc.

3.2. *Actuaciones de tiempo libre y cultura*

3.2.1. Campaña municipal de verano para niños y adolescentes: Integración de niños y niñas con discapacidad en actividades de tiempo libre promovidas y/o homologadas por el Ayuntamiento.

3.2.2. Mejoras de accesibilidad a las bibliotecas:

- Dotación de material tiflotécnico en una biblioteca municipal.
- Servicio de préstamo a domicilio de las bibliotecas de Barcelona.

3.2.3. Mejoras de accesibilidad en los museos:

- Dotación de sillas de ruedas.
- Proyectos de mejora de la accesibilidad en el museo de Zoología y en el Museo/Jardín Botánico.

3.3. *Actuaciones de deportes*

3.3.1. Oferta de actividades y servicios deportivos para personas con discapacidad en las instalaciones deportivas municipales.

3.3.2. Adaptación y servicios en las playas de Barcelona.

3.4. *Actuaciones de accesibilidad en la vía pública, en los edificios, en el transporte y en la comunicación*

3.4.1. Plan de Accesibilidad de Barcelona y Plan de Accesibilidad de Parques y Jardines.

3.4.2. Servicio público de transporte especial adaptado para personas con movilidad reducida severa.

3.4.3. Instalación de dispositivos telefónicos DTS para personas sordas o con dificultades de comunicación.

A continuación, incluimos una ficha muy sintética con información de cada actuación.

3.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES Y/O COMPLEMENTARIAS

3.1.1. **Fomento de la participación ciudadana**

- a) Junta Rectora y Comisión Directiva del IMD
- b) Comisiones de participación
- c) Servicio de sugerencias y reclamaciones
- d) Consejo de Personas con discapacidad

Objetivo:

Promover y facilitar la participación ciudadana de las personas con discapacidad en las actuaciones municipales que les afectan.

Responsable: IMD.

Colaboradores: otros departamentos municipales (Regidores y técnicos), asociaciones de personas con discapacidad de la ciudad.

Actuaciones concretas:

a) Convocatoria de reuniones de la Junta Rectora y Comisión Directiva del IMD.

b) Convocatoria y dinamización de comisiones de participación específicas de Educación, Laboral, Transporte, Urbanismo y Tiempo Libre-Deporte-Cultura.

c) A través del Servicio de Atención al Público —SAP— del IMD, se atienden y recogen reclamaciones y sugerencias que puedan presentar cualquier ciudadano o entidad y referentes a las personas con discapacidad.

d) En proceso de constitución.

Resultados: durante el año 2000,

a) Se realizaron 2 reuniones de la Junta Rectora y 6 de la Comisión Directiva.

b) Se realizaron un total de 10 reuniones (con un total de 138 personas asistentes) y una representación de entidades repartidas de la siguiente manera: 7 en Educación, 9 en Laboral, 17 en Transporte, 15 en Urbanismo y 3 en Tiempo Libre-Deportes-Cultura.

c) Se atendieron un total de 1.026 reclamaciones.

d) En proceso de constitución.

3.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES Y/O COMPLEMENTARIAS

3.1.2. Criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos municipales

Objetivo: fomentar la asistencia y participación de personas con discapacidad en los actos públicos municipales. Principalmente se trata de promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades culturales que organiza y/o promueve el Ayuntamiento.

Responsable: todos los departamentos municipales que organizan actos: principalmente el ICUB y los Distritos.

Colaboradores: asociaciones y entidades culturales.

Función IMD: elaboración y difusión del documento *Criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos municipales. Fomento de la participación de las personas con discapacidad.*

Promoción, asesoramiento y seguimiento de su aplicación.

Actuaciones concretas:

—Redacción y publicación del documento *Criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos* (*descripción del documento en el apartado de observaciones).

—Presentación en el Pleno Municipal (marzo 1999) y aprobación de la Medida de Gobierno.

—Edición y difusión de un folleto con el contenido de la medida de gobierno a todos los departamentos municipales y distritos.

—Asesoramiento en su aplicación.

—Convenio con la Federación de Sordos de Catalunya, para poner traductores de lengua de signos en los actos públicos (pregones, charlas, cabalgata de Reyes, etc.).

Resultados:

Progresivamente, en los diversos actos culturales y de otro tipo, organizados por el ayuntamiento, se van incorporando las medidas que contempla el mencionado documento.

Ejemplos:

a) En el Festival de Verano del Grec (festival donde se programan todo tipo de artes escénicas), por lo que se refiere a la difusión, se da información sobre la adaptación o no de los equipamientos, así como del transporte público adaptado.

b) En La *Festa de la Mercè* (fiesta de la Patrona de la ciudad) se han contemplado las siguientes medidas:

—reservas de espacio en actos destacados y de mucha afluencia de público,

—se informa de estas adaptaciones,

—el pregón se traduce a lengua de signos,

—la «gincama del transporte público» cuenta con pruebas alternativas adaptadas,

—los espacios de la Feria de Entidades son accesibles (lavabos, mostradores, movilidad interior),

—en las oficinas de información telefónica hay dispositivos telefónicos para personas sordas o con problemas de comunicación.

Igualmente la información sobre elementos accesibles se incorpora a las web de estos acontecimientos.

Observaciones:

* El documento tiene en cuenta actos que se organizan a menudo en espacios abiertos y/o multitudinarios y contempla unas medidas concre-

tas que amplían y complementan las medidas establecidas por la ley de accesibilidad, como por ejemplo:

- *Accesibilidad de los espacios* (prever itinerarios accesibles y/o alternativos practicables tanto en el interior del recinto como para acceder a él, prever la instalación de servicios higiénicos «portátiles» adaptados, etc.).
- Prever *la reserva de un espacio* o butacas —a veces se tratará de que sea un poco protegido o en primeras filas, etc.—, para que las personas con dificultades de movilidad, o de comunicación, puedan disfrutar y seguir la actividad con comodidad, seguridad y/o con visibilidad y/o audición.
- *Reserva de aparcamiento* lo más cerca posible de la actividad.
- *Acompañantes*: prever un servicio de acompañantes para las personas que lo necesiten.
- *Sistemas alternativos y/o complementarios de comunicación*. Intérpretes de lengua de signos, subtitulación, ampliación de sonido, visitas guiadas, posibilidad de tocar los materiales expuestos, etc.
- Se debe prever que los promotores de la actividad *informen de las medidas que han incorporado* y así facilitar la asistencia y participación de personas con discapacidad.
- Indicaciones de *cómo se debe tratar o indicar la información* que se de sobre las adaptaciones.

Consultar el documento: *Criterios de accesibilidad en la organización de actos públicos. Fomentos de la participación de las personas con discapacidad.*

3.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES Y/O COMPLEMENTARIAS

3.1.3. Información al ciudadano/a

Objetivo: informar a las personas con discapacidad de la ciudad, de las actuaciones municipales relacionadas con la integración social de las personas con discapacidad, así como de otros temas de interés.

Responsable: IMD.

Actuaciones concretas:

Edición y distribución del *Full Informatiu* (Hoja Informativa) del IMD, con información específica de interés para las personas con discapacidad.

Resultados:

En el 2000, se editaron 2 números (35 y 36) del *Full Informatiu*, con una edición de 23.000 ejemplares cada número, que se han distribuido a usuarios y entidades de Barcelona ciudad, otros puntos de la provincia de Barcelona, a la red de Bibliotecas Populares de la Diputación de Barcelona y a otras zonas del Estado Español. En 2001, se comienza a enviar el Full por correo electrónico a las personas con discapacidad visual que lo solicitan. También se editan unos cuantos ejemplares en braille.

3.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES Y/O COMPLEMENTARIAS

3.1.4. Voluntarios

Objetivo: Fomentar la participación activa y la integración de personas con dificultades de relación en el entorno urbano y comunitario, en actividades ciudadanas.

Responsable: Sector de Servicios Sociales.

Colaboradores: Convenio con Cruz Roja.

Función IMD: presentación de propuestas y seguimiento de la actividad global.

Actuaciones concretas:

A través de la ayuda de voluntarios se ofrece 3 tipos de intervención:

- a) *Personalizada: de acompañamiento*, para acceder a espacios y servicios de pública concurrencia y/o para realizar actividades ordinarias.
- b) *De apoyo a programas y servicios municipales, a entidades y asociaciones:* refuerzo para la realización de actividades periódicas y complementarias realizadas por servicios y profesionales del campo de la educación, tiempo libre, deportes, etc. (soporte para el baño en las playas, en las salidas culturales de las escuelas, de los centros ocupacionales, de las residencias, etc.).
- c) *Soporte a actos y campañas:* refuerzo en las actividades y actuaciones de carácter puntual o extraordinario (Festival de la Infancia, elecciones, Puertas abiertas, jornadas, etc.).

Resultados:

En el año 2000, y en total para todos los tipos de población definidos, se realizaron las siguientes actuaciones:

- a) 638 personas atendidas, con 8.437 intervenciones.
- b) 19.949 personas atendidas, con 9.353 intervenciones.
- c) 17.116 personas atendidas, con 92 intervenciones.

De estos datos, la atención a personas con discapacidad fue la siguiente:

- a) 135 personas diferentes (70 con DP, 55 con DF y 10 con DS).
- b y c) 32 entidades privadas y servicios municipales recibieron soporte para un total de 41 actividades.

Observaciones:

—Es un servicio que existe desde 1986, y se ofrece a todo tipo de personas con dificultades de relación con entorno urbano y comunitario, por problemas de discapacidad física, de orientación o de comprensión (personas con discapacidad, gente mayor, inmigrantes e infancia).

—Se lleva a cabo a través de un convenio, anual y con dotación económica, del Ayuntamiento de Barcelona y la Cruz Roja.

3.1. ACTUACIONES TRANSVERSALES Y/O COMPLEMENTARIAS

3.1.5. Subvenciones a entidades privadas para proyectos de tiempo libre y deportes

Objetivo:

Mejorar la cohesión social de la ciudad, promoviendo el tejido asociativo y favoreciendo la cooperación entre el sector público y el sector privado.

Dar soporte económico a entidades que realicen actividades y servicios en el ámbito de los Servicios Personales y que complementen y/o suplan la competencia municipal en estas materias.

Responsable: Sector Servicios Personales del Ayuntamiento.

Función IMD: valoración de los proyectos presentados y presentación de propuestas de subvención.

Resultados:

En la convocatoria de subvenciones del Sector de Servicios Personales de 2001, y a nivel de ciudad*, se han otorgado subvenciones a entidades de personas con discapacidad, para proyectos de deportes y tiempo libre:

—28 entidades, para la realización de 28 proyectos, y por un importe total de 8.317.500 ptas.

Observaciones:

* Hay otras subvenciones que se otorgan desde cada distrito (10 distritos) y desde otros programas municipales (Cultura, participación social, etc.).

3.2. ACTUACIONES DE TIEMPO LIBRE Y CULTURA

3.2.1. Campaña municipal de verano para niños/as y adolescentes

Objetivo: Integración de niños y adolescentes con discapacidad en las actividades de la campaña de verano.

Responsable: Ayuntamiento y distritos municipales (10).

Colaboradores: Entidades ciudadanas: AMPAS, Entidades de tiempo libre, ONGs, etc.

Función IMD: Fomento y asesoramiento para mejorar la participación de las personas con discapacidad en estas actividades.

Actuaciones concretas:

—Coordinación con los responsables de la Campaña y búsqueda de recursos (monitores de soporte especializados, voluntarios), para la integración.

—Acciones sobre el marco normativo que regula la campaña de cara a la equiparación de oportunidades en las actividades de verano.

—Colaboración en la elaboración de indicadores sobre necesidades y en la evaluación de las demandas de monitores de soporte.

—Difusión de las actividades de la campaña así como de la posibilidad de integración, a las personas con discapacidad.

Resultados:

Integración de niños y jóvenes con discapacidad en las actividades de verano, principalmente en casales infantiles. En el verano 2000 tuvimos constancia de la integración de 264 niños con discapacidad y de la asignación de un presupuesto de 4.210.930 ptas. para monitores de soporte.

Observaciones:

Ultimamente las entidades que gestionan servicios para las personas con discapacidad también colaboran con el Ayuntamiento en la oferta de actividades de verano especiales, principalmente las escuelas de educación especial.

3.2. ACTUACIONES DE TIEMPO LIBRE Y CULTURA

3.2.2. Mejoras de accesibilidad a las bibliotecas

a) Dotación de material tiflológico en una biblioteca pública

Objetivo:

Que las personas ciegas o con dificultades de visión puedan acceder en igualdad de condiciones a los fondos bibliográficos de una biblioteca.

Dotar de un entorno de lectura y material tiflológico a una biblioteca pública.

Responsable: Instituto de Cultura de Barcelona —ICUB— y Biblioteca Pública Francesca Bonnemaison.

Colaboradores: ONCE/Fundación ONCE.

Función IMD: Promotor de la actuación, búsqueda de recursos y difusión.

Actuaciones concretas:

—Evaluación de las condiciones de accesibilidad, centralidad, fondos bibliográficos de interés de las bibliotecas públicas de la ciudad y acordar en qué biblioteca se instala el material tiflológico.

—Coordinación del proceso de selección, adquisición, instalación y puesta en servicio del equipamiento técnico.

—Difusión e información a las entidades y potenciales usuarios.

Resultados:

Dotación de un entorno de lectura con material tiflológico en una biblioteca de la red pública de Barcelona con los siguientes elementos: Ordenador PC, Línea Braille ECO-80, Sintetizador de voz CIBER, programa LEE-RECOGNITA, programa Habla y una Telelupa (es el elemento que más aceptación —uso— ha tenido).

Observaciones:

—El elemento que más se utiliza es la telelupa. Hacen uso de ella las personas mayores, un colectivo con dificultades de visión cada vez más amplio.

—Hay un gran número de personas ciegas que disponen de este equipamiento en casa. Se ha constatado que estas personas utilizan el material de la biblioteca cuando el suyo no lo tienen disponible.

—Las nuevas tecnologías que se han implantado en la mayoría de las bibliotecas de la red pública permiten trabajar en la línea de equiparación de oportunidades de los colectivos que tienen necesidades especiales.

3.2. ACTUACIONES DE TIEMPO LIBRE Y CULTURA

3.2.2. Mejoras de accesibilidad a las bibliotecas

b) Servicio de préstamo domiciliario de las Bibliotecas de Barcelona

Objetivo:

Aproximar los recursos de las bibliotecas al domicilio o lugar de residencia de las personas con problemas de movilidad.

Es un servicio que permite recibir libros y revistas de las bibliotecas públicas de la ciudad en el domicilio. Pueden acceder a este servicio personas con problemas de movilidad temporal o permanente, enfermos crónicos, personas en período de convalecencia, con discapacidad física.

Responsable: Instituto de Cultura de Barcelona —ICUB—
Colaboradores: Associació d'amics i amigues de les biblioteques
Función IMD: colaboración en el inicio de la experiencia y difusión

Resultados:

—6 bibliotecas tienen el servicio.
—Unas 1000 personas han recibido en su domicilio información del servicio.

Observaciones:

No se tienen datos de las personas que ha pedido el servicio.

3.2. ACTUACIONES DE TIEMPO LIBRE Y CULTURA

3.2.3. Mejoras de la accesibilidad en los museos

a) Dotación de sillas de ruedas

Objetivo:

Facilitar el desplazamiento por el recinto de los museos a las personas con movilidad reducida.

Dotación de sillas de ruedas a museos municipales.

Responsable: Instituto de Cultura de Barcelona —ICUB—.

Colaboradores: ONCE/Fundación ONCE.

Función IMD: Promotor de propuestas, búsqueda de recursos y difusión.

Actuaciones concretas:

—Selección y propuesta de los museos municipales que no tienen servicio de silla de ruedas y tienen un buen estado de accesibilidad (se ha tenido en cuenta la especialidad, oferta de actividades culturales complementarias, centralidad e interés de las colecciones permanente y temporales).

—Coordinación hasta la instalación y puesta en servicio de las sillas.

—Difusión al colectivo de personas con movilidad reducida y a las entidades.

Resultados:

7 museos municipales se han dotado con dos sillas de ruedas cada uno de ellos (hay otros museos que ya disponían de ellas).

Observaciones:

En todos los museos hacen uso de estas sillas las personas con movilidad reducida, y sobre todo las personas mayores.

3.2. ACTUACIONES DE TIEMPO LIBRE Y CULTURA

3.2.3. Mejoras de la accesibilidad en los museos

b) Mejora de la accesibilidad en el museo de Zoología y en el museo Jardín Botánico

Objetivo:

Promover mejoras de accesibilidad en museos.

Por una parte, y a través del Plan de Accesibilidad, se están suprimiendo BBAA de los 50 museos de la ciudad: 29 ya son accesibles y el resto se adaptarán en los términos establecidos por el Plan de Accesibilidad. A la vez, en estos momentos se actúa de forma complementaria al Plan, con experiencias más concretas e innovadoras; por ello se han elegido dos museos en los cuales se van a realizar las siguientes actuaciones.

Responsable: Instituto de Cultura de Barcelona —ICUB—.

Colaboradores: ONCE/Fundación ONCE y CRID.

Función IMD: Promotor de propuestas y de recursos para mejorar el acceso a la cultura de las personas con discapacidad.

Actuaciones concretas:

Museo de Zoología: adaptaciones para personas con discapacidad visual (proyecto en fase negociación)

- Plano con relieve con información de las salas del museo.
- Plano con relieve de cada sala del museo.
- Auriculares explicativos de las especies expuestas en la sala.
- Reproducción de las especies más significativas de cada familia para poderlas tocar.

Museo Jardín Botánico: adaptaciones para personas con discapacidad visual y dotación de silla de ruedas

Este museo/jardín se halla en un espacio montañoso de la ciudad (14 hectáreas).

- Proyecto «*El olor, el tacto y el gusto del clima mediterráneo*»: consiste en el reconocimiento, a través del tacto y el olor, de las distintas especies de árboles y plantas del clima mediterráneo.
- Dotación de una silla de ruedas eléctrica Scters Victory 2000 para facilitar el recorrido a las personas con movilidad reducida.

Resultado:

En fase de implantación.

3.3. ACTUACIONES DE DEPORTES

3.3.1. Oferta de actividades y de servicios deportivos para personas con discapacidad en las instalaciones deportivas municipales

Objetivo:

Hacer posible el acceso a las diferentes opciones de práctica físico-deportiva adaptada de uso libre u organizada a las personas con discapacidad, en 35 instalaciones deportivas municipales.

Responsable: IMD y Dirección de Deportes.

Colaboradores: Instalaciones deportivas municipales (de gestión privada),

Convenio ONCE/Fundación ONCE.

Función IMD: promoción, asesoramiento y seguimiento programa.

Actuaciones:

A) Estudio de 35 instalaciones deportivas municipales.

B) *Edición de una guía* que consta de una ficha descriptiva de cada IME: espacios deportivos adaptados o practicables, otros espacios deportivos, actividades que se pueden realizar y forma de utilización con información específica de interés para las personas con discapacidad, etc.) e información complementaria (reserva aparcamiento, líneas transporte adaptado, ...). Difusión de la Guía.

C) *Captación de monitores, voluntarios y acompañantes.*

D) *Plan de formación* de monitores y voluntarios con el objetivo de mejorar la atención de las personas con discapacidad. Este plan de formación consta de tres procesos formativos distintos: para los técnicos responsables de las IME, para los monitores de soporte y para los voluntarios acompañantes. Esta formación contará con un equipo que contemplará las disciplinas rehabilitadora, físico-deportiva y conductual.

F) *Compra de material adaptado:* básicamente, elevadores hidráulicos para las piscinas y también veleros adaptados, juegos de boccia, sillas de ruedas de baloncesto, de atletismo y de tenis.

Resultados:

En la actividad de vela adaptada en este año han participado unas 300 personas. La participación en piscinas es muy satisfactoria. También, aunque con menos intensidad, se practica tenis pista, tenis mesa y esquí. Los colectivos organizados practican todo tipos de deporte.

Actualmente se disponen de *31 elevadores en 29 piscinas* (21 cubiertas y 8 descubiertas).

Observaciones:

La promoción de la practica deportiva para las personas con discapacidad está en marcha desde hace muchos años, pero en 2001 se ha realizado un nuevo impulso con el Programa *Oferta de actividades y servicios deportivos para las personas con discapacidad en las instalaciones deportivas municipales*, y en concreto con el desarrollo de los puntos B, C y D.

3.3. ACTUACIONES DE DEPORTES

3.3.2. Adaptación y servicios en las playas de Barcelona

Objetivo:

Promover que las personas con discapacidad puedan disfrutar del mar.

Responsable: Instituto Municipal de Parques y Jardines.

Colaboradores: Cruz Roja, Barnataris Associació de Voluntariat, ONCE/Fundación ONCE, Vocalía de personas con discapacidad de la AAVV de Sant Martí.

Función IMD: promoción, asesoramiento, seguimiento y difusión de las actuaciones. Evaluación de los resultados y propuestas de mejora.

Actuaciones concretas:

- Coordinación de todos los agentes implicados.
- Asesoramiento en diversas actuaciones (formación voluntarios, diseño caseta vestidor, etc.).
- Firma de convenios con las entidades de voluntarios.
- Difusión en los medios de comunicación y a través del Full del IMD.
- Acto público de reconocimiento de la actividad de los voluntarios.
- Valoración de la actividad y recogida de propuestas de mejora para la temporada verano 2002.

Resultados:

—**Adaptación de las 6 playas de Barcelona:** *pasarelas estrechas* de madera *hasta el mar*; *duchas con sillas estables* para poder ducharse sentado, *48 reservas de aparcamiento*, *lavabos adaptados*, y en una de las playas, Nova Icaria, también se ha ofrecido una *caseta vestidor adaptada específica* para las personas con problemas de movilidad, *voluntarios* para ayudar a las personas con discapacidad y *sillas especiales* para poder entrar y salir del mar.

—**327** personas con discapacidad hicieron servir la ayuda de los voluntarios en la playa de Nova Icaria (si bien se ha estimado una afluencia de unas 1.000 personas con discapacidad al espacio donde se encuentra

la caseta/vestidor), fundamentalmente la actividad de los voluntarios ha sido ayudar para entrar y salir del mar y para vestirse.

—Participaron un total de 71 voluntarios durante los meses de junio, julio y agosto.

Observaciones:

—El modelo de Barcelona ha sido recogido por el Ministerio de Medio Ambiente para elaborar el «Plan de Accesibilidad a las playas Españolas».

—La difusión que se ha realizado ha potenciado que visiten la playas de Barcelona personas que residen en otros municipios que, si bien tienen playas, éstas no están tan adaptadas.

—Propuestas para el próximo año: instalar una referencia en el agua para las personas ciegas, adaptaciones visuales de los avisos sonoros (en altavoz) para las personas sordas, ampliación del tiempo de permanencia de los voluntarios en la playa.

3.4. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, EN LOS EDIFICIOS Y EN EL TRANSPORTE, Y DE COMUNICACIÓN

3.4.1. Plan de Accesibilidad de Barcelona

Objetivo:

Supresión de barreras arquitectónicas en los edificios municipales, en la vía pública y en los transportes de la ciudad (edificios y vías construidas antes de la existencia de legislación sobre accesibilidad).

Cumplimiento de la Ley 20/1991 de promoción de la accesibilidad y de supresión de BBAA.

Responsable: Ayuntamiento de Barcelona.

Colaboradores: CRID, ONCE/Fundación ONCE.

Actuaciones:

—Aprobación (por el Consejo Plenario el 3/3/1992) *del Grupo de Trabajo para la Mejora de la Accesibilidad —GTMA—*, con el fin de impulsar y vigilar el cumplimiento de las normativas vigentes y fomentar las mejoras de accesibilidad. Lo preside un Regidor y están representados los sectores y distritos municipales.

—El 20 de septiembre de 1996 el Ayuntamiento aprobó en el Pleno Municipal el *Plan Municipal de Accesibilidad*. El Plan establece criterios y programación de actuaciones de accesibilidad, con el objetivo de conseguir la adaptación de la ciudad en un plazo de 10 años. (1997-2006), con 5 fases de 2 años de duración cada una y contemplaba los ámbitos de Vía Pública, Edificios Municipales y Transporte.

—Desde la aprobación del Plan, aproximadamente cada año se han destinado unos 300 millones para obras de supresión de BBAA en la vía pública y en edificios municipales.

—Paralelamente, toda nueva compra de autobuses ha sido de piso bajo que se han ido incorporando a las líneas regulares (proceso de reposición de las unidades obsoletas).

Resultados:

De 790 **locales municipales: 236 (30%) son accesibles y 60 (7,6%) practicables.**

De 1.287 **km. de vía pública: 579 (45%) son accesibles.**

De las **6 playas de la ciudad las 6 (100%) son accesibles.**

De 892 **unidades de autobuses de TMB: 471 (53%) son de piso bajo** (representan 93 líneas de las cuales 54 (58%) son parcialmente adaptadas), y de las 16 líneas de Nit Bus, las 16 (100%) son adaptadas.

1.508 semáforos acústicos.

Observaciones:

En el año 2001 se ha redactado el **Plan de Accesibilidad de Parques, Jardines y Playas**, ha sido aprobado por el Grupo Municipal de Trabajo para la Mejora de la Accesibilidad, y está pendiente de dotación presupuestaria para su ejecución, si bien hay que tener en cuenta que el Instituto Municipal de Parques y Jardines ya ha ido realizando actuaciones de supresión de BBAA en muchos de los jardines municipales.

3.4. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, EN LOS EDIFICIOS Y EN EL TRANSPORTE, Y DE COMUNICACIÓN

3.4.2. Servicio público de transporte especial adaptado para personas con movilidad reducida severa

Objetivo:

Facilitar el transporte a las personas con movilidad reducida severa.

Responsable: Ayuntamiento/IMD y Entidad Metropolitana del Transporte —EMT—.

Colaboradores: CETRAMSA y empresa gestora servicio transporte TCC.

Características del servicio:

—Existe desde el año 1979.

—En 1998 se reorganizó a fin de optimizar la utilización de la red de transporte público regular adaptado y mejorar la eficacia del transporte

especial. Pasa a ser de gestión interesada y se establecieron criterios de adjudicación así como una normativa de uso más precisos.

—Es un servicio especial de transporte «puerta a puerta», individualizado, con dos tipos de servicios: los fijos y los esporádicos.

Resultados:

En el año 2000 realizó un total de **93.978 viajes:**

—65.518 fueron servicios fijos (255 usuarios diferentes).

—28.460 fueron esporádicos (618 usuarios diferentes).

—Los *servicios fijos* son para acudir a centros ocupacionales y centros de día de personas con discapacidad, centros de formación reglada superior a la obligatoria y ocupacional, y lugares de trabajo.

—Los *servicios esporádicos* son para acudir donde desee la persona interesada, no se solicita el motivo del viaje y por tanto muchos de ellos son para acudir a actividades puntuales o esporádicas, como por ejemplo ir a un espectáculo (cine, teatro, exposición,...), de compras, de paseo, a una fiesta o encuentro familiar, reuniones, etc.

3.4. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, EN LOS EDIFICIOS Y EN EL TRANSPORTE, Y DE COMUNICACIÓN

3.4.3. Instalación de dispositivos telefónicos adaptados DTS

Objetivo:

Facilitar la comunicación telefónica con los servicios municipales de atención al público, a las personas con discapacidad auditiva o dificultades en la comunicación.

Responsable: IMD y diversos servicios municipales.

Colaboradores: ONCE/Fundación ONCE.

Función IMD: promoción de la actuación y difusión.

Actuaciones concretas:

—Instalación de dispositivos telefónicos adaptados —DTS—* en servicios municipales que hacen atención telefónica al público.

Resultados:

Servicios (18) municipales que disponen de este dispositivo:

—3 servicios del IMD (Atención al Público, Asesoramiento Laboral y Fomento del Asociacionismo y de Participación).

—Servicio «010».

—Oficina Permanente de Atención Social.

- Información Deportiva.
- Instituto Municipal de Educación —IMEB—.
- Guardia Urbana.
- Agencia Municipal de Servicios para las Asociaciones.
- Hacienda Municipal.
- Centro de Información de la Virreina (ICUB).
- Biblioteca Administrativa General.
- Oficina para la No-Discriminación.
- Centro de Recursos Educativos para Deficientes Auditivos —CRE-DAC—.
- Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.
- Centro de Información y Asesoramiento para jóvenes.
- Centro de Información y de Recursos para la Mujer —CIRD—.
- Oficina de Información a los Ciudadanos de Servicios Personales.

El IMD ha editado un folleto informativo sobre esta actuación, y lo ha distribuido a todas las personas con discapacidad auditiva registradas en el IMD, así como a todas las asociaciones de personas sordas de Barcelona.

Observaciones:

* Es un teléfono de texto que permite comunicarse: se escriben los mensajes en un teclado y se leen en una pequeña pantalla.

Capítulo 11

La ciudad inclusiva

*Dolores Palacios**

1. Introducción

En primer lugar quiero manifestar mi agradecimiento al Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto por considerar oportuna la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias en este encuentro como transmisora del interés e implicación de las Entidades Locales en todo lo que afecta a las personas con discapacidad. Quiero además felicitarle por la organización de este foro que estoy segura abrirá nuevos ámbitos de reflexión, de discusión y, espero que de acción, a favor de la mejora del bienestar de estas personas y por ello de todos los ciudadanos.

Puesto que no se trata de unas jornadas de carácter exclusivamente municipal, supongo que muchos de ustedes no conocerán la Entidad a la que represento, es por ello que, si me permiten, me gustaría explicarles muy brevemente qué es la FEMP y cuál su compromiso con la discapacidad.

* Directora del Departamento de Bienestar y Asuntos Sociales; Federación Española de Municipios y Provincias.

2. ¿Qué es la FEMP?

La Federación Española de Municipios y Provincias surge en enero de 1980 como una asociación con personalidad jurídica, sin ánimo de lucro y *declarada de utilidad pública*, constituida por los municipios, provincias e islas que voluntariamente deciden adherirse. Es, además, la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y sede de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

En octubre de 2000, la FEMP agrupaba a 6.811 municipios (ahora son 6.834) —de los 8.157 totales—, con una población total de 37.256.100 habitantes, lo que supone *más del 93% de la población española*; a 37 Diputaciones Provinciales (del total de 38), a tres Consejos Insulares de Baleares y los siete Cabildos insulares de Canarias.

Entre sus fines fundacionales y estatutarios se encuentra *«la representación y defensa de los intereses generales de las Corporaciones Locales ante otras Administraciones Públicas»* (especialmente ante la Administración General del Estado, pues existen las Federaciones Regionales cuyos interlocutores son las CCAA) y *«la gestión de programas del Gobierno destinados al ámbito local»*, así como la promoción y desarrollo de aquellas iniciativas que puedan desarrollar los servicios que son de su competencia.

Constan entre los objetivos prioritarios de la FEMP contribuir a *incrementar la calidad de vida y bienestar social de los ciudadanos*; y así se deriva de *las resoluciones emanadas de su VI Asamblea General* celebrada en noviembre de 1995, en la que se especifica que la FEMP impulsará en el seno de las Instituciones Locales acciones que favorezcan la accesibilidad como medida del *derecho de todas las personas a la movilidad* y que propiciará *políticas de planeamiento urbano que faciliten la accesibilidad* y que favorezcan el uso del transporte colectivo accesible. Para conseguir estos objetivos, en 1998 se implantó en la FEMP un *programa de accesibilidad*, y en la última Asamblea General (noviembre de 1999) la Comisión Ejecutiva, en su primera reunión, acordó que la Comisión de Servicios Sociales se denominara *Comisión de Servicios Sociales y Accesibilidad*, reconociendo de este modo el protagonismo institucional que este ámbito tendría durante el actual mandato.

A todo ello ha contribuido de manera decisiva la Fundación ONCE, que colabora con la Federación desde el inicio de esta actividad apoyando y fomentando las actividades que se desarrollan para potenciar la accesibilidad en el ámbito local.

El título de esta mesa es *«la ciudad inclusiva como entorno de ocio»*, pues bien, me gustaría iniciar mi intervención haciendo una breve referencia a lo que *nosotros entendemos por ciudad inclusiva* para referirme después a dos elementos fundamentales de este concepto (y que sobre ellos trabajamos especialmente en la FEMP) que son la *accesibilidad (y el concepto de diseño para todos)* y la *participación ciudadana*. Luego me gustaría comentar algunas de las intervenciones de Ocio que desde las Entidades Locales se pueden llevar a cabo para favorecer la integración de las personas con discapacidad, y algunas actuaciones que desarrollamos desde la FEMP para conseguir los objetivos que durante mi intervención se irán planteando.

3. La Ciudad Inclusiva

Podemos definir la ciudad inclusiva como *la ciudad de todos y para todos, la ciudad de la convivencia, «la ciudad encontradiza»* (según definía Xerardo Estévez en un artículo de *El País*); es decir, que facilite el encuentro libre entre todos los ciudadanos (no intencionado) tanto en los espacios públicos como privados. La ciudad no debe hacer distinción de circunstancias personales y de grupos. *No se trata de crear una ciudad para discapacitados, ni un transporte específico para ellos, ni equipamientos exclusivos, sino una ciudad para todas las personas que habitan en ella. Una ciudad que es diversa y debe de ser concebida para esta diversidad, que debe de adaptarse a las necesidades de sus ciudadanos y no al contrario.*

Y aquí, si me permiten, me gustaría contarles una anécdota personal que puede reflejar, de una manera muy gráfica, el concepto de ciudad para todos (aunque haya surgido de foros de participación de niños):

Francesco Tonucci (sociólogo y pedagogo italiano) llevó a cabo una interesante experiencia en la ciudad de Fano (Italia),

«que los niños vayan solos a la escuela». Bueno, cuando le oí contar esa experiencia me sorprendió la intervención urbanística (en cuya planificación participaron los niños) que se hizo en esta ciudad para conseguir los niños fueran solos a la escuela (saben que Tonucci demanda continuamente la presencia de los niños en las calles). Se estrecharon las calzadas, se ampliaron las aceras, se construyeron cruces peatonales que están a la misma altura de la acera —es la acera la que cruza la calle, de forma que el coche tiene que subir el cruce peatonal—, se hicieron carriles-bici, no se suprimieron las escaleras (pues a los niños les gustaba jugar en las escaleras) pero se construyeron rampas; pues bien, mi gran sorpresa fue cuando vi que en mi barrio se estaban desarrollando obras que daban una configuración similar a la descripción de Tonucci y su origen no era un programa de niños sino un proyecto de accesibilidad y de priorización del peatón. Conclusión: sentido común de los niños «Pensando en los más débiles, hemos construido para todos» (Miguel Pereyra-Director de Accesibilidad de Fundación ONCE).

El futuro de las ciudades dependerá fundamentalmente de su construcción y nuestra convivencia. Su construcción tiene que hacer posible que nos relacionemos. Ello implica disfrutar todos de la ciudad pero también implica denuncia, reivindicación del espacio público, de la movilidad, del acceso a los servicios. Nuestra convivencia debe sustentarse en asumir la diversidad, las tensiones, la complejidad y no en los mensajes de personas idénticas, de mayoría de ciudadano medio.

Para muchos de nosotros nuestro entorno es accesible: lo usamos de una forma natural. Tan natural, en realidad, que ni siquiera tenemos conciencia de que *la accesibilidad es algo esencial*. Sin embargo, no ocurre lo mismo con otras personas que por diferentes motivos tienen su movilidad reducida y se sienten excluidas.

La exigencia de movilidad de la vida moderna es cada vez mayor y tiende a agudizar este fenómeno de exclusión de estas personas que no pueden acceder de la misma manera que la mayoría al medio físico y a las actividades que su ciudad le ofrece.

En *una ciudad para todos* se debería crear una red de espacios capaz de romper el fraccionamiento (que provoca la dificultad de acceso), una red que atravesase y ordene el tejido urbano, permitiendo el uso total para todos de la ciudad. Una red que, apoyán-

dose en distintos elementos, ligue los diferentes equipamientos entre sí, atravesando espacios verdes, travesías peatonales, pasillos entre aparcamientos, estableciendo una conexión con las redes de transportes. Ya no se trataría de crear itinerarios específicos. Las personas con problemas de movilidad no se ubican en departamentos estancos de la ciudad, ni tienen por qué moverse exclusivamente por lugares definidos para ellas por los planificadores. Son ellas quienes tienen que decidir sus itinerarios igual que el resto de ciudadanos.

Se trata de sustituir la lógica actual por criterios reales de accesibilidad y convivencia. No es la exigencia de un nuevo tipo de equipamiento, ni la demanda de nuevas reservas de espacios públicos peatonales. Es la exigencia de una nueva lógica que articule el esqueleto funcional de la ciudad. Que garantice un auténtico espacio de público de convivencia. Capaz de soldar todas las piezas permitiendo integración, su coordinación, su descentralización o su autogestión.

Pues bien, si analizamos esto desde el punto de vista de la accesibilidad comprobamos que hasta ahora, la mayoría de las acciones que se han realizado son todavía puntuales, demasiado parciales (rebajes de bordillos, en edificios públicos y equipamientos colectivos se han colocado rampas, ascensores, se han modificado puertas, se han hecho zonas peatonales, implantado líneas de transporte urbano accesible, estaciones de metro...). Estas realizaciones parciales, si no están enmarcadas dentro de una planificación integral, quedarán en puramente testimoniales, además de ineficaces. Pues la accesibilidad consiste en la mayoría de los casos en una cadena integrada de sucesos o situaciones accesibles, donde la ausencia de uno de ellos (como he señalado) rompe la serie y desvirtúa el conjunto. Ahora *el reto consiste en contemplar una mayor coordinación y planificación de los esfuerzos para conseguir una accesibilidad integral que favorezca la movilidad y el acceso a todos los servicios que la ciudad ofrece* (al ocio, a la cultura, al empleo, al medio físico...) con el propósito de conseguir ese fin último de integración en la comunidad de las personas con discapacidad.

Para conseguir este objetivo, las Corporaciones Locales deben hacer un esfuerzo por *conocer cuáles son los obstáculos que impiden la movilidad, deben de tomar conciencia de que la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de comu-*

nicación es una tarea ineludible y deben comprender que estos ámbitos (el urbanístico, arquitectónico, transporte y la comunicación) van totalmente entrelazados, de forma que si existe un fallo en uno de ellos, repercute en los demás. Por ello, pretendemos, desde la FEMP, abordar el problema de forma integral, y para ello es esencial conocer desde el ciudadano.

Como saben, el día 3 de diciembre se conmemora el *Día Europeo de las Personas con discapacidad*. Esto es así desde 1993 con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre la discapacidad y potenciar la cooperación europea en este ámbito. El tema elegido para el año 2001 es el de «*Lucha contra la discriminación: diseño para todos*». Este día se llamará la atención sobre el hecho de que las prácticas de diseño han provocado y siguen provocando múltiples formas de discriminación de las personas con discapacidad. Unido a lo que ya he comentado, pero centrándome especialmente en este ámbito, decir que un diseño inadecuado impide a una gran mayoría de las personas tener acceso a los bienes y servicios, así como a los ámbitos fundamentales de la actividad social, como a los viajes, el empleo, y a la plena participación en la vida civil, social y cultural. Coarta su autonomía y su capacidad de decidir por sí mismas, transmitiendo así el falso mensaje de que las personas con discapacidad son incapaces de vivir solas o de determinar su propio destino. La promoción de este principio amplio de diseño para todos y la creación de un clima propicio para ello son, sin duda, útiles para introducir cambios en la concepción del diseño, pero lo que es fundamental es que se adopten *medidas legislativas* que permitan construir una realidad en la que todos los bienes y servicios están diseñados para todos los usuarios.

El concepto de diseño para todos abarca no sólo el diseño sino también el desarrollo, la comercialización de productos, servicios, sistemas y entornos de uso habitual que han de ser accesibles y utilizables por la mayor variedad posible de personas. La concepción que ha de imponerse parte del principio de que los bienes y servicios deben de ser universales y, como ya he dicho antes, atentos a la diversidad humana, adaptándose a la necesidad de las personas con discapacidad y no al contrario.

Es muy importante *el papel que aquí juegan las administraciones públicas*, y especialmente la *Local* en la promoción del diseño

para todos en su calidad de agente de mercado que puede ejercer presión sobre los proveedores, como empleadora de personas con discapacidad y como prestataria de servicios a los ciudadanos y empresas. De esta manera, las políticas de contratación pública pueden apoyar tanto las políticas sociales, que incluyen la promoción de la accesibilidad, como las políticas industriales, en la medida en que la competitividad global puede exigir que se preste cada vez mayor atención a las normas y a los requisitos de accesibilidad aplicables a los contratos públicos (ejemplo: el proceso de implantación de autobuses de piso bajo gestionado por la FEMP desde su inicio, o el programa de fomento del empleo de personas con discapacidad).

El 8 de noviembre de 2001, el CERMI celebró un seminario sobre este tema del que se derivaron unas conclusiones muy interesantes, que he entregado a la organización para que se las hagan llegar. Son muchas y pueden leerlas, pero si me permiten leeré sólo la primera por su significancia:

El diseño para todos y el acceso universal no son sólo una profundización y una extensión del concepto de accesibilidad sino una nueva dimensión especialmente idónea para propiciar y asegurar la plena participación de las personas con discapacidad en todas las esferas sociales.

Esto me sirve para introducir el otro elemento fundamental que debe caracterizar a la *ciudad inclusiva, la participación*.

Partimos de un principio básico que es *el Derecho a ser diferente*. Este debe estar en la raíz de cualquier proceso de integración, entendido desde su forma más amplia que implica, entre otras medidas, que se relacionan con la garantía absoluta de accesibilidad a los entornos físicos, de comunicación, de ocio, de empleo, etc., y también a la participación de las personas con discapacidad y de sus asociaciones en la planificación de los programas y servicios correspondientes.

La plena participación en la comunidad y la oportunidad de poder tomar parte en las actividades del sistema sociocultural, son la clave de una existencia humana digna. Las barreras a las que nos hemos referido (las físicas y las sociales) llevan inevitablemente a la exclusión de las personas con discapacidad. *Quedan excluidas de la participación activa en la sociedad debido a esas barreras.*

Cuando hablamos de que los colectivos deben *participar* puede resultar muy genérico. El verdadero alcance de esta afirmación dependerá siempre de la relevancia que dicha actividad o proceso tenga en la vida de una comunidad. La participación tiene una dimensión política en la medida que *está involucrando a nuevas personas en los procesos de decisión, de gestión y evaluación de políticas*. Entendida así, la participación se convertirá en un proceso estable en el tiempo en el cual han de darse dos acontecimientos:

Primero la toma de conciencia por todos los ciudadanos de las problemáticas que se dan en su entorno y de las muchas veces que no son conscientes de ellas (sobre todo si no les afectan); y, segundo y fundamental, el cambio de rol hacia una implicación más activa en los cambios sociales.

Es papel de los Ayuntamientos y de otras instituciones promover los procesos que estimulen la participación de los colectivos y para ello es básico que se ordene, que se legisle y se trabaje. En primer lugar para favorecer y crear directamente organizaciones capaces de asumir el liderazgo en la fase previa de dinamización de las personas con discapacidad. Este sería el primer paso para que el colectivo (o la comunidad) disponga de instrumentos que les faculten para participar en los procesos de adopción de decisiones en los temas que les conciernen (es decir, participación sí, pero participación útil), de manera que sea posible que ejerzan una influencia real sobre las organizaciones, sobre las políticas sociales.

Todos estamos de acuerdo que estas dinámicas de participación real generan sinergias que aumentan la confianza de las personas en sí mismas. La participación debe ser el puente para crear identidad frente a otros organismos, para hacer visible una realidad que se desconoce y para negociar la gestión de los intereses de las personas que no son «*el usuario medio de la ciudad*».

Algunos posibles cauces de participación promovidos por los Ayuntamientos podrían ser:

- La creación de vías de participación municipal en las que se trabaja por programas específicos: Consejos municipales, constituidos por asociaciones, organizaciones sindicales, personas con discapacidad y voluntariado social.*
- Plataformas de inserción social de este colectivo.*

- *Fomentar el asociacionismo a nivel local, sobre todo en lo relativo a la creación de asociaciones de personas implicadas.*
- *Foros.*

Son muchas las ventajas de la participación, no sólo para el colectivo implicado, son ventajas para toda la comunidad, pero un proceso de participación útil no funciona si previamente no hay voluntad política (el político deber creer en la capacidad del colectivo para autoorganizarse, ha de renunciar a controlar la decisión, debe compartir) y por supuesto si no existe un buen diseño de ese proceso, y en ese diseño debe participar la comunidad: no se trata de trabajar para un colectivo determinado, *se trata de trabajar con el colectivo*, es un proceso dinámico que requiere una acción coordinada y un alto nivel de exigencia mutua.

Estamos hablando del cauce democrático por excelencia, si esto se da en el entorno social más cercano, en la ciudad, evidentemente estamos hablando de una ciudad integradora que respeta el derecho a la diferencia.

Consideramos que estos dos principios (accesibilidad y participación) deben darse en cualquier ámbito, pero especialmente cuando no referimos al ocio y al tiempo libre de las personas con discapacidad, puesto que está ampliamente demostrado que *la buena utilización de ambos tiene un efecto rehabilitador e integrador de gran importancia*. Aquí podríamos enumerar una gran cantidad de intervenciones municipales para mejorar las condiciones de su entorno para favorecer la igualdad en el acceso a las actividades de ocio y tiempo libre.

A modo de ejemplo (aunque se podrían definir muchas más):

- *Deporte*. Importancia de estimular las actividades deportivas. Para ello se requieren instalaciones accesibles, formación del personal especializado, acondicionamiento de los centros de promoción del asociacionismo o una política adecuada de educación e información en materia deportiva.
- *Actividades Culturales*. Participación del colectivo en la programación. Eliminación de barreras estructurales, técnicas y físicas que restringen el acceso a actividades culturales, mejora de acceso a cines, teatros, museos, lugares turísticos. Por supuesto también la formación de los profesionales; incorporar

información y símbolos reconocibles en los medios de transporte, hoteles y equipamientos, subtitulando las películas. Señalar también las adaptaciones especiales para satisfacer las necesidades de las personas con deficiencia mental o sensorial.

- *Fomentar el Turismo cultural*: implicaría además la creación de puestos de trabajo como los descriutores y guías especializados, o intérpretes de signos en actividades culturales en general.
- *Agregar la información* sobre accesibilidad a la que se ofrece normalmente al público (guías de turismo accesible).
- *Integrar sillas móviles* que permitan a las personas con deficiencia auditiva ocupar plazas convenientes en actos y espectáculos culturales.

Por último, sólo me queda *incidir en el importante papel de los ayuntamientos* que, como administración más cercana al ciudadano y desde el punto de vista de las competencias por su responsabilidad sobre los equipamientos, es la primera que tiene que conocer la necesidad y dar respuesta a la misma.

Nosotros, desde la FEMP tratamos de potenciar las actuaciones que se desarrollarán desde las Administraciones Locales transmitiendo este mensaje a los Ayuntamientos y empezamos a constatar experiencias que gracias al apoyo y estímulo de otros organismos como el IMSERSO o la Fundación ONCE han podido llevarse a cabo, a través de firmas de convenios tripartitos o bipartitos con los Ayuntamientos, que *aunando y rentabilizando los recursos y los esfuerzos individuales han podido incentivar, intensificar y generalizar estas actuaciones así como garantizar su continuidad.*

La inquietud por estos problemas ha llevado a la FEMP a establecer convenios y acuerdos a lo largo de los últimos años, fundamentalmente con estas dos primeras entidades:

- Convenios con Fundación ONCE para el fomento de la Accesibilidad y el Empleo en el ámbito Local.
- Convenio con el IMSERSO para favorecer la implantación del transporte público urbano (ayudas para la adquisición de autobuses de «Piso Bajo»).
- Participación en el Consejo de Dirección del Real Patronato sobre Discapacidad y en el Comité de Enlace de Accesibilidad.
- Participación en diferentes Comités Técnicos de AENOR.

Parte V
Aula de la Cátedra ONCE
Ocio y Discapacidad

Capítulo 12

Legislación autonómica en torno al ocio y la discapacidad

Yolanda Lázaro*

1. Introducción

La comunicación que aquí se presenta es una parte del trabajo de recopilación que se ha realizado acerca de la legislación autonómica de las distintas Comunidades Autónomas del Estado Español en materia de ocio y discapacidad. Dicho estudio es una continuación del primer trabajo de investigación de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad sobre el Derecho al Ocio de las personas con discapacidad en la normativa internacional, estatal y autonómica del País Vasco (publicado en 1997).

El *objetivo* del actual estudio es conocer cuál es la situación del Derecho al Ocio del colectivo de personas con discapacidad y analizar las políticas de ocio que se están desarrollando en las Comunidades Autónomas del Estado.

Hablar de ocio hoy no es algo extraño. A las puertas del siglo XXI podemos afirmar que el ocio es un componente más de la vida de las personas, un elemento de las sociedades modernas que lo relacionamos con bienestar, satisfacción y calidad de vida.

* Coordinadora del Área de Formación y Difusión. Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad. Universidad de Deusto.

Se puede señalar, a la vista de los resultados de nuestro primer estudio, que aunque desde las organizaciones internacionales el Derecho al Ocio es un derecho reconocido y enmarcado en la Tercera Generación de los Derechos Humanos¹, la realidad nos demuestra que el ocio de las personas con discapacidad aún es, en muchos casos, objeto de discriminación. En este punto debemos recordar que hablar de Derechos Humanos es hablar de una serie de atributos inatos al ser humano, es decir que las personas nacen con ellos y son inseparables de su condición de persona.

2. ¿Qué es la discriminación?

Existe discriminación² cuando, sin justificación, una persona con discapacidad es tratada menos favorablemente que cualquier otra persona por motivos relacionados con su discapacidad. Un trato desfavorable consiste, entre otros, en no tomar medidas con las que se hubiera podido razonablemente conseguir algo en concreto, a fin de superar los obstáculos y desventajas que crea la discapacidad considerada.

3. ¿Por qué nos centramos en el ámbito autonómico?

El estudio actual se centra en el ámbito autonómico ya que el sistema político del Estado Español, al ser un Estado descentralizado en

¹ También llamados Derechos de la Solidaridad que incluyen la protección del medio ambiente (sostenibilidad del desarrollo económico), el derecho a la paz (la prohibición de la guerra), la cooperación al desarrollo de los Estados menos favorecidos del Planeta, el Derecho al Ocio (como elemento primordial del desarrollo personal y colectivo), etc. La Primera Generación se refiere a los Derechos Civiles y Políticos (derecho a la vida, a la intimidad, inviolabilidad personal, del domicilio y la correspondencia, igualdad ante la ley, derecho a la libertad, libertad de expresión, de opinión, de pensamiento, de reunión, de circulación, de residencia, etc.). La Segunda Generación se refiere a los Derechos Sociales (trabajo, asistencia social, educación, vivienda, etc.)

² Definición recogida de «Legislación contra la discriminación de las personas con discapacidad». Informe elaborado por el Grupo de Trabajo para la legislación antidiscriminatoria de las personas con discapacidad del Consejo de Europa. Con la colaboración del Profesor HEINZ-DIETRICH STEINMEYER. Escuela Libre Editorial & Fundación ONCE, Madrid, 2001, p. 151.

Comunidades Autónomas tiene transferidas a éstas las competencias en materia de discapacidad y ocio.

Metodología. Entre las *herramientas* utilizadas para la recopilación realizada señalamos el uso de la Base de Datos El Derecho-Legislación que contiene todas las disposiciones publicadas en la sección I (Disposiciones generales) del *Boletín Oficial del Estado* y, una selección de las de carácter general de su sección III (otras disposiciones).

El período de cobertura de dicha base de datos comprende toda la normativa post-constitucional, siendo la Constitución Española de 1978 la primera por orden cronológico.

Además de la legislación estatal, la Base de Datos de Legislación recoge igualmente todas las leyes y los Decretos Legislativos de las Comunidades Autónomas desde la creación de cada una de ellas.

Otra de las herramientas utilizadas es la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) que nos ha permitido acceder a documentos relacionados con la política autonómica (Estatutos de Autonomía y Reales Decretos de Traspasos, relacionados con cultura, turismo, deporte, recreación y discapacidad).

Por último se han utilizado repertorios normativos realizados por los docentes del módulo Políticas de Ocio del Instituto de Estudios de Ocio y la Base de Datos Disc@pnet realizada por la Fundación ONCE.

La *temporalidad* establecida para las búsquedas ha sido desde la aprobación de los Estatutos de Autonomía de cada Comunidad hasta el año 2000 incluido.

El estudio realizado ha recopilado un total de **2.247 documentos** normativos autonómicos repartidos de la siguiente forma en función de las distintas Comunidades Autónomas:

—Andalucía: 357	—Castilla y León: 53	—Madrid: 324
—Aragón: 99	—Cataluña: 327	—Navarra: 101
—Asturias: 71	—Extremadura: 38	—País Vasco: 115
—Balears: 70	—Galicia: 112	—Valencia: 219
—Canarias: 112	—La Rioja: 55	—Ceuta: 13
—Cantabria: 43	—Murcia: 59	—Melilla: 13
—Castilla-La Mancha: 66		

Los documentos de cada CC.AA. se han agrupado teniendo en cuenta que fueran:

- Normativa de carácter general*, es decir las normas fundamentales del ordenamiento jurídico de cada CC.AA. El estudio de esta normativa se ha centrado en analizar la presencia de cuestiones relativas al ocio de las personas con discapacidad.
- Normativa específica sobre las personas con discapacidad*. En ellas se ha analizado la presencia de cuestiones relativas al ocio.
- Normativa sobre ocio (cultura, turismo, deporte y recreación)*. En ella se ha analizado la presencia de cuestiones que garanticen el disfrute al ocio del colectivo de personas con discapacidad.

En la selección de documentos se ha realizado una serie de acotaciones, ya que no se ha analizado la normativa que tiene relación con educación, salud, mujer, tercera edad y juventud, que aunque tuvieran alguna información relevante hubiera hecho sumamente extenso el campo de investigación. Por otra parte la normativa relativa a barreras o transporte sólo se analiza cuando tenga relación con equipamientos o servicios de ocio.

Por último como partimos del concepto ocio, al abordar uno de sus ámbitos, como es el deporte, no hemos recogido la normativa relacionada con el deporte de alta competición o profesional.

Todos estos documentos quedan recogidos en una Base de Datos creada a tal efecto. La estructura de la Base nos permite clasificar la normativa seleccionada en función de unos descriptores generales y también nos permite su clasificación en función de una serie de variables que tienen relación con el ámbito de la discapacidad. Estas son: ***inclusión física*** (condiciones de llegada, de entrada o salida, del espacio y de movilidad interior), ***inclusión comunicativa*** (condiciones de señalización, de información, complejidad de contenido de la información y cantidad de información) e ***inclusión social*** (opiniones sobre el colectivo, promoción de las experiencias de participación, medidas de acción positiva, programación, formación del personal).

4. Comunidad Autónoma de Andalucía

El número de documentos recopilados de esta Comunidad asciende a 357. A continuación pasamos a comentar algunos de los datos más relevantes derivados de su lectura y análisis.

ALGUNOS RESULTADOS

4.1. *Normativa de Carácter General*

La Constitución española en su art. 49, consagra la obligación de los poderes públicos de prestar una atención especializada, realizando para ello una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, sensorial o psíquica y de ampararlos especialmente para el disfrute de los derechos que la Constitución consagra para todos los ciudadanos.

Este deber de los poderes públicos de procurar la igualdad real de las personas con discapacidad se encuentra también recogido en términos generales en el **art. 12.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía** al establecer que «*la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social*».

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma tanto en materia de **asistencia y servicios sociales (art. 13.22)** y menores (art. 13.25) como en la promoción de actividades y servicios para la juventud y la tercera edad, incluyendo finalmente una referencia expresa al **desarrollo comunitario (art. 13.30)** con lo que se amplía el horizonte de actualización a toda la población de acuerdo a la noción integral de bienestar social.

Debemos señalar el **art. 13.31** del Estatuto de Autonomía para Andalucía por cuanto atribuye a ésta competencia exclusiva sobre el **deporte y el ocio**, de conformidad con el mandato referido a los poderes públicos en el art. 43.3 de la Constitución española de fomento de la educación física y el deporte.

El **art. 13.17** del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de **promoción y ordenación del turismo**; además, el **art. 12.3.3.º** del texto estatutario configura al turismo como un objetivo institucional de esta Comunidad Autónoma.

Respecto al resto de competencias podemos comprobar como existen transferencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Cultura, Tiempo Libre, Medio Ambiente, Espectáculos Públicos, Casinos, Juegos y Apuestas, Asociaciones, etc., es decir todos los ámbitos de estudio de esta investigación quedan recogidos entre las competencias transferidas a la Junta de Andalucía.

4.2. *Normativa relacionada con Discapacidad*

A continuación intentaremos analizar o apuntar algunos datos respecto al papel o el lugar que ocupa el ocio en la normativa más relevante en relación con las personas con discapacidad en esta C.A.

En el ámbito estatal, la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) es el reflejo de las acciones encaminadas a establecer los fundamentos y principios de una política de integración social y de mejora de las condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida y otra clase de limitaciones. En el ámbito de la C.A. de Andalucía, la **Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales**, establece una política global integrada de servicios sociales, al tiempo que responde, en el ámbito de sus competencias, a lo establecido en la LISMI.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía establece entre las áreas de actuación de los servicios sociales; la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, posibilitando su **integración social**, y promoviendo y favoreciendo la prevención y **habilitación integral**. Esta Ley se inspira según señala en su art. 2.º en los principios de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y universalidad, participación, prevención, **globalidad** (consideración integral de la persona), **normalización e integración** (utilización de los cauces normales que la sociedad establece para la satisfacción de las **necesidades sociales y culturales**, respetando el medio familiar, el entorno social y el

derecho a la diferencia), planificación y coordinación y descentralización. Hay que destacar el Título VI de esta Ley, título dedicado a Infracciones y Sanciones.

Debemos señalar, el **Decreto 72/1992, de 5 de mayo**, ya que constituye una actuación destacada en el proceso de promoción de la accesibilidad y de eliminación de barreras arquitectónicas. El medio de acceso al entorno establecido en dicha disposición posee un **carácter más amplio** que el de la mera supresión de barreras y es consecuencia de la aplicación que los avances tecnológicos tienen en el campo de la autonomía individual de las personas con discapacidad.

Destacamos la **Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales**. Esta ley en su art. 1.º señala que «*tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho al libre acceso, deambulación y permanencia en lugares públicos o de uso público de las personas afectadas por disfunciones visuales que vayan acompañadas de perros guía*» y en su art. 8.º se define como lugares públicos o de uso público «*b) los espacios y dependencias, exteriores e interiores, de utilización colectiva de los edificios, establecimientos e instalaciones que se destinen a un uso que implique concurrencia de público, tales como: centros de recreo, ocio y tiempo libre, ...museos y salas de exposiciones o conferencias... instalaciones deportivas, c) los establecimientos hoteleros y de restauración de toda categoría y clase, tales como albergues, campamentos, bungalós, apartamentos, lugares de acampada, balnearios, parques de recreo, acuáticos, de atracciones, temáticos, zoológicos y los establecimientos turísticos en general, de acuerdo con la normativa vigente*». También debemos destacar el artículo 12 de esta Ley donde se señalan las sanciones previstas al incumplimiento de dicha Ley.

La **Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía** merece un detenimiento especial. En su exposición de motivos comenta como esta Ley andaluza es una reivindicación del movimiento asociativo, representante de este colectivo, que intenta dar respuesta a sus necesidades. Desde una perspectiva integradora esta ley «*intenta asegurar una respuesta uniforme y coordinada de todos los sistemas de protección social a la problemática de las personas con discapacidad en base a las competencias que el Estatuto de Autonomía de Andalucía confiere*

a la C.A.: sanidad, educación, asistencia y servicios sociales, desarrollo comunitario, régimen local, ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, deporte y ocio, cultura, seguridad social, así como autoorganización».

Otro aspecto interesante de esta ley, aún en la exposición de motivos, es su definición del colectivo de personas con discapacidad, señalando la heterogeneidad de esta población y la necesidad de superar los obstáculos a los que se enfrentan de manera diferente en función de las especificidades de cada uno. También justifica el por qué de la intencionalidad de utilizar el término «personas con discapacidad».

En su Título I «Principios Generales», nos habla de dos principios el de **integración** (art. 4) que nos dice que «*las administraciones públicas promoverán las medidas necesarias para la completa sensibilización de la sociedad, al objeto de que ésta, en su conjunto, colabore en el reconocimiento y aceptación de las diferencias, y en el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su total integración*» y el de **normalización** (art. 5) donde señala «*las medidas tendentes a la promoción educativa, cultural, laboral y social de las personas con discapacidad se llevarán a cabo atendiendo a sus características individuales mediante su acceso a las instituciones o actuaciones de carácter general, excepto cuando por las características de su discapacidad requieran una atención peculiar a través de actividades, servicios y centros especiales*».

Esta Ley dedica su Título VI al «**Ocio, la Cultura y el Deporte**», señalando en el **art. 44** titulado *Integración y atención especial* «*las iniciativas relacionadas con las actividades del ocio, la cultura y el deporte de las personas con discapacidad se llevarán a cabo atendiendo a sus características individuales, procurando su integración en las actuaciones destinadas a toda la población*».

Un aspecto interesante de este Título es el **art. 45** *Medidas de fomento* donde se señalan tres líneas de actuación:

*Las administraciones públicas establecerán los cauces normativos y las medidas de fomento adecuadas para **facilitar el acceso** de las personas con discapacidad a las actividades de ocio, culturales y deportivas, tanto las desarrolladas por iniciativa pública como por privada.*

*Las entidades responsables de la oferta de ocio, cultura y actividades físico-deportivas incorporarán a los **profesionales ade-***

cuados en las actuaciones que desarrollen destinadas a las personas con discapacidad.

*Asimismo, las administraciones públicas prestarán especial atención a la incorporación de las **nuevas tecnologías** a las ofertas de ocio, cultura y deporte que permitan y mejoren el uso y disfrute de estos recursos a este colectivo.*

Por último el Título VII de dicha Ley dedicado a «*La accesibilidad urbanística, arquitectónica, en el transporte y la comunicación*» vuelve a hacer referencia a situaciones relacionadas con el ocio. Así en su **art. 46** al hablar de edificios, establecimientos o instalaciones de concurrencia pública los define como «*aquellos que son susceptibles de ser utilizados por una pluralidad indeterminada de personas para la realización de actividades de interés social, recreativo, deportivo, cultural, educativo, comercial, administrativo, asistencial, residencial, religioso, sanitario otras análogas o por el público en general*».

En el **art. 51** se trata de la *reserva de espacios* señalando en el punto 3 que «*en las aulas, salas de reunión, locales de espectáculos y otros análogos, se dispondrán espacios adaptados destinados a ser ocupados por personas con discapacidad*».

También en el Capítulo V «Accesibilidad en comunicación» de dicho Título VII el **art. 56** nos dice «*las Administraciones públicas promoverán la supresión de las barreras en la comunicación, estableciendo los mecanismos y alternativas técnicas que hagan accesibles los sistemas de comunicación y señalización a toda la población, garantizando especialmente el derecho a la información, a la comunicación, a la cultura, a la educación, a la sanidad, al trabajo, a los servicios sociales y al ocio*».

En el **art. 57** se trata sobre el impulso que debe darse a la **Formación Profesional** en interpretación de la lengua de signos y en guías-intérpretes de personas sordo-ciegas.

También en su **art. 58** se señala que los **medios audiovisuales** dependientes de las administraciones públicas andaluzas elaborarán un plan de medidas técnicas que, de forma gradual, permita, mediante el uso de la lengua de signos, de subtítulos, de técnicas de audiodescripción de otras medidas, garantizar el derecho a la información, en el plazo más breve posible.

Señalamos que el Título IX es el Régimen Sancionador.

4.3. Normativa relacionada con Ocio

4.3.1. Cultura

Habiendo revisado la normativa referente al ámbito de la cultura (patrimonio, museos, bibliotecas), y analizando cuál es el tratamiento que reciben las personas con discapacidad en ella, nos encontramos que no aparece ninguna referencia hacia el acceso y disfrute de la cultura por parte del colectivo que nos ocupa.

La única excepción es la **Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía** que en su **art. 10.** sobre *Condiciones de los establecimientos* señala que «*Todos los establecimientos públicos que se destinen a la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas deberán reunir las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de **accesibilidad**...*» Del mismo modo «*Cuando para la celebración de un espectáculo o para el desarrollo de una actividad recreativa se utilizasen estructuras no permanentes o desmontables, éstas deberán reunir igualmente las necesarias condiciones técnicas que garanticen la seguridad, higiene, **accesibilidad** y confortabilidad para las personas, ...*».

4.3.2. Deporte

En la exposición de motivos de la **Ley 6/1988, de 14 de diciembre del Deporte** se señala la definición de deporte aparecida en el art. 2.º de la Carta Europea del deporte donde se entiende éste como «*cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles*».

También apunta cómo la práctica deportiva constituye un fenómeno social de especial trascendencia; ya que por una parte se ha confirmado su importancia como elemento de la salud física y mental de quienes lo practican, y por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y aumenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo. Por lo que es neces-

sario proceder a ordenar, promocionar y coordinar el deporte, para favorecer su práctica por todos los ciudadanos en condiciones adecuadas.

El Título I de la Ley contiene una exposición de los principios generales que inspiran el hecho deportivo; trata de dar una aplicación efectiva en el ámbito deportivo a los deberes y derechos fundamentales recogidos en el Título I de la Constitución, que deben regir cualquier contexto social y muy especialmente, en los comportamientos colectivos. Mención especial merece la concepción del deporte como derecho de *todo ciudadano* a conocerlo, practicarlo de manera libre y voluntaria en condiciones de igualdad y *sin discriminación* alguna, valorando su inestimable contribución al *desarrollo integral* de la persona y su consideración como *factor indispensable para la integración de las personas con discapacidad en la sociedad*, la *supresión de barreras* arquitectónicas en las instalaciones deportivas (retomado de nuevo en el Título VI), debiendo potenciar el respeto que todo el sistema deportivo andaluz ha de prestar a la protección del medio natural, entendido como el gran equipamiento deportivo de la Comunidad.

El **art. 53** de dicha ley determina que deberá elaborarse un Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas desde la Consejería de Turismo y Deporte y que deberá mantenerse actualizado.

A tales efectos se aprueba el **Decreto 284/2000, de 6 de junio, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas** donde en su Capítulo II «Procedimiento de Inscripción» art. 14 se señalan los datos que debe contener la ficha individual de cada instalación deportiva donde destacamos los puntos «d) *las medidas adoptadas para su adecuación a la normativa de atención a las personas con discapacidad en Andalucía y el punto i) el régimen de accesibilidad*».

4.3.3. Recreación

En la C.A. de Andalucía nos encontramos con una amplia normativa relativa a medio ambiente y a espacios naturales.

En dicha normativa no se hace referencia al colectivo de personas con discapacidad aunque en todas ellas se habla de política recreativa y de la ciudadanía en general.

Un ejemplo de ello es el *Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente*, que en el punto c) de su **Art. 1** sobre «Competencias de la Consejería de Medio Ambiente» señala que habrá que «*Programar y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en materia ambiental, fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y garantizar la integración del uso social, productivo y recreativo de los recursos naturales*»

También la *Resolución de 2 de marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Manual de Diseño, Construcción, Dotación y Explotación de Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía* en su exposición de motivos señala que «*El territorio andaluz posee extraordinarias características en cuanto a diversidad y calidad ambiental y paisajística y está considerado como uno de los lugares europeos con mejor estado de conservación de su naturaleza. Ello ha dado lugar a la existencia de una amplia Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, en la que se han llevado a cabo actuaciones públicas, siempre sobre la base de los principios inspiradores de las normas de protección y conservación de los valores y recursos naturales, de la ordenación y garantía del aprovechamiento de los mismos y haciendo posible el desarrollo de actividades recreativas, de ocio, informativas, turísticas, deportivas, educativas y científicas asociadas a estos territorios.*»

4.3.4. Turismo

La *Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo*, pone fin a la acusada, y casi tradicional, dispersión normativa en materia turística, en la que coexisten normas estatales, anteriores y posteriores a la Constitución y normas autonómicas aprobadas en ejercicio de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Se impone distinguir la actividad turística de las generales actividades lúdicas y de ocio. La Ley define entre otros los conceptos de recursos turísticos, actividad turística y usuarios turísticos con objeto de acotar de forma precisa el contenido de la regulación.

En el Título IV de dicha ley que aborda los derechos y obligaciones en materia de turismo, su capítulo primero dedicado a los

usuarios de servicios turísticos en su **art. 23** sobre Derechos del usuario de servicios turísticos señala *«En ningún caso el acceso a los establecimientos turísticos podrá ser restringido por razones de **discapacidad**, raza, lugar de procedencia, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.»*

En la sección segunda del capítulo primero del Título V «De la ordenación de la oferta turística» esta ley, en el **art. 32** Requisitos de infraestructura, seguridad y medio ambiente de los establecimientos turísticos señala en el punto 2 *«En todo caso, los establecimientos turísticos deberán cumplir las normas vigentes sobre **accesibilidad** a los mismos de personas que sufran **discapacidades**».*

Por último señalaremos que el Título VII de la Ley aborda el régimen sancionador de la actividad turística, y en su **art. 61** referido a **infracciones muy graves** señala que entre ellas está *«Cualquier actuación discriminatoria, incluida la expulsión injustificada de un establecimiento turístico, cuando se realice por razón de **discapacidad**, raza, lugar de procedencia, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social».*

5. Conclusiones

Retomando el **objetivo** del estudio que estamos llevando a cabo y que era conocer cuál es la situación del Derecho al Ocio del colectivo de personas con discapacidad y analizar las políticas de ocio que se están desarrollando en las Comunidades Autónomas del Estado, nos encontramos, en particular en Andalucía, con que existen avances que resultan bastante positivos (véase la legislación referida al ámbito de la discapacidad y a alguno de los ámbitos del ocio) pero también nos encontramos que aún queda bastante camino por recorrer para que las leyes y su normativa de desarrollo articulen medidas que garanticen el derecho al ocio del colectivo de personas con discapacidad.

Incluso generalizando en exceso, el marco normativo puede considerarse suficiente en nuestro país, desde la Administración General del Estado pasando por las CC.AA. hasta llegar a las Corporaciones Locales. Pero en su aplicación no existe el grado de cumplimiento. Ocurre que seguimos incurriendo en un viejo vicio tan español de «hacer leyes para incumplir».

La razón de este estudio será efectiva si sirve para que las asociaciones, los profesionales y las propias personas con discapacidad **seamos personas informadas** y tengamos **conocimiento** de nuestros deberes y derechos para así actuar en consecuencia.

Es imprescindible pasar del papel a la realidad, del derecho escrito al ejercicio del derecho, de los enunciados a la concreción de acciones.

Una política de igualdad de oportunidades es una política concebida para satisfacer todas las exigencias del **principio de igualdad**, no solamente la igualdad formal y la ausencia de discriminación, sino también una igualdad total y efectiva que permita a cada uno desarrollar y asegurar plenamente, en todas las dimensiones de la vida social, el ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos.

Por último y recogiendo una idea publicada en 1993 por Naciones Unidas en su documento sobre «Los derechos humanos y las personas con discapacidad» lanzo una idea para la reflexión de todos los presentes *«Sería incorrecto creer que el problema de la discriminación y los prejuicios de que con frecuencia son víctimas las personas con discapacidad se resumen en una cuestión estrictamente legal o que todo se resuelve mediante una adecuada regulación jurídica. Evidentemente esto último no es sino un aspecto de una cuestión mucho más compleja, debido a factores sociológicos y culturales que inciden en forma decisoria en el comportamiento de los individuos y la sociedad para con aquellas personas. Por ello, reviste fundamentalmente importancia el emprendimiento y desarrollo de actividades dirigidas al conjunto de la comunidad tendientes a lograr una auténtica toma de conciencia capaz de producir cambios profundos de mentalidad (p. 42)».*

Capítulo 13

Evaluación del grado de Inclusión en equipamientos de ocio

*Aurora Madariaga**

1. Introducción

El contexto general de esta comunicación se sitúa en la línea de trabajo que lleva desarrollando la Cátedra desde el año 1997, en el que comenzó a elaborar una herramienta de evaluación que permitiera describir las condiciones de accesibilidad e inclusión que presentan algunas de las diferentes tipologías de equipamientos de ocio (de naturaleza turística, cultural, recreativa y deportiva), en relación a los colectivos de personas con discapacidad (física, psíquica, visual y auditiva).

A lo largo de este período nuestros esfuerzos se han centrado en dos grandes líneas de trabajo: la primera de ellas hace referencia a mejorar la herramienta de evaluación del grado de inclusión¹, y la segunda de ellas, referida a estudiar diferentes realidades, en primer lugar los espacios naturales protegidos, posteriormente los par-

* Coordinadora del Área de Investigación y Consultoría. Cátedra ONCE y Discapacidad. Universidad de Deusto.

¹ Véase GORBEÑA ETXEBARRIA, S.; MADARIAGA ORTUZAR, A. y RODRÍGUEZ LARRAURI, M., «Protocolo de evaluación de las condiciones de Inclusión en equipamientos de ocio», *Documentos de Estudios de Ocio*, n.º 22, Ed. Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.

ques nacionales, y durante el año 2000, datos relativos a hoteles, museos y polideportivos.

Esta comunicación presenta de forma sintética qué entendemos por inclusión, los resultados obtenidos en materia de inclusión física, comunicativa y social de los equipamientos de ocio evaluados (16 hoteles de Bilbao, 6 museos de Bilbao, 12 Parques Nacionales del Estado y 7 polideportivos bilbaínos), por último, se esbozan los grandes retos de futuro con el fin de trazar líneas de trabajo que permitan avanzar hacia una inclusión global en materia de gestión de servicios y programas de ocio para todos los usuarios.

2. Conceptos claves

Entendemos por *Inclusión*, el principio rector que guía las acciones encaminadas a que las personas con discapacidad formen parte real de la sociedad de la que son miembros. Conviene destacar especialmente la idea de la responsabilidad que tiene el entorno de generar acciones y prácticas que fomenten la plena aceptación y participación del colectivo en el mundo que les rodea. Esta filosofía de trabajo, a la vez convertida en herramienta de trabajo, implica diferentes niveles de intervención en materia de inclusión, desglosados en aspectos físicos (características de los espacios), de comunicación (grado de acceso a la información que proporciona el entorno), y sociales (interacciones y relaciones interpersonales).

La inclusión es una actitud, un sistema de valores y creencias, y no solamente un conjunto de acciones. Este principio asume que la convivencia y el aprendizaje en los grupos con diferencias, en cualquiera de ellos, es la mejor forma de beneficiar a todos y que cada uno se desarrolle con los demás. Los valores que conlleva la inclusión son: aceptación, pertenencia y comunidad, relaciones personales y coordinación entre todos los agentes intervinientes.

La inclusión, en cualquiera de sus ámbitos de aplicación está ligada a dos tipos de procesos que deben desarrollarse de forma simultánea:

1. El incremento de la participación de todas las personas en la vida de su comunidad. **La participación** supone que todas las personas han de estar en disposición de tomar parte en las de-

- cisiones que afectan a su propia vida, en lo que se refiere al acceso y disfrute de cualquier tipo de bienes y servicios de ocio.
2. El incremento de los esfuerzos por reducir y eliminar todas las formas en las que se gestan los procesos de exclusión. El referente es el principio de **equiparación de oportunidades** entendido como «*El proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad —tal como medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreo— se hace accesible para todos.*»

Asumir este principio implica diferentes niveles de actuación con objeto de alcanzar, en el ámbito del ocio, el máximo grado de inclusión:

- Aspectos físicos*: elementos facilitadores de los espacios que permitan llegar, entrar, moverse por el interior y salir a cualquier usuario.
- Aspectos comunicacionales*: elementos, tanto referidos a niveles de información, señalización y elementos cualitativos y cuantitativos de la comunicación, que permitan un pleno acceso a la información que proporciona el entorno.
- Aspectos sociales*: prácticas que faciliten las interacciones y relaciones interpersonales entre personas diferentes, fomento de actitudes sociales positivas hacia los colectivos distintos, mecanismos para implantar medidas de acción positiva pertinentes, desarrollo de una programación incluyente que responda a las necesidades de todos los potenciales usuarios, formación de los profesionales que atienden los diferentes servicios, y programas en materia de colectivos con necesidades especiales.

3. Resultados de la Evaluación del Grado de Inclusión Física, Comunitaria y Social en los Equipamientos de Ocio

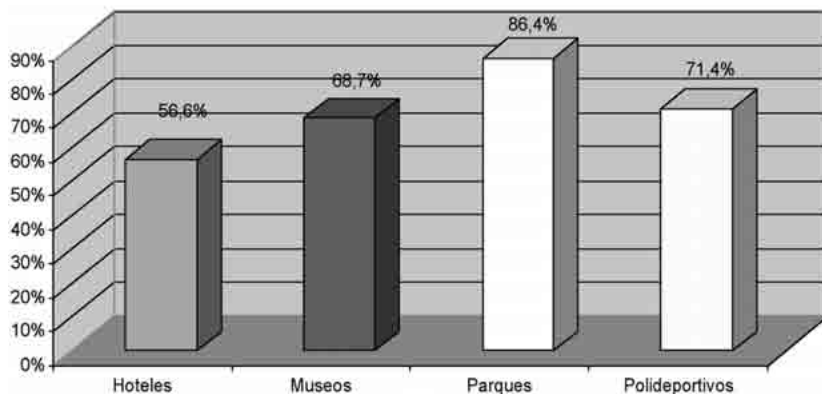
Este apartado recoge el diagnóstico general de la evaluación del grado de inclusión física, comunicativa y social en los diferentes equipamientos de ocio (hoteles, museos, parques y polideportivos).

En cada nivel de inclusión se describen en primer lugar las variables evaluadas, seguidamente, en formato de diagrama de barras, se presentan los datos obtenidos en los equipamientos visitados, y por último una serie de comentarios al respecto.

3.1. INCLUSIÓN FÍSICA

Condiciones de llegada

- Tipo de acceso
- Presencia de obstáculos
- Presencia escaleras
- Delimitación de la zona
- Anchura camino
- Presencia escalón
- Pavimento
- Reserva de plazas



Fuente: elaboración propia.

Tabla 1

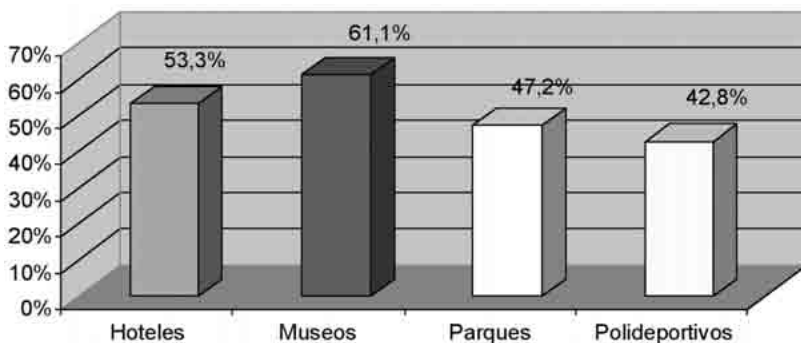
Condiciones de llegada en los equipamientos

En relación a las condiciones de llegada de los equipamientos destaca que la mayor presencia de elementos facilitadores aparecen

en los parques, seguida de los polideportivos, los museos y, en último lugar, los hoteles.

Condiciones de entrada o salida

- Presencia de escalón
- Presencia de escaleras
- Tipo de entrada



Fuente: elaboración propia.

Tabla 2

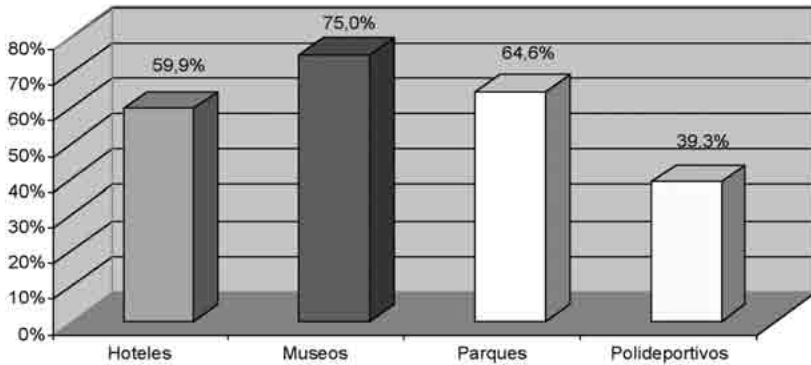
Condiciones de entrada/salida en los equipamientos

La entrada con mayor presencia de elementos facilitadores es la de los museos, seguida de los hoteles, los parques y, en último lugar, los polideportivos.

Condiciones del espacio

- Condiciones de iluminación
- Reserva de espacios
- Condiciones de acústica
- Aseos adaptados

El espacio con mayor presencia de elementos facilitadores es el de los museos, seguido de los parques, los hoteles y en último lugar los polideportivos.



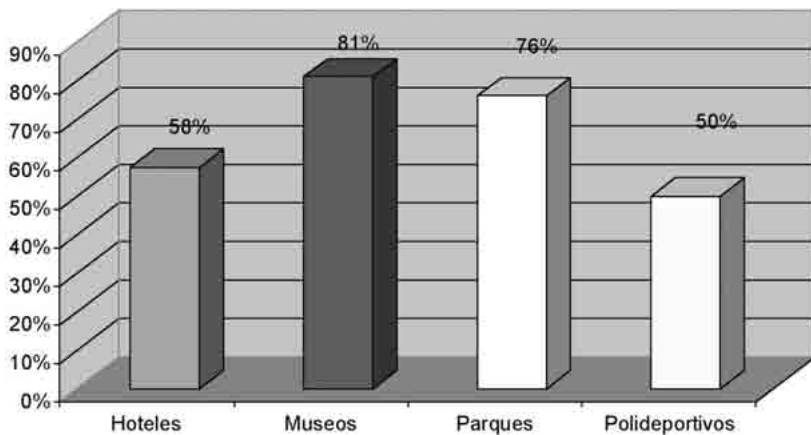
Fuente: elaboración propia.

Tabla 3

Condiciones del espacio en los equipamientos

Condiciones de movilidad interior

- Características del vestíbulo
- Acceso horizontal
- Desplazamientos a otros niveles



Fuente: elaboración propia.

Tabla 4

Condiciones de movilidad interior en los equipamientos

La movilidad interior más accesible está presente en los museos, seguida de los parques, los hoteles y, en último lugar, los polideportivos.

En resumen

—La inclusión física está más desarrollada en términos generales en los museos, exceptuando las condiciones de llegada que tienen una mayor presencia de elementos facilitadores en el caso de los parques.

—Son los polideportivos los equipamientos que tienen menores medidas de accesibilidad física adoptadas en la entrada, el propio espacio y la movilidad.

3.2. INCLUSIÓN COMUNICATIVA

Condiciones de señalización

—Señalización *visual*:

- Indicadores
- Contraste cromático
- Planos y maquetas
- Pictogramas
- Símbolo internacional SR

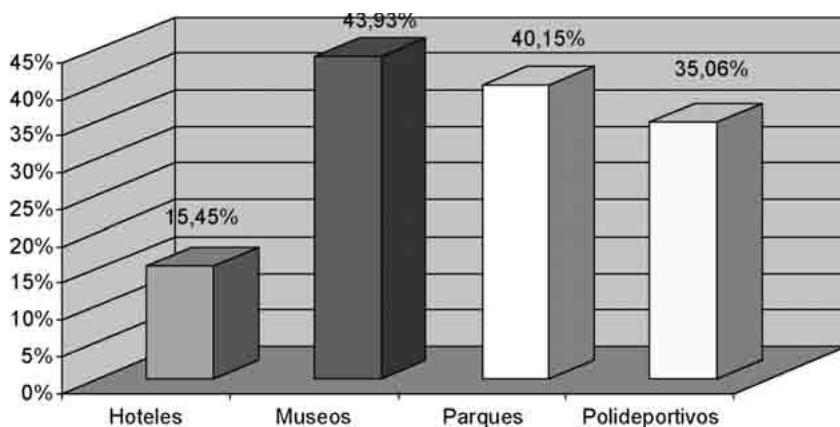
—Señalización *táctil*:

- Franjas señalizadoras
- Placas de orientación
- Franjas guías de dirección
- Texturas

—Señalización *sonora*:

- Presencia de bucles magnéticos
- Presencia de información sonora en soporte escrito

En relación a las condiciones de señalización de los equipamientos destaca que el único tipo de señalización presente es la señalización visual. Ausencia total en todos los equipamientos de elementos facilitadores relativos a la señalización táctil o sonora. La señalización visual con más elementos accesibles está presente en los museos (93%), seguida de los parques (89%), los polideportivos (77%) y, en último lugar, los hoteles (45%).



Fuente: elaboración propia.

Tabla 5

Condiciones de señalización de los equipamientos

Condiciones de información

— Acceso *manual*:

- Profundidad
- Altura
- Tamaño
- Estabilidad

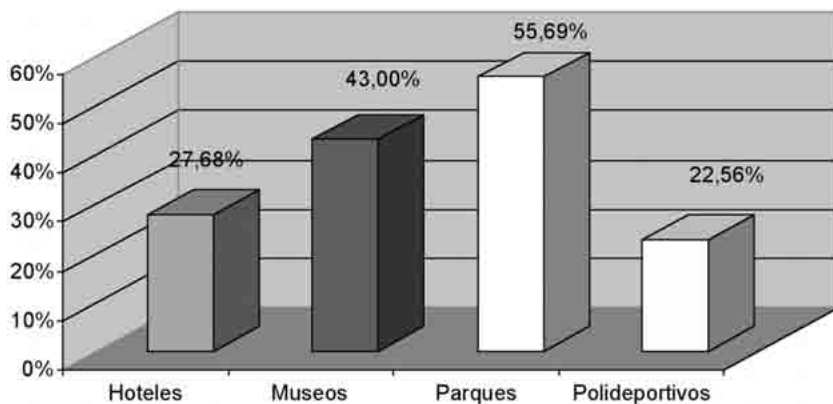
— Alcance *visual*:

- Tamaño
- Ubicación
- Iluminación
- Contraste información
- Forma

— *Formato* de la información:

- Tinta/letra
- Braille
- Audiodescripción
- Subtitulada

- Relieve
- Macrocaracteres
- Soporte Sonoro
- Gráficos
- Soportes multimedia
- Diferentes Texturas



Fuente: elaboración propia.

Tabla 6

Condiciones de información de los equipamientos

En relación a la información se dan condiciones facilitadoras en más de la mitad de los parques, en casi la mitad de los museos, en sólo un tercio de los hoteles y en menor medida las encontramos en los polideportivos.

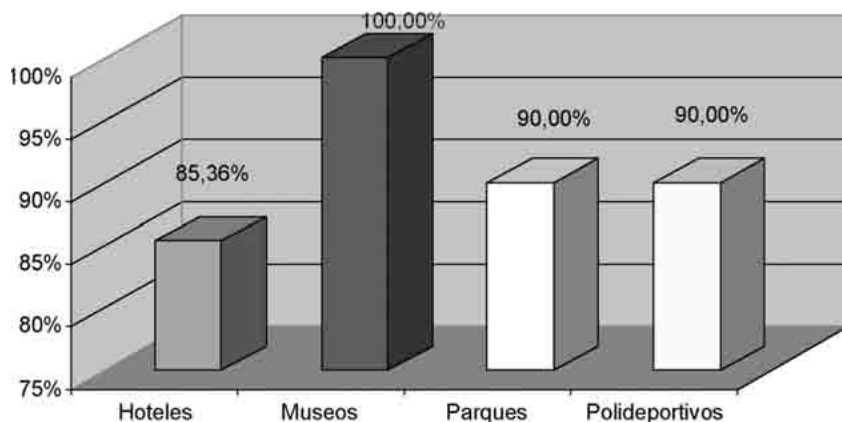
Elementos cualitativos de contenido de la información

—Organización *sintáctica*:

- Longitud de frases
- Forma de la frase
- Formas verbales
- Longitud de párrafos
- Complejidad de las frases

—Lenguaje utilizado:

- Lenguaje cotidiano
- Referencias temporales/horarias
- Siglas explicadas
- Palabras concretas/abstractas
- Referencias espaciales



Fuente: elaboración propia.

Tabla 7

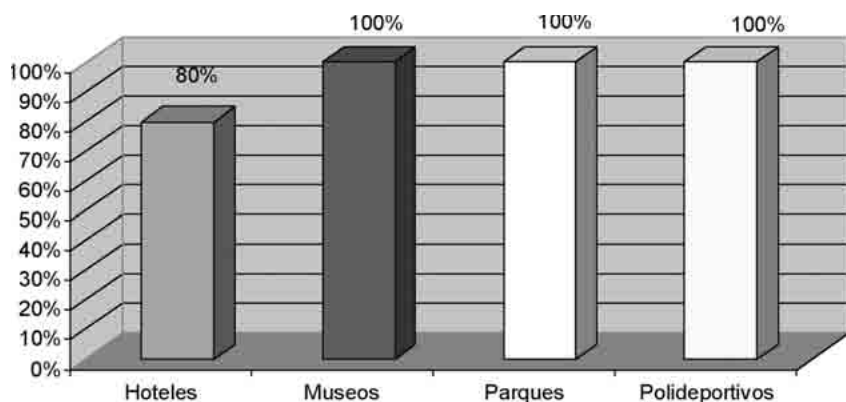
Elementos cualitativos de la información en los equipamientos

En relación a los elementos cualitativos de la información de los equipamientos se dan condiciones facilitadoras en la totalidad de los museos, en la mayoría de los parques y polideportivos, y en el 85% de los hoteles.

Elementos cuantitativos de contenido de la información

- Economía del lenguaje
- Relevancia en la cantidad
- Unidades autónomas de información

En relación a los elementos cuantitativos de la información se dan condiciones facilitadoras en la totalidad de los museos, parques y polideportivos, y en la mayoría de los hoteles.



Fuente: elaboración propia.

Tabla 8

Elementos cuantitativos de la información en los equipamientos

En resumen

—La inclusión comunicativa está más desarrollada en términos generales en elementos relativos a la señalización visual y aspectos cualitativos y cuantitativos de la información.

—La señalización táctil y sonora están ausentes en todos los equipamientos estudiados. Y en relación a la información los elementos facilitadores más presentes son los relativos al alcance manual sobre todo en parques y museos. El alcance visual aparece en mayor medida en los parques que en el resto de los equipamientos. Los formatos que más aparecen son la información en tinta y el uso de gráficos en todos los equipamientos evaluados.

3.3. INCLUSIÓN SOCIAL

Una aportación del trabajo de investigación realizado es este apartado de inclusión social por la importancia que tiene la participación activa de las personas con discapacidad en la oferta de ocio de los equipamientos. Esta cuestión apenas ha sido trabajada. Fundamentalmente se han proporcionado pautas para mejorar la accesibilidad física y, en algunos casos concretos, la comunicativa;

pero se ha prescindido de la inclusión en materia de servicios y programas.

La tabla que se presenta a continuación recoge los datos relativos a la inclusión social. La información se agrupa en torno a dos núcleos temáticos: las opiniones de los profesionales y los elementos de gestión inclusiva. Dentro de este segundo apartado se detallan los siguientes epígrafes: experiencias de participación en programas, medidas de acción positiva, programación inclusiva y formación del personal.

Tabla 9

Condiciones de Inclusión Social en equipamientos

Opiniones de los profesionales	
	<ul style="list-style-type: none">—No hay problemas, en principio, con que las personas con discapacidad acudan al equipamiento.—Quizá las personas con discapacidad no pueden hacer todo lo que hace cualquier otro visitante.—Es mejor que las personas con discapacidad vengan en grupos y con personal preparado.—Mediatizan las características del entorno y el tipo de equipamiento.—Actitudes positivas en general.—Los polideportivos necesitan obras de mejora para suprimir barreras.—Los hoteles no se posicionan, quizá por tratarse de hoteles urbanos centrados sobre todo en el alojamiento.
Elementos de gestión inclusiva	
Experiencias de participación en programas	<ul style="list-style-type: none">—Son más frecuentes visitantes con discapacidad física y psíquica.—Sí acuden personas con discapacidad a título individual.—Las personas con discapacidad acuden normalmente en grupo.—Conviene que avisen y se prepara una visita específica.—Los problemas surgidos se han ido solucionando.—Se introducen modificaciones.—Experiencia positiva para el grupo.—El programa se hace a su medida.—No se hacen programas en paralelo más que cuando lo solicitan.—Programas específicos en colaboración con las asociaciones de personas con discapacidad en el caso de los polideportivos.—Los hoteles no desarrollan programas; solucionan los problemas que surgen con clientes en su mayoría con discapacidad física.

Medidas de acción positiva	<ul style="list-style-type: none"> —No hay descuentos para el colectivo de personas con discapacidad. (polideportivos municipales política precios bajos). —No hay gratuidad para el acompañante. —No hay en la propaganda imágenes de personas con discapacidad. En los folletos no hay indicación de las medidas facilitadoras. En la promoción no hay medidas pensadas en el colectivo. No se usan medios adaptados para la difusión. —No hay presencia explícita del colectivo en programas de difusión. No llega la información a las asociaciones específicas. —No hay contratadas personas con discapacidad. En los criterios de selección de personal no se tienen en cuenta los conocimientos sobre discapacidad. —Hay algún museo que contempla alguna de las medidas descritas. —Los hoteles no hacen nada en este sentido.
Programación inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> —La metodología de los programas está pensada para grupos de escolares estándar. —La metodología no es a priori incluyente. —Se adapta la metodología utilizada si vienen personas con discapacidad. —No hay recursos adaptados, si se necesitasen entonces se plantea cómo conseguirlos. —En el diseño de actividades no se tiene en cuenta la discapacidad. —Los polideportivos renovados incluyen recursos concretos para programas específicos. —En el caso de hoteles no hay nada en este sentido.
Formación del personal	<ul style="list-style-type: none"> —El personal no está preparado en materia de discapacidad, algunos han adquirido conocimientos por la experiencia. —No hay cursos de atención al público con discapacidad, excepto casos de guías. —No se conocen las necesidades del colectivo de personas con discapacidad, se van conociendo por la práctica. —Es importante saber las necesidades de antemano para poder satisfacerlas, conviene avisar. —El personal no sabe cómo relacionarse y ofrecer información al colectivo, en algunos casos. —El personal no tendría que tener conocimientos específicos, las personas con discapacidad deben acudir al equipamiento con monitores especializados. —Ningún empleado conoce lenguajes propios de la discapacidad. —El personal ha adquirido destrezas concretas por la necesidad de la práctica cotidiana.

Fuente: elaboración propia.

Se puede afirmar que los profesionales tienen opiniones positivas hacia el colectivo de personas con discapacidad. Encontramos que ha habido experiencias de participación de personas con discapacidad en los programas. Estos, mayoritariamente, se han producido en los últimos años y son de carácter grupal.

Cuando se profundiza en el análisis de una programación inclusiva vemos que la metodología, recursos y actividades no son incluyentes desde la fase de diseño y elaboración. Se introducen las adaptaciones pertinentes cuando algún grupo de visitantes con discapacidad las necesita y demanda. La formación del personal carece de contenidos en materia de discapacidad. Algunos gestores no lo ven necesario, argumentando que son los propios colectivos quienes vienen con monitores especializados y, por tanto, ellos son los que pueden solucionar los problemas con ayuda del personal del equipamiento, si así fuera requerido.

En resumen

—Se puede concluir que en el área de la inclusión social apenas se ha trabajado. Los gestores están receptivos a nuevas propuestas, pero atribuyen la responsabilidad de adoptar medidas inclusivas a los propios colectivos.

—Consideramos que las personas con discapacidad han de ser asesoras en materia de accesibilidad e inclusión pero ésta debiera ser asumida por la propia gestión del equipamiento dentro de sus planes, herramientas de planificación y programación de la oferta.

4. Retos de Futuro

Este último epígrafe señala tres grandes retos de futuro que, convertidos en líneas de trabajo reales, temporalizadas y con la dotación presupuestaria pertinente, lograrían garantizar una mayor inclusión en los diferentes equipamientos de ocio.

1.º Reto: Diseño para todos

El diseño universal es una estrategia que pretende diseñar y componer los diferentes entornos y productos accesibles y comprensibles.

bles, así como utilizables para todo el mundo, en la mayor medida y de la forma más independiente y natural posibles, sin la necesidad de adaptaciones ni soluciones especializadas. Su intención es hacer la vida de cualquier ciudadano más simple, para ello el entorno, los productos y comunicaciones serán accesibles, utilizables y comprensibles para todos. Se centra en el usuario, y pretende responder a las necesidades de personas de cualquier edad, talla y habilidad, incluyendo los cambios que cualquier persona experimenta a lo largo de su vida. Por tanto este concepto deberá estar integrado en la arquitectura, el diseño y el urbanismo.

Cuando se habla de diseño universal también se está hablando de diseño para todos, accesibilidad integral y diseño incluyente y se podría resumir en siete puntos claves:

1. Uso provechoso universal, para todos.
2. Flexibilidad en el uso.
3. Uso de manera fácil, simple e intuitivo.
4. Información percibida y perceptible.
5. Tolerancia al error o mal uso.
6. Bajo esfuerzo físico requerido.
7. Tamaño y espacio para aproximación o acercamiento, manipulación y utilización.

Cualquier persona debe tener la posibilidad de usar el entorno de forma normalizada e independiente, este es el objetivo del diseño universal. En esta concepción se sitúa el gran reto de que los equipamientos de ocio se diseñen, en lo relativo a todos sus componentes, con la idea de poder dar respuesta al mayor número de usuarios potenciales.

2.º Reto: Cambio en la conceptualización del colectivo

Este cambio en el procedimiento de prestación de servicios y en la conceptualización del colectivo de personas con discapacidad debe estar basado, de forma complementaria, en la conjunción de los siguientes principios:

- Todas las medidas deben basarse en el reconocimiento explícito de los derechos de las personas con discapacidad.

—Todas las personas deben ser consideradas del mismo valor en y para la sociedad.

En la actualidad, instaurado desde los ochenta en el ámbito escolar, se adoptó el término de necesidades educativas especiales, este concepto consideramos que es aplicable a otras realidades como es el fenómeno del ocio. Leer en clave ocio este término implica la siguiente concepción, cualquier persona lo largo de su vida y en diversidad de experiencias de ocio requiere diferentes ayudas de tipo personal, técnico o material con el objetivo de garantizar el logro perseguido en cada situación. Además las necesidades especiales se aplican para todos aquellos sectores de la población que de forma complementaria pueden precisar otro tipo de ayudas menos generalizadas. Esto implica plantearse que cualquier persona deberá disponer de determinadas ayudas o servicios para que pueda participar en la oferta de ocio, servicios y programas, desarrollada por cualquier equipamiento de ocio. Insistimos además en que es el sistema general de la sociedad el que debe responder a tales necesidades para asegurar la plena participación de toda ciudadano.

3.º Reto: Por una gestión inclusiva en los equipamientos de ocio

Una comunidad inclusiva con garantías de éxito es aquella capaz de crear las condiciones adecuadas para responder a las necesidades de todos los ciudadanos en todos los servicios y programas que se desarrollan desde diferentes tipos de equipamientos de ocio.

Elementos que definen un ocio inclusivo en la práctica:

- Aceptar la diferencia, fomentar la aceptación y tolerancia hacia la diversidad, conocer las necesidades y comprender las diferentes situaciones personales son garantes de la inclusión.
- Considerar a cualquier participante como un usuario con diferentes tipos de necesidades.
- Establecer una relación, trato y comunicación de absoluta naturalidad y respeto hacia todas las personas.
- Diseñar, planificar y programar una oferta de ocio que garantice a la persona vivir una experiencia de ocio.

- Utilizar los mismos parámetros que se aplican al resto de la población. Estos también son válidos para los colectivos de personas con necesidades especiales.
- Desarrollar una planificación centrada en la persona.
- Mantener las mismas expectativas positivas hacia todos los participantes.
- Adecuar los servicios y programas ofertados a la edad y las demandas de los diferentes participantes, independientemente de si tienen o no necesidades especiales.
- Conocer las necesidades e individualizar a cada participante: problemática, motivación, habilidades, gustos y preferencias. Establecer procesos de inclusión activa, y promocionar diferentes fórmulas de participación en los programas ofertados.
- Trabajar en equipo y en colaboración con otros profesionales, consensuar los elementos comunes que responden a necesidades compartidas de diferentes usuarios y a partir de ahí introducir especificaciones o adaptaciones si la persona lo requiriera.
- Evaluar los diferentes procesos que se suceden en una experiencia de ocio, y no solamente fijarse en los resultados obtenidos.

Documentos de Estudios de Ocio

En noviembre de 2001 se celebraron en la Delegación Territorial de la ONCE en Sevilla las V Jornadas de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, organizadas por el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto, en colaboración con ONCE y Fundación ONCE, y con el título *Los retos del ocio y la discapacidad en el siglo XXI*. Estas V Jornadas pretendieron ser un foro de encuentro y reflexión sobre las perspectivas del ocio para las personas con discapacidad ante la llegada de un nuevo siglo. Asimismo, perseguían consolidar y difundir el trabajo realizado por la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad durante ese período. Para lograr sus objetivos, este encuentro quiso convocar a todos los agentes implicados, a nivel estatal, a las propias personas con discapacidad, a técnicos, profesionales, responsables, políticos, investigadores y docentes que trabajan en el ámbito de la discapacidad y el ocio. Este volumen recoge las ponencias de estas Jornadas y desea tener como destinatarios a todas aquellas personas que orientan su labor en la tarea de garantizar y promover un ocio para todos.



Universidad de
Deusto

.....